



UNEP



**Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

**Organización de las Naciones Unidas  
para la Agricultura y la Alimentación**

Distr.: General  
25 de julio de 2008

Español  
Original: Inglés

**Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento  
de consentimiento fundamentado previo  
aplicable a ciertos plaguicidas y productos  
químicos objeto de comercio internacional  
Conferencia de las Partes**

**Cuarta reunión**

Roma, 27 a 31 de octubre de 2008

Tema 8 del programa provisional \*

**Programa de trabajo y examen del proyecto  
de presupuesto para el bienio 2009-2010**

**Programa de trabajo y examen del proyecto de presupuesto  
para el bienio 2009–2010**

**Nota de la Secretaría**

**Adición**

1. La presente adición contiene la propuesta detallada del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2009–2010, que figura en cinco anexos. Los anexos 1 a 3 corresponden a las tres hipótesis presupuestarias distintas correspondientes al bienio 2009–2010. El anexo 4 contiene los costos de los sueldos normalizados correspondientes a Ginebra y Roma, mientras que en el anexo 5 figura una comparación somera de las tres hipótesis presupuestarias y sus consecuencias para la ejecución del programa. Cada uno de los anexos correspondientes a las tres hipótesis presupuestarias (anexos 1 a 3) se divide en seis partes, a) a f), como se indica a continuación:

- a) Análisis detallado del programa de trabajo y presupuesto propuestos para el bienio 2009–2010 en el formato del Convenio de Basilea;
- b) Cuadro sinóptico de gastos no relacionados con el personal y necesidades por función básica y programa y funciones de apoyo interrelacionadas;
- c) Cuadros sinópticos de gastos detallados correspondientes al Fondo Fiduciario General del presupuesto operacional (RO) y al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias (RV);
- d) Presentación del presupuesto operacional para 2009–2010 en el formato utilizado para el bienio 2007–2008;

\* UNEP/FAO/RC/COP.4/1.

- e) Escala indicativa de cuotas para el Fondo Fiduciario General;
- f) Plantillas propuestas.

## **Lista de anexos**

### **Anexo 1: Programa de trabajo y presupuesto para 2009–2010 según el cálculo de la tasa de crecimiento necesaria del presupuesto operacional hecho por las Secretarías ejecutivas**

- a) Resumen del presupuesto operacional en el formato programático con actividades
- b) Cuadro sinóptico de gastos no relacionados con el personal y necesidades por grupo de actividades
- c) Cuadro sinóptico de gastos totales por nivel del código presupuestario
- d) Cuadro sinóptico del presupuesto operacional en el formato antiguo a los efectos del examen comparado
- e) Escala de cuotas
- f) Plantilla propuesta

### **Anexo 2: Programa de trabajo y presupuesto para 2009–2010, que se mantiene al nivel de 2007–2008 (0% de crecimiento nominal)**

- a) Resumen del presupuesto operacional en el formato programático con actividades
- b) Cuadro sinóptico de gastos no relacionados con el personal y necesidades por grupo de actividades
- c) Cuadro sinóptico de gastos totales por nivel del código presupuestario
- d) Cuadro sinóptico del presupuesto operacional en el formato antiguo a los efectos del examen comparado
- e) Escala de cuotas
- f) Plantilla propuesta

### **Anexo 3: Programa de trabajo y presupuesto para 2009–2010, con un aumento del nivel de 2007–2008 (10% de crecimiento nominal)**

- a) Resumen del presupuesto operacional en el formato programático con actividades
- b) Cuadro sinóptico de gastos no relacionados con el personal y necesidades por grupo de actividades
- c) Cuadro sinóptico de gastos totales por nivel del código presupuestario
- d) Cuadro sinóptico del presupuesto operacional en el formato antiguo a los efectos del examen comparado
- e) Escala de cuotas
- f) Plantilla propuesta

### **Anexo 4: Costos de sueldos normalizados para 2009–2010 para Ginebra y Roma**

### **Anexo 5: Comparación de las hipótesis presupuestarias y sus consecuencias para la ejecución de programas**

## Anexo 1 a)

Presupuesto por programas correspondiente a 2009–2010

Basado en la determinación de las secretarías ejecutivas del porcentaje de crecimiento necesario del presupuesto por programas

Preparación y celebración de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios

(A. Asegurar el funcionamiento eficaz de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios)

**Mandato:**

Las funciones de la Secretaría encomendadas en el apartado a) del párrafo 2 del artículo 19 del Convenio, el reglamento y las decisiones subsiguientes de la Conferencia de las Partes

**Objetivos:**

Asegurar la preparación, celebración y seguimiento efectivos de las reuniones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios

**Indicadores de progreso:**

1. Se prevén instalaciones y servicios suficientes a las reuniones.
2. Se distribuyen a las Partes los documentos de las reuniones en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en las fechas fijadas.
3. Se presta apoyo logístico y sustantivo eficaz y efectivo a las reuniones.
4. Se garantiza la debida participación en las reuniones de representantes de países en desarrollo y países con economías en transición (con sujeción a la disponibilidad de fondos).

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares EE.UU.)			Origen de los fondos		Importe (dólares EE.UU.)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
1	<b>Quinta reunión de la Conferencia de las Partes:</b> enviar invitaciones; organizar el viaje de los delegados subvencionados; preparar, traducir y publicar todos los documentos de las reuniones; apoyar al Presidente antes de la reunión y mientras dure; inscribir a participantes y observadores; prestar apoyo logístico, entre otros salas de reuniones, interpretación, seguridad etc.; apoyar a la Conferencia y a sus grupos de trabajos durante las reuniones y entre éstas. Duración: cinco días.	Una reunión bien organizada de la Conferencia de las Partes; documentación para la reunión en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.	Interno; fondos para viajes del personal (30.000 dólares), sueldos/ viajes del personal de conferencias, traducciones, logística (625.000 dólares) y participación de delegados subvencionados (500.000 dólares).	-	327 500	327 500	327 500	-	335 883	827 500	1 163 383	663 383	500 000

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares EE.UU.)			Origen de los fondos		Importe (dólares EE.UU.)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
2	<b>Reuniones quinta y sexta del Comité de Examen de Productos Químicos:</b> adoptar las disposiciones logísticas; enviar invitaciones; trabajar con la Mesa con miras al examen preliminar y el establecimiento de prioridades en relación con los productos químicos propuestos, apoyar los grupos de tareas entre períodos de sesiones y los grupos de redacción; preparar y publicar todos los documentos conexos; organizar el viaje de los expertos subvencionados, inscribir a participantes y observadores; apoyar a la Presidencia antes y después de la reunión; y encargarse de la propuesta de candidatura/ designación de nuevos miembros para la CRC-6. Duración: cinco días tanto para la CRC-5 en Roma como para la CRC-6 en Ginebra.	Buena organización de las reuniones del Comité de Examen de Productos Químicos; funcionamiento eficaz de los grupos de tareas entre períodos de sesiones y los grupos de redacción, si procede.	Interno; fondos para viajes del personal (35.000 dólares), sueldos/ viajes del personal de conferencias, traducciones, logística (220.000 dólares) y participación de delegados y expertos subvencionados en la CRC-5 y la CRC-6 (180.000 dólares).	219 616	217 500	437 116	437 116	-	228 401	217 500	445 901	445 901	-
3	<b>Reuniones anuales de la Mesa:</b> determinar el lugar, viajes de los miembros de la Mesa, logística y documentación para cada reunión. Se prevé una reunión adicional de la Mesa antes o después de la COP-5 en 2010; una reunión en 2009 (Ginebra) y dos reuniones en 2010 (Roma y Ginebra).	Buena organización de las reuniones de la Mesa; documentación para las reuniones en inglés solamente.	Interno; fondos para viajes del personal (15.000 dólares) y logística y viajes de los miembros de la Mesa (37,500).	64 593	17 500	82 093	82 093	-	67 177	35 000	102 177	102 177	-
4	<b>Organizar y apoyar la reunión extraordinaria conjunta de la Conferencia de las Partes en los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (febrero de 2010):</b> organizar el viaje de los delegados subvencionados; preparar, traducir y publicar todos los documentos conexos; apoyar al Presidente antes de la reunión y mientras dure; inscribir a participantes y observadores; prestar apoyo logístico compartido, incluidos los servicios de interpretación y seguridad.	Buena organización de una reunión extraordinaria conjunta; documentación para la reunión en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.	Interno; fondos para viajes del personal (10.000 dólares). Externo (financiado por medio de un fondo fiduciario aparte); traducciones, logística y participación de delegados subvencionados en la reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en febrero de 2010	-	-	-	-	-	80 612	10 000	90 612	90 612	-
<b>Total parcial</b>				<b>284 209</b>	<b>562 500</b>	<b>846 709</b>	<b>846 709</b>	<b>-</b>	<b>712 073</b>	<b>1 090 000</b>	<b>1 802 073</b>	<b>1 302 073</b>	<b>500 000</b>

**Apoyo a los programas y entre programas**  
(B. Divulgación y asistencia a las Partes en la aplicación del Convenio)

**I. Apoyo jurídico**

**Mandato:**

Las funciones de la Secretaría encomendadas en los apartados b) y d) del párrafo 2 del artículo 19 del Convenio

**Objetivos:**

1. Facilitar el funcionamiento del Convenio, su Secretaría y la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios de manera compatible con las disposiciones del Convenio
2. Facilitar la asistencia a las Partes en la aplicación del Convenio previa solicitud
3. Aumentar el cumplimiento por las Partes de las obligaciones previstas en el Convenio
4. Velar por la compatibilidad de las decisiones y medidas adoptadas con los reglamentos de las Naciones Unidas

**Indicadores de progreso:**

Se imparte orientación jurídica para la aplicación del Convenio y de forma inmediata y apropiada a distintas Partes, a la Secretaría, a la Conferencia de las Partes y a sus órganos subsidiarios.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
5 N	<b>Prestar asesoramiento jurídico y normativo general:</b> dar respuesta a las preguntas de las Partes en relación con la aplicación del /de los Convenios y su cumplimiento.	Asesoramiento sobre cuestiones jurídicas y normativas generales a las Partes y la Secretaría, de ser necesario.	Interno; fondos para viajes del personal (7.000 dólares)	12 919	2 500	15 419	15 419	-	13 435	4 500	17 935	17 935	-
6 N	<b>Formular un programa de asistencia técnica para las Partes a fin de crear un fundamento jurídico eficaz para la aplicación del Convenio:</b> facilitar la creación de capacidad nacional, incluido el personal y la infraestructura, cumplir las obligaciones jurídicas establecidas en el Convenio; y crear mecanismos nuevos e innovadores para suministrar información y prestar asistencia a las Partes	Producción de información jurídica e instrumentos de asistencia para facilitar la ejecución de programas a nivel nacional.	Interno; fondos para viajes del personal (10.000 dólares) y consultor para la preparación de materiales (15.000 dólares).	19 378	12 500	31 878	31 878	-	20 153	12 500	32 653	32 653	-
7 N	<b>Crear un marco jurídico y administrativo de apoyo a la gestión racional de los productos químicos industriales:</b> complementar los programas de gestión de los productos químicos agrícolas en vigor en muchas Partes.	Las Partes pueden aprovechar mejor las disposiciones del Convenio; se promueve un enfoque sinérgico de las actividades que interesan a los productos químicos industriales en otros acuerdos, entre ellos los Convenios de Estocolmo y Basilea y el SAICM.	Interno; fondos para viajes del personal (10.000 dólares) y consultor para la preparación de materiales (45.000 dólares).	19 378	27 500	46 878	46 878	-	20 153	27 500	47 653	47 653	-
<b>Total parcial</b>				<b>51 674</b>	<b>42 500</b>	<b>94 174</b>	<b>94 174</b>	<b>-</b>	<b>53 741</b>	<b>44 500</b>	<b>98 241</b>	<b>98 241</b>	<b>-</b>

II. Prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional

**Mandato:**

Las funciones de la Secretaría encomendadas en el apartado b) del párrafo 2 del artículo 19 del Convenio y las decisiones subsiguientes de la Conferencia de las Partes relativas a la prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional.

**Objetivos:**

Asegurar que se aborden las necesidades de asistencia técnica de las Partes para que puedan beneficiarse plenamente de lo dispuesto en el Convenio.

**Indicadores de progreso:**

1. Se presta asistencia y asesoramiento técnicos inmediatos a las Partes para atender sus necesidades determinadas.
2. Aumenta el conocimiento de las Partes acerca de los beneficios del Convenio y de su capacidad para cumplir sus disposiciones.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
	<b>A. Carpeta de documentos informativos</b>												
8	<b>Carpetas de documentos informativos:</b> examinar y actualizar los documentos existentes de ser necesario, incluso traducirlos a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; imprimir y difundir a las oficinas regionales y a los asociados y utilizarlos en la prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional a las Partes y en otras actividades.	Examen, actualización, traducción, de ser necesario, y difusión de documentos, instrumentos y orientaciones existentes (600 carpetas anuales; 400 con cargo al Fondo Fiduciario RO y 200 con cargo al Fondo Fiduciario RV).	Interno; fondos para crear instrumentos de enseñanza electrónicos, traducciones y reproducción (120.000 dólares) y consultor (40.000 dólares).	51 674	80 000	131 674	101 674	30 000	40 306	80 000	120 306	90 306	30 000
	<b>Total parcial</b>			<b>51 674</b>	<b>80 000</b>	<b>131 674</b>	<b>101 674</b>	<b>30 000</b>	<b>40 306</b>	<b>80 000</b>	<b>120 306</b>	<b>90 306</b>	<b>30 000</b>
	<b>B. Reuniones nacionales y subregionales</b>												
	<b>1. Reuniones subregionales de capacitación y sensibilización</b>												
9	<b>Reuniones subregionales de sensibilización y capacitación:</b> Prestar atención fundamentalmente a las Partes que tengan dificultades para cumplir sus obligaciones básicas previstas en el Convenio. En las reuniones se impartirá capacitación práctica en la observancia de los elementos operacionales del Convenio, lo que dará la oportunidad a los países para que intercambien experiencias (cuatro reuniones subregionales, para cinco países cada una y 25 participantes por cursillo).	Se presta apoyo a los países en el cumplimiento de las obligaciones que han contraído en virtud del Convenio.	Interno; fondos para talleres/reuniones (240.000 dólares).	58 134	120 000	178 134	58 134	120 000	60 459	120 000	180 459	60 459	120 000

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
	<b>2. Reuniones de planificación nacionales y subregionales</b>												
10	<b>Prestar asistencia a las Partes en la determinación de elementos de los planes de acción o las estrategias nacionales para la aplicación del Convenio y, si procede, celebrar seminarios nacionales de seguimiento:</b> organizar seis reuniones nacionales, seis reuniones subregionales (máx. tres países y 15 participantes) y 24 seminarios nacionales de seguimiento.	Se presta asesoramiento técnico y científico.	Interno; fondos para talleres/reuniones (642.000 dólares).	83 971	321 000	404 971	83 971	321 000	87 330	321 000	408 330	87 330	321 000
	<b>3. Reuniones temáticas</b>												
	<b>a) Reuniones temáticas – cuestiones concretas</b>												
11	<b>Cuestiones relacionadas con el comercio:</b> Reuniones nacionales sobre comercio centradas en países exportadores (dos reuniones nacionales sobre comercio); y reuniones con asociados comerciales que interesan a países exportadores y a los principales asociados comerciales (dos reuniones para cuatro asociados comerciales).	Las Partes están en condiciones de cumplir sus obligaciones relacionadas con la exportación de productos químicos.	Interno; fondos para talleres/reuniones (240.000 dólares).	19 378	120 000	139 378	19 378	120 000	20 153	120 000	140 153	20 153	120 000
12	<b>Formular un programa de vigilancia de las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas:</b> organizar cuatro reuniones sobre la marcha de la vigilancia y cuatro programas de vigilancia.	Las Partes vigilan los efectos de los plaguicidas en la salud y el medio ambiente.	Interno; fondos para talleres/reuniones (280.000 dólares).	51 674	140 000	191 674	51 674	140 000	40 306	140 000	180 306	40 306	140 000
13	<b>Movilización de recursos:</b> formular y ejecutar un programa para facilitar un mejor acceso a los recursos financieros y de otra índole a fin de ayudar a las Partes a cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Convenio (cuatro reuniones subregionales sobre formulación de propuestas de proyectos).	Se presta apoyo a los países en el cumplimiento de las obligaciones que han contraído en virtud del Convenio.	Interno; fondos para talleres/reuniones (200.000 dólares).	58 134	100 000	158 134	58 134	100 000	40 306	100 000	140 306	40 306	100 000

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
14 N	<b>Preparación de notificaciones de medidas reglamentarias firmes (FRA):</b> prestar asistencia a las Partes en la preparación y presentación de notificaciones de medidas reglamentarias firmes que hayan sido examinadas por el Comité de Examen de Productos Químicos (tres reuniones subregionales de apoyo a la preparación de notificaciones de medidas reglamentarias firmes para tres países y 15 participantes cada una).	Las Partes presentan notificaciones de medidas reglamentarias firmes.	Interno; fondos para talleres/reuniones (150.000 dólares).	12 919	100 000	112 919	12 919	100 000	13 435	50 000	63 435	13 435	50 000
15 N	<b>Programa para Partes que deseen examinar sus listas de productos químicos con arreglo al Convenio:</b> elaborar un programa de asistencia para las Partes que deseen examinar sus listas de productos químicos con arreglo al Convenio para maximizar los beneficios a nivel nacional (tres reuniones para 10 países y 20 participantes cada una).	Las Partes examinan su lista de productos químicos.	Interno; fondos para talleres/reuniones (240.000 dólares).	71 052	160 000	231 052	71 052	160 000	13 435	80 000	93 435	13 435	80 000
16 N	<b>Elaborar un programa para abordar la cuestión de la disminución del número de notificaciones enviadas a la Secretaría, en particular por los países desarrollados (pocas notificaciones):</b> organizar dos reuniones para el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.	Aumento del número de notificaciones.	Interno	96 889	-	96 889	96 889	-	26 871	-	26 871	26 871	-
<b>b) Actividades conjuntas con la Secretaría del Convenio de Estocolmo</b>													
17 N	<b>Reuniones de sensibilización del público:</b> abordar la cuestión específica de la sensibilización del público: esas reuniones se centrarían en cuestiones de la salud y el medio ambiente que atañen a los productos químicos contemplados en los dos convenios, que abarquen el ciclo de vida, e incorporen a más destinatarios, es decir, a los sectores público y privado (cuatro reuniones para cinco países cada una).	Más conocimiento del Convenio a nivel nacional.	Interno; fondos para talleres/reuniones (160.000 dólares).	25 837	80 000	105 837	25 837	80 000	26 871	80 000	106 871	26 871	80 000



Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
18 N	<b>Actividades de capacitación de oficiales de aduanas:</b> labor con el Convenio de Estocolmo y la Organización Mundial de Aduanas para prestar apoyo a las Partes a fin de facilitar la aplicación de los códigos del Sistema Armonizado (cuatro reuniones para cinco países cada una).	Capacitación de los oficiales de aduanas.	Interno; fondos para talleres/reuniones (300.000 dólares)	25 837	150 000	175 837	25 837	150 000	26 871	150 000	176 871	26 871	150 000
19 N	<b>Mecanismos de intercambio de información:</b> establecer un mecanismo de intercambio de información que proporcione acceso directo a la información y a los servicios para ayudar a las Partes a aplicar el Convenio, que deberá ser compatible con el del Convenio de Estocolmo (cuatro reuniones para 5 países cada una).	Suministro de información sobre productos químicos.	Interno; fondos para talleres/reuniones (160.000 dólares).	58 134	80 000	138 134	58 134	80 000	53 741	80 000	133 741	53 741	80 000
20 N	<b>Elaborar y aplicar un componente del plan de asistencia técnica para facilitar el suministro de información jurídica y de otra índole y ejecutar proyectos a las Partes en los planos regional y nacional:</b> organizar cuatro reuniones (para cinco países cada una).	Aumento de la prestación de asistencia jurídica.	Interno; fondos para talleres/reuniones (200.000 dólares).	58 134	100 000	158 134	58 134	100 000	60 459	100 000	160 459	60 459	100 000
<b>4. Promoción de la cooperación</b>													
21	<b>Promoción de la cooperación entre las autoridades nacionales designadas:</b> incluir la cooperación con los centros de coordinación técnica de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y otros acuerdos, junto con el PNUMA y la FAO, manteniendo las reuniones en cada una de las siete regiones del CFP (ocho reuniones subregionales de las autoridades nacionales designadas, para 10 países y 25 participantes cada una).	Se presta apoyo a la cooperación entre autoridades nacionales.	Interno; fondos para talleres/reuniones (400.000 dólares).	58 134	200 000	258 134	58 134	200 000	53 741	200 000	253 741	53 741	200 000
22	<b>Reuniones regionales y subregionales de las autoridades nacionales designadas y los centros de coordinación del Convenio de Estocolmo:</b> organizar cuatro reuniones subregionales para las autoridades nacionales designadas y los centros de coordinación del Convenio de Estocolmo (para 10 países y 25 participantes cada una) en 2010.	Se avanza hacia la aplicación conjunta a nivel nacional.	Interno; fondos para talleres/reuniones (260.000 dólares).	-	-	-	-	-	53 741	260 000	313 741	53 741	260 000

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
23 N	Cooperación con el SAICM, los Convenios de Estocolmo y Basilea y los enlaces del Convenio de Rotterdam: organizar 10 reuniones en las que el Convenio prevea un día adicional para que los participantes analicen cuestiones relacionadas con el Convenio de Rotterdam.	Se avanza hacia la cooperación entre acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y otras organizaciones	Interno; fondos para talleres/reuniones (180.000 dólares).	12 919	90 000	102 919	12 919	90 000	13 435	90 000	103 435	13 435	90 000
<b>Total parcial</b>				<b>691 145</b>	<b>1 761 000</b>	<b>2 452 145</b>	<b>691 145</b>	<b>1 761 000</b>	<b>591 155</b>	<b>1 891 000</b>	<b>2 482 155</b>	<b>591 155</b>	<b>1 891 000</b>
<b>C. Trabajo directo con los distintos países sobre cuestiones específicas</b>													
24 N	Elaborar programas para prestar asistencia a las Partes en cuestiones específicas previa solicitud: mediante la integración con las actividades en marcha en el país o a nivel regional.	Apoyo a cuestiones específicas señaladas.	Interno; fondos para talleres/reuniones (100.000 dólares)	12 919	50 000	62 919	12 919	50 000	13 435	50 000	63 435	13 435	50 000
<b>Total parcial</b>				<b>12 919</b>	<b>50 000</b>	<b>62 919</b>	<b>12 919</b>	<b>50 000</b>	<b>13 435</b>	<b>50 000</b>	<b>63 435</b>	<b>13 435</b>	<b>50 000</b>
<b>D. Labor con los productos químicos industriales</b>													
25 N	Formular un programa sobre productos químicos industriales: establecer o aumentar la capacidad de las Partes de gestión de los productos químicos industriales a nivel nacional. El programa debe complementar los servicios disponibles a nivel nacional para la gestión de los productos químicos agrícolas e incluir los componentes jurídicos, administrativos y financieros necesarios, junto con las iniciativas de capacitación y otras actividades de creación de capacidad para ejecutar el programa (seis reuniones para seis países y 20 participantes cada una).	Aumento de la capacidad de gestión de los productos químicos industriales.	Interno; fondos para talleres/reuniones (420.000 dólares).	213 157	210 000	423 157	213 157	210 000	134 353	210 000	344 353	134 353	210 000
<b>Total parcial</b>				<b>213 157</b>	<b>210 000</b>	<b>423 157</b>	<b>213 157</b>	<b>210 000</b>	<b>134 353</b>	<b>210 000</b>	<b>344 353</b>	<b>134 353</b>	<b>210 000</b>

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
<b>E. Asociados en la prestación de asistencia técnica a nivel regional</b>													
26	<b>Facilitar las reuniones anuales con representantes de las oficinas de la FAO y el PNUMA:</b> organizar hasta dos reuniones anuales (cinco del PNUMA y 14 de la FAO, incluidas nueve oficinas subregionales).	Cooperación y enseñanzas aprendidas sobre prestación de asistencia técnica	Interno; fondos para talleres/reuniones (140.000 dólares)	32 296	70 000	102 296	32 296	70 000	33 588	70 000	103 588	33 588	70 000
27	<b>Facilitar las reuniones anuales con el grupo de expertos regionales:</b> organizar una reunión anual para unos 20 representantes.	Se promueve la cooperación entre las Partes dentro de las regiones y entre éstas.	Interno; fondos para talleres/reuniones (100.000 dólares)	25 837	50 000	75 837	25 837	50 000	26 871	50 000	76 871	26 871	50 000
28 N	<b>Trabajo con las oficinas de enlace regionales en América Latina y el Caribe, África, Asia y Europa oriental en colaboración con los principales asociados:</b> coordinar la prestación de asistencia técnica y los programas de creación de capacidad a nivel regional y nacional a los efectos de garantizar el aprovechamiento máximo de los recursos para beneficiar a las Partes y elaborar un enfoque sinérgico de la gestión de los productos químicos a nivel nacional. El programa se llevará a cabo conjuntamente con el PNUMA y el Convenio de Estocolmo y se coordinará por medio de los administradores de programas de productos químicos que se asignarán a las oficinas regionales del PNUMA.	Coordinación de la prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional.	Externo; financiados por el PNUMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	<b>Participar en el 26º período de sesiones de la Comisión de Protección Fitosanitaria Asia Pacífico (APPPC):</b> promover la integración con la labor del Convenio de Rotterdam; participar en una reunión durante 2009 con expertos regionales.	Promoción de la inclusión del Convenio en el plan de trabajo de la APPPC.	Interno; fondos para viajes del personal (18.000 dólares)	6 459	18 000	24 459	24 459	-	6 718	-	6 718	6 718	-
<b>Total parcial</b>				<b>64 593</b>	<b>138 000</b>	<b>202 593</b>	<b>82 593</b>	<b>120 000</b>	<b>67 177</b>	<b>120 000</b>	<b>187 177</b>	<b>67 177</b>	<b>120 000</b>
<b>F. Medición del progreso</b>													
30	<b>Seguir elaborando indicadores a largo plazo para cuantificar el éxito</b>	Se elaboran los indicadores cuantitativos.	Interno; fondos para un consultor y viajes del consultor (20.000 dólares)	58 134	20 000	78 134	58 134	20 000	60 459	-	60 459	60 459	-
<b>Total parcial</b>				<b>58 134</b>	<b>20 000</b>	<b>78 134</b>	<b>58 134</b>	<b>20 000</b>	<b>60 459</b>	<b>-</b>	<b>60 459</b>	<b>60 459</b>	<b>-</b>

III. Divulgación, publicaciones y sensibilización del público

**Mandato:**

Según lo estipulado en el apartado b) del párrafo 2 del artículo 19 para facilitar a las Partes la aplicación del Convenio y de las subsiguientes decisiones de la Conferencia de las Partes.

**Objetivos:**

Preparar, mantener y distribuir amplia información sobre el Convenio dirigida a muy diversos usuarios finales, incluida la opinión pública, las autoridades nacionales designadas y los interesados en la aplicación del Convenio. Mantener y distribuir las principales directrices técnicas, las orientaciones y los materiales de capacitación para facilitar la aplicación por las Partes.

**Indicadores de progreso:**

1. Aumento de la información y el conocimiento por las Partes, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, los donantes y el público en general de los objetivos y las principales disposiciones del Convenio.
2. Satisfacción general cuantificada e incondicional de los usuarios mediante la información de respuesta a la Secretaría acerca de las publicaciones SRC.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
31 N	<b>Crear y aplicar una estrategia de comunicación:</b> promover la sensibilización e información acerca del Convenio, sus actividades y reuniones; preparar comunicados de prensa, dirigir las relaciones con la prensa durante las principales reuniones SRC, supervisar la cobertura en los medios de comunicación para dar más visibilidad entre la los medios de comunicación.	Integración de la estrategia de comunicación en la labor realizada por SRC y las Partes, mayor conocimiento del Convenio entre los destinatarios mediante la producción y difusión de carteles, exhibiciones, folletos, volantes, fototeca y el boletín del Convenio. Suministro de información a los medios de comunicación, comunicados y reuniones informativas con la prensa.	Interno; fondos para un consultor encargado del diseño, traducción, impresión, producción y distribución de productos (30.000 dólares).	109 808	15 000	124 808	124 808	-	73 894	15 000	88 894	88 894	-
32	<b>Reimprimir las principales publicaciones técnicas:</b> mantener un número suficiente de publicaciones que se distribuirán en las reuniones y otras actividades.	Disponibilidad de versiones electrónicas e impresas de las principales publicaciones técnicas para las autoridades nacionales designadas, por ejemplo, el texto del Convenio, las orientaciones, la guía jurídica del Convenio, la guía para las circulares CFP, etc.	Interno; fondos para reimpresión y reproducción de publicaciones (80.000 dólares).	51 674	40 000	91 674	91 674	-	40 306	40 000	80 306	80 306	-
33 N	<b>Crear nuevas publicaciones:</b> determinar la necesidad de nuevas publicaciones técnicas o no y producirlas, para apoyar la carpeta de documentos informativos y la estrategia de comunicaciones.	Disponibilidad de versiones electrónicas e impresas de nuevas publicaciones por lo menos en tres idiomas (español, francés e inglés).	Interno; fondos para traducción y reproducción de publicaciones (80.000 dólares).	51 674	40 000	91 674	91 674	-	53 741	40 000	93 741	93 741	-
<b>Total parcial</b>				<b>213 157</b>	<b>95 000</b>	<b>308 157</b>	<b>308 157</b>	<b>-</b>	<b>167 942</b>	<b>95 000</b>	<b>262 942</b>	<b>262 942</b>	<b>-</b>

**IV. Gestión de los conocimientos y la información**

(D. Otras funciones de Secretaría especificadas en el Convenio y determinadas por la Conferencia de las Partes)

Gestión y distribución de la información presentada por las Partes en cumplimiento de sus obligaciones previstas en el Convenio

**Mandato:**

Las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes: artículos 4 a 7, 10, 11, 14, 21 y 22 del Convenio

**Objetivos:**

Establecer y aplicar procedimientos eficaces y oportunos para la presentación, el examen y la difusión de información relativa al funcionamiento del procedimiento de CFP

Velar por que las Partes y los interesados directos pertinentes tengan acceso inmediato y fiable a la información sobre todos los productos químicos que son objeto del Convenio

**Indicadores de progreso:**

1. Se preparan y publican circulares CFP dos veces al año en tres idiomas.
2. Se redactan y remiten a la Conferencia de las Partes documentos de orientación para la adopción de decisiones en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.
3. Las Partes tienen acceso fiable a la información sobre productos químicos objeto del Convenio que figura en la base de datos sobre el CFP.
4. Aumento del acceso a los datos y la información sobre el funcionamiento del Convenio mediante el sitio web del Convenio.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
34	<b>Examen de la información presentada y del vínculo con las Partes en relación con:</b> i) el nombramiento y sustitución de autoridades nacionales designadas y de contactos oficiales, ii) la notificación de medidas reglamentarias firmes, iii) las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas; iv) las respuestas de los países importadores.	Procesamiento exacto y oportuno de la información presentada para apoyar el funcionamiento del procedimiento de CFP y las disposiciones sobre intercambio de información del Convenio.	Interno	174 401	-	174 401	174 401	-	114 200	-	114 200	114 200	-
35	<b>Base de datos sobre CFP:</b> incorporar los datos y mantener la base de datos sobre CFP en español, francés e inglés (a partir de la cual se preparan los informes, incluso los de los países sobre la situación de la aplicación), archivar la correspondencia con los países, mantenerla y actualizarla, de ser necesario.	Se dispone de información exacta y actualizada por medio de la base de datos sobre CFP para atender las necesidades de las Partes y proporcionar información útil a los demás interesados.	Interno; fondos para un consultor de diseño (20.000 dólares)	90 430	10 000	100 430	100 430	-	80 612	10 000	90 612	90 612	-
36	<b>Circulares CFP:</b> Prepararlas en español, francés e inglés, publicarlas en CD-ROM cada seis meses, darlas a conocer en el sitio web del Convenio y enviarlas a todas las Partes.	Publicación y distribución oportunas de circulares CFP para apoyar las disposiciones sobre el procedimiento del CFP y el intercambio de información del Convenio.	Interno; fondos para impresión y traducciones (60.000 dólares)	109 808	30 000	139 808	139 808	-	107 483	30 000	137 483	137 483	-

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
37	<b>DGD:</b> Traducirlos a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, imprimirlos y distribuirlos a todas las autoridades nacionales designadas y darlas a conocer en el sitio web del Convenio.	Proceso transparente y fiable para la preparación del DGD con arreglo a los plazos/planes de trabajo establecidos por el Comité de Examen de Productos Químicos y remisión de los proyectos de DGD a la Conferencia de las Partes para su examen.	Interno; fondos para impresión y traducciones (10.000 dólares)	25 837	5 000	30 837	30 837	-	26 871	5 000	31 871	31 871	-
38	<b>Sitio web del Convenio:</b> mantener y desarrollar el sitio web del Convenio, difundir documentos de las reuniones, materiales de consulta oficiales, información amplia sobre todos los programas y actividades SRC, actualización de los datos técnicos y acceso a los documentos de orientación, las publicaciones y la base de datos sobre CFP en español, francés e inglés.	Mejora constante del sitio Web del SRC para atender las necesidades de las Partes y proporcionar información útil a otros públicos.	Interno; fondos para un consultor (30.000 dólares) y traducciones (10.000 dólares)	64 593	20 000	84 593	84 593	-	67 177	20 000	87 177	87 177	-
39 N	<b>Elaborar y aplicar un programa para aumentar la capacidad de las Partes</b> para acceder a la información electrónica y a los mecanismos de presentación de informes previstos en el Convenio y utilizarlos.	Aumento del acceso a la información electrónica y al mecanismo de presentación de informes.	Interno; fondos para un consultor (200.000 dólares)	19 378	100 000	119 378	19 378	100 000	13 435	100 000	113 435	13 435	100 000
<b>Total parcial</b>				<b>484 447</b>	<b>165 000</b>	<b>649 447</b>	<b>549 447</b>	<b>100 000</b>	<b>409 778</b>	<b>165 000</b>	<b>574 778</b>	<b>474 778</b>	<b>100 000</b>

**V. Dirección ejecutiva, gestión y planificación estratégica**  
 (C. Coordinación con secretarías de otros órganos internacionales)  
 (E. Costos básicos de secretarías)

**Mandato:**

Las funciones de la Secretaría encomendadas en el artículo 19 del Convenio de Rotterdam y las decisiones de la Conferencia de las Partes

**Objetivos:**

1. Asegurar una ejecución eficiente, eficaz y oportuna del programa de trabajo para 2009–2010
2. Recibir más información de respuesta positiva de las Partes y otras entidades sobre el apoyo sustantivo y organizativo prestado por la Secretaría
3. Asegurar que se proporcionen recursos suficientes al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias para apoyar el programa de asistencia técnica aprobado por la Conferencia de las Partes y los viajes de los participantes que cumplen los requisitos a las reuniones de la Conferencia de las Partes

**Indicadores de progreso:**

1. Se dispone de procedimientos y recursos para garantizar la ejecución del programa de trabajo de la Secretaría oportunamente y con eficacia en función de los costos.
2. Los recursos financieros bastan para llevar a cabo el programa de trabajo aprobado por la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión.
3. Aumenta la capacidad de las Partes y la Secretaría para movilizar los recursos financieros necesarios.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
40	<b>Encargarse de la administración general de la Secretaría:</b> Supervisar la aplicación del programa de trabajo y presupuesto aprobados por la Conferencia de las Partes, organizar y convocar reuniones de la Secretaría cada trimestre, el intercambio de personal según sea necesario y la planificación y supervisión operativas del personal.	La Secretaría obtiene de manera efectiva y eficaz los productos propuestos en su programa de trabajo para 2009–2010.	Interno; fondos para viajes del personal (70.000 dólares)	122 727	35 000	157 727	157 727	-	127 636	35 000	162 636	162 636	-
41	<b>Garantizar la gestión y administración financieras de la Secretaría:</b> controlar y dar seguimiento a los ingresos y gastos del presupuesto, incluso las contribuciones de las Partes y los donantes; elaborar cartas de acuerdo y memoranda de entendimiento; preparar viajes de la Secretaría; archivar la correspondencia, contratar nuevo personal.	Desempeño eficaz y eficiente de las funciones financieras y administrativas de la Secretaría.	Interno; fondos para viajes del personal (20.000 dólares) y un consultor para crear la base de datos (20.000 dólares)	90 430	17 000	107 430	107 430	-	94 047	23 000	117 047	117 047	-
42 N	<b>Administrar y apoyar la sección de servicios compartidos de los Convenios de Rotterdam y Estocolmo.</b>	Desempeño eficaz y eficiente de las funciones administrativas de la Secretaría.	Interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
43	<b>Cooperar y coordinar con los asociados, entre ellos los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y las organizaciones intergubernamentales:</b> por ejemplo, la Secretaría del Convenio de Estocolmo, junto con la OMC, la iniciativa de Aduanas Verdes, la Organización Mundial de Aduanas, el SAICM, etc., según sea necesario, en cuestiones de interés común.	Se establecen relaciones eficaces y de colaboración con instituciones asociadas para asegurar el desarrollo y la prestación de asistencia técnica a las Partes de manera coordinada y complementaria en asuntos de interés común.	Interno; fondos para viajes del personal (30.000 dólares)	64 593	15 000	79 593	79 593	-	67 177	15 000	82 177	82 177	-
44	<b>Controlar el cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo especial conjunto:</b> actividades concretas dimanantes del examen de la cuarta Conferencia de las Partes y apoyo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo especial conjunto.	Se cumplen las decisiones de la cuarta Conferencia de las Partes sobre cooperación y coordinación entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que requieren la adopción de medidas de la Secretaría.	Interno	25 837	-	25 837	25 837	-	26 871	-	26 871	26 871	-
45	<b>Contribuir a las actividades relacionadas con los productos químicos en la FAO y el PNUMA:</b> incluidas las relacionadas con la coherencia del sistema de las Naciones Unidas, el Plan Estratégico de Bali, etc., participar si procede en reuniones de los órganos pertinentes, es decir la Conferencia de las Partes de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente conexos, el Consejo de Administración del PNUMA y la FAO.	Aumento de la integración del trabajo del Convenio con las actividades pertinentes sobre productos químicos y plaguicidas en el PNUMA y la FAO.	Interno; fondos para viajes del personal (30.000 dólares)	129 186	15 000	144 186	144 186	-	134 353	15 000	149 353	149 353	-
46 N	<b>Recaudar fondos para actividades con cargo al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias (RV):</b> entre ellas actividades de asistencia técnica, viajes de los participantes en la Conferencia de las Partes.	Aumento de la financiación asegurada para los programas planificados en el bienio.	Interno; fondos para viajes del personal (35.000 dólares) y atenciones sociales (10.000 dólares)	109 808	25 000	134 808	134 808	-	73 894	20 000	93 894	93 894	-



Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
47 N	Elaborar una estrategia de movilización de recursos y una estrategia de recaudación de fondos.	Formuladas y aplicadas las estrategias de movilización de recursos y recaudación de fondos para atender las necesidades del programa de trabajo 2009-2010.	Interno	25 837	-	25 837	25 837	-	26 871	-	26 871	26 871	-
<b>Total parcial</b>				<b>568 418</b>	<b>107 000</b>	<b>675 418</b>	<b>675 418</b>	<b>-</b>	<b>550 849</b>	<b>108 000</b>	<b>658 849</b>	<b>658 849</b>	<b>-</b>

VI. Equipo de oficina, suministros y servicios

E. Costos básicos de Secretaría

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
48	Adquirir equipo consumible, suministros de oficina, tóneres y artículos de escritorio.	Obtención efectiva y eficaz por la Secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2009-2010.	Interno; fondos para equipo consumible (48.000 dólares)	45 215	24 000	69 215	69 215	-	47 024	24 000	71 024	71 024	-
49	Adquirir equipo no consumible, incluidos programas informáticos y computadoras, las licencias necesarias y el mobiliario.	Obtención efectiva y eficaz por la Secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2009-2010.	Interno; fondos para equipo no consumible (108.000 dólares)	32 296	54 000	86 296	86 296	-	33 588	54 000	87 588	87 588	-
50	Alquilar y mantener equipo, comunicación, correspondencia, franqueo y una línea especial con Roma.	Obtención efectiva y eficaz por la Secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2009-2010.	Interno; fondos para alquiler y mantenimiento (88.000 dólares)	6 459	44 000	50 459	50 459	-	6 718	44 000	50 718	50 718	-
51	Alquilar de espacio de oficina, electricidad y limpieza.	Obtención efectiva y eficaz por la Secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2009-2010.	Interno; fondos para alquiler (79,400)	-	39 700	39 700	39 700	-	-	39 700	39 700	39 700	-
<b>Total parcial</b>				<b>83 971</b>	<b>161 700</b>	<b>245 671</b>	<b>245 671</b>	<b>-</b>	<b>87 330</b>	<b>161 700</b>	<b>249 030</b>	<b>249 030</b>	<b>-</b>
<b>Total general</b>				<b>2 777 498</b>	<b>3 392 700</b>	<b>6 170 198</b>	<b>3 879 198</b>	<b>2 291 000</b>	<b>2 888 597</b>	<b>4 015 200</b>	<b>6 903 797</b>	<b>4 002 797</b>	<b>2 901 000</b>

## Anexo 1 b)

Presupuesto por programas correspondiente a 2009-2010

Basado en la hipótesis del presupuesto por programas de las secretarías ejecutivas

Cuadro sinóptico de gastos no relacionados con el personal y necesidades por grupo de actividades (dólares EE.UU.)

Nueva agrupación de actividades en el presupuesto bienal 2009-2010	Agrupación en el presupuesto bienal 2007-2008	2009			2010		
		General	Contribuciones voluntarias	Total	General	Contribuciones voluntarias	Total
Conferencia y reuniones	Asegurar la eficacia del funcionamiento de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios	562 500	-	562 500	590 000	500 000	1 090 000
<b>Apoyo a los programas y entre programas</b>	Divulgación y asistencia a las Partes en la aplicación del Convenio						
I. Apoyo jurídico		42 500	-	42 500	44 500	-	44 500
II. Prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional							
A. Carpeta de documentos informativos		50 000	30 000	80 000	50 000	30 000	80 000
B. Asistencia nacional y subregional		-	1 761 000	1 761 000	-	1 891 000	1 891 000
C. Trabajo con determinados países en relación con asuntos concretos		-	50 000	50 000	-	50 000	50 000
D. Labor con los productos químicos industriales		-	210 000	210 000	-	210 000	210 000
E. Asociados en la prestación de asistencia técnica a nivel regional		18 000	120 000	138 000	-	120 000	120 000
F. Cuantificación del éxito		-	20 000	20 000	-	-	-
III. Divulgación, publicaciones y sensibilización del público		95 000	-	95 000	95 000	-	95 000
IV. Gestión de los conocimientos/la información	Otras funciones de Secretaría especificadas en el Convenio y determinadas por la Conferencia de las Partes						
Gestión y distribución de la información presentada por las Partes en cumplimiento de sus obligaciones previstas en el Convenio		65 000	100 000	165 000	65 000	100 000	165 000
V. Dirección ejecutiva, gestión y planificación estratégica	Coordinación con secretarías y otros órganos internacionales y costos básicos de Secretaría	107 000	-	107 000	108 000	-	108 000
VI. Equipo de oficina, suministros y servicios	Costos básicos de Secretaría	161 700	-	161 700	161 700	-	161 700
<b>Necesidades de los programas</b>		<b>1 101 700</b>	<b>2 291 000</b>	<b>3 392 700</b>	<b>1 114 200</b>	<b>2 901 000</b>	<b>4 015 200</b>
Costos del presupuesto por programas (13%)		143 221	297 830	441 051	144 846	377 130	521 976
<b>Total necesidades de los programas</b>		<b>1 244 921</b>	<b>2 588 830</b>	<b>3 833 751</b>	<b>1 259 046</b>	<b>3 278 130</b>	<b>4 537 176</b>

**Anexo 1 c) Programa de trabajo para 2009–2010 financiado por el Fondo Fiduciario General (RO)**

Presupuesto operacional para 2009–2010 basado en la hipótesis del presupuesto por programas de las Secretarías ejecutivas

Cuadro sinóptico de gastos totales por nivel del código presupuestario (Dólares EE.UU.)

				Presupuesto RO 2007	Presupuesto RO 2008	Total del bienio 2007–2008	Presupuesto RO 2009	Presupuesto RO 2010	Total del bienio 2009–2010
<b>10 COMPONENTE PERSONAL DE PROYECTO</b>									
<b>11</b>	<b>Personal de proyecto</b>		<b>m/t</b>						
1101	Secretario ejecutivo D-1		3	59 025	60 796	119 821	58 975	61 334	120 309
1102	Asesor científico superior P-5		12	207 800	214 034	421 834	208 899	217 255	426 154
1103	Oficial de programas P-4		12	179 800	185 194	364 994	180 400	187 616	368 016
OTL	Oficial administrativo P.4 (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)		12	-	-	-	-	-	-
1104	Oficial de programas P-3		12	149 100	153 573	302 673	151 800	157 872	309 672
1105	Oficial de programas P-3		12	74 550	153 573	228 123	151 800	157 872	309 672
1106	Oficial de programas/Sensibilización del público P-3		12	149 100	153 573	302 673	151 800	157 872	309 672
1107	Oficial de programas P-3		12	119 600	123 188	242 788	151 800	157 872	309 672
1108	Oficial de programas P-3		12	74 550	-	74 550	151 800	157 872	309 672
1120	Oficial de programas P-3		12	-	-	-	151 800	157 872	309 672
SSC	Administrador de tecnología de la información y servicios de conferencias P-5		6	-	-	-	28 499	29 639	58 138
SSC	Oficial jurídico P-3		6	-	-	-	-	-	-
1121	Oficial de movilización de recursos P-5		6	-	-	-	104 450	108 627	213 077
OTL	Sección de Apoyo Conjunto P.5 (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)		6	-	-	-	-	-	-
PNUMA	Oficial del grupo de productos químicos en Europa oriental P-4 (que sufragará el PNUMA)		4	-	-	-	-	-	-
PNUMA	Oficial del grupo de productos químicos en el GRULAC (Panamá) P-4 (que sufragará el PNUMA)		4	-	-	-	-	-	-
PNUMA	Oficial del grupo de productos químicos en África (Nairobi) P-4 (que sufragará el PNUMA)		4	-	-	-	-	-	-
PNUMA	Oficial del grupo de productos químicos en Asia (Bangkok) P-4 (que sufragará el PNUMA)		4	-	-	-	-	-	-
1111	Secretario ejecutivo D1 (en especie por la FAO)		3	-	-	-	-	-	-
1112	Oficial superior de programas P-5 (en especie por la FAO)		12	-	-	-	-	-	-
1113	Oficial de programas P-4		12	153 540	158 146	311 686	184 824	192 217	377 041
1114	Oficial de programas P-3 (en especie por la FAO)		12	-	-	-	-	-	-
1115	Oficial de programas P-4		12	30 936	31 864	62 800	-	-	-
1116	Oficial de programas P-3		12	122 604	126 282	248 886	150 216	156 225	306 441
1117	Oficial de programas P-3		12	122 604	126 282	248 886	150 216	156 225	306 441
1118	Oficial de programas P-3		12	96 852	99 758	196 610	150 216	156 225	306 441
<b>1199</b>	<b>Total</b>			<b>1 540 061</b>	<b>1 586 263</b>	<b>3 126 324</b>	<b>2 127 495</b>	<b>2 212 594</b>	<b>4 340 089</b>
<b>12</b>	<b>Consultores</b>								
1201	Divulgación de la aplicación del Convenio (asistencia a las Partes)			-	12 000	12 000	-	-	-
1202	Costos básicos de consultores de la Secretaría			7 500	7 500	15 000	90 000	90 000	180 000
1203	Consultor sobre estudios de monedas			50 000	-	50 000	-	-	-
1211	Divulgación de la aplicación del Convenio (asistencia a las Partes)			35 000	23 000	58 000	-	-	-
1212	Divulgación de la aplicación del Convenio (desarrollo del sitio web)			10 000	10 000	20 000	-	-	-
1213	Otras funciones de la Secretaría (traducción de circulares CFP)			20 000	20 000	40 000	-	-	-
1214	Costos básicos de consultores de la Secretaría			7 500	7 500	15 000	-	-	-
<b>1299</b>	<b>Total</b>			<b>130 000</b>	<b>80 000</b>	<b>210 000</b>	<b>90 000</b>	<b>90 000</b>	<b>180 000</b>
<b>13</b>	<b>Apoyo administrativo</b>		<b>m/t</b>						
1301	Auxiliar jurídico		6	49 500	50 985	100 485	51 250	53 300	104 550

				Presupuesto RO 2007	Presupuesto RO 2008	Total del bienio 2007-2008	Presupuesto RO 2009	Presupuesto RO 2010	Total del bienio 2009-2010
1302	Auxiliar de información	12		99 000	101 970	200 970	102 500	106 600	209 100
1303	Secretaría	6		24 750	25 493	50 243	51 250	53 300	104 550
1304	Auxiliar de programas	12		99 000	101 970	200 970	102 500	106 600	209 100
1306	Empleado administrativo	12		-	-	-	102 500	106 600	209 100
OTL	Auxiliar de finanzas y presupuesto (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)	6		-	-	-	-	-	-
OTL	Auxiliar administrativo HR (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)	6		-	-	-	-	-	-
OTL	Auxiliar de tecnología de la información/base de datos (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)	6		-	-	-	-	-	-
OTL	Empleado de publicaciones (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)	6		-	-	-	-	-	-
1311	Secretaría (en especie por la FAO)	3		-	-	-	-	-	-
1312	Secretaría	3		15 111	15 564	30 675	26 667	27 734	54 401
1313	Secretaría	12		60 444	62 257	122 701	106 668	110 935	217 603
1314	Secretaría	12		60 444	62 257	122 701	106 668	110 935	217 603
1305	Servicios de conferencias para la Conferencia de las Partes			312 500	312 500	625 000	312 500	312 500	625 000
1331	Servicios de conferencias para el Comité de Examen de Productos Químicos			115 000	120 000	235 000	110 000	110 000	220 000
1399	<b>Total</b>			<b>835 749</b>	<b>852 996</b>	<b>1 688 745</b>	<b>1 072 503</b>	<b>1 098 503</b>	<b>2 171 006</b>
16	<b>Viaje en comisión de servicios</b>								
1601	Viaje en comisión de servicios			160 000	160 000	320 000	160 000	160 000	320 000
1699	<b>Total</b>			<b>160 000</b>	<b>160 000</b>	<b>320 000</b>	<b>160 000</b>	<b>160 000</b>	<b>320 000</b>
1999	<b>Total del componente</b>			<b>2 665 810</b>	<b>2 679 259</b>	<b>5 345 069</b>	<b>3 449 998</b>	<b>3 561 097</b>	<b>7 011 095</b>
20	<b>COMPONENTE DE SUBCONTRATOS</b>								
23	<b>Subcontrataciones con empresas comerciales</b>								
2311	Partida dedicada a los gastos básicos de la Secretaría			75 000	75 000	150 000	20 000	20 000	40 000
2399	<b>Total</b>			<b>75 000</b>	<b>75 000</b>	<b>150 000</b>	<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>40 000</b>
2999	<b>Total del componente</b>			<b>75 000</b>	<b>75 000</b>	<b>150 000</b>	<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>40 000</b>
30	<b>COMPONENTE DE CAPACITACIÓN</b>								
33	<b>Reuniones/conferencias</b>								
3301	Viajes de participantes (Reunión de la Mesa)			50 000	50 000	100 000	12 500	25 000	37 500
3302	Viajes de expertos del Comité de Examen de Productos Químicos			80 000	80 000	160 000	90 000	90 000	180 000
3303	Reuniones/talleres (grupo de trabajo sobre sinergias)			37 500	37 500	75 000	-	-	-
3399	<b>Total</b>			<b>167 500</b>	<b>167 500</b>	<b>335 000</b>	<b>102 500</b>	<b>115 000</b>	<b>217 500</b>
3999	<b>Total del componente</b>			<b>167 500</b>	<b>167 500</b>	<b>335 000</b>	<b>102 500</b>	<b>115 000</b>	<b>217 500</b>
40	<b>COMPONENTE DE EQUIPO Y LOCALES</b>								
41	<b>Equipo consumible</b>								
4101	Equipo de oficina, papel, tóner, disquetes, CD-ROM			-	-	-	24 000	24 000	48 000
4199	<b>Total</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24 000</b>	<b>24 000</b>	<b>48 000</b>
42	<b>Equipo no consumible</b>								
4201	Gastos básicos en computadoras y programas informáticos de la Secretaría			50 000	50 000	100 000	54 000	54 000	108 000
4299	<b>Total</b>			<b>50 000</b>	<b>50 000</b>	<b>100 000</b>	<b>54 000</b>	<b>54 000</b>	<b>108 000</b>
43	<b>Locales</b>								
4301	Alquiler/locales de oficina			20 000	20 000	40 000	39 700	39 700	79 400
4399	<b>Total</b>			<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>40 000</b>	<b>39 700</b>	<b>39 700</b>	<b>79 400</b>
4999	<b>Total del componente</b>			<b>70 000</b>	<b>70 000</b>	<b>140 000</b>	<b>117 700</b>	<b>117 700</b>	<b>235 400</b>

	Presupuesto RO 2007	Presupuesto RO 2008	Total del bienio 2007-2008	Presupuesto RO 2009	Presupuesto RO 2010	Total del bienio 2009-2010
<b>50 COMPONENTE DE GASTOS VARIOS</b>						
<b>52 Costos de presentación de informes</b>						
5201 Otras funciones de Secretaría (impresión de documentos de orientación para la adopción de decisiones en los idiomas)	15 000	15 000	30 000	5 000	5 000	10 000
5211 Divulgación de la aplicación del Convenio (carpeta de documentos informativos)	60 000	70 000	130 000	40 000	40 000	80 000
5212 Otras funciones de Secretaría (traducciones/impresión de circulares de CFP)	15 000	15 000	30 000	30 000	30 000	60 000
5214 Otros gastos de impresión (reimpresión y nuevas publicaciones)		-	-	85 000	85 000	170 000
<b>5299 Total</b>	<b>90 000</b>	<b>100 000</b>	<b>190 000</b>	<b>160 000</b>	<b>160 000</b>	<b>320 000</b>
<b>53 Gastos varios</b>						
5301 Costos básicos de Secretarías, comunicaciones, franqueo, etc.	48 000	48 000	96 000	24 000	24 000	48 000
<b>5399 Total</b>	<b>48 000</b>	<b>48 000</b>	<b>96 000</b>	<b>24 000</b>	<b>24 000</b>	<b>48 000</b>
<b>54 Atenciones sociales</b>						
5401 Atenciones sociales	-	-	-	5 000	5 000	10 000
<b>5499 Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5 000</b>	<b>5 000</b>	<b>10 000</b>
<b>5999 Total del componente</b>	<b>138 000</b>	<b>148 000</b>	<b>286 000</b>	<b>189 000</b>	<b>189 000</b>	<b>378 000</b>
<b>PRESUPUESTO OPERACIONAL DE GASTOS DIRECTOS DE PROYECTOS</b>	<b>3 116 310</b>	<b>3 139 759</b>	<b>6 256 069</b>	<b>3 879 198</b>	<b>4 002 797</b>	<b>7 881 995</b>
Costos del presupuesto por programas del PNUMA 13%	405 120	408 169	813 289	504 296	520 364	1 024 659
Costos del presupuesto por programas del PNUMA de 7% en la carta de acuerdo de la FAO	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERACIONAL</b>	<b>3 521 430</b>	<b>3 547 928</b>	<b>7 069 358</b>	<b>4 383 493</b>	<b>4 523 161</b>	<b>8 906 654</b>
Incremento de la reserva del capital de operaciones (15%)	(26 332)		(26 332)	137 797		137 797
Incremento de la reserva especial para imprevistos (indizado según fluctuaciones de las escalas de sueldos)	11 400	11 742	23 142	46 876	18 001	64 877
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3 506 498</b>	<b>3 559 670</b>	<b>7 066 168</b>	<b>4 568 166</b>	<b>4 541 162</b>	<b>9 109 328</b>
Incremento porcentual de un año a otro	-5.5	1.5	-4.2	28.3	-0.6	28.9
Deducción del saldo de la reserva y de los fondos	-	-	-	-	-	-
Aportación del país anfitrión*	1 522 843	1 522 843	3 045 686	1 886 792	1 886 792	3 773 585
<b>SUFRAGADO POR LAS PARTES</b>	<b>1 983 655</b>	<b>2 036 827</b>	<b>4 020 482</b>	<b>2 681 374</b>	<b>2 654 369</b>	<b>5 335 743</b>
Incremento porcentual de un año a otro	-12	2.7	-10	31.6	-1.0	32.7

\* EUR 1,200,000 equivale a \$1,522,843 para 2007-2008 al tipo de cambio vigente en las Naciones Unidas de 1,27 el 1º de julio de 2006 y \$1,886,792 para 2009-2010 al tipo de cambio vigente de las Naciones Unidas de 1,57 el 1º de julio de 2008.

Estimación de costos para actividades 2009–2010 financiados por el Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias (RV)  
 Presupuesto con cargo a contribuciones voluntarias para 2009–2010 basado en las hipótesis del presupuesto por programas  
 de los secretarios ejecutivos  
 Cuadro sinóptico de gastos totales por nivel del código presupuestario (dólares EE.UU.)

	Presupuesto RV 2007	Presupuesto RV 2008	Total del bienio 2007– 2008	Presupuesto RV 2009	Presupuesto RV 2010	Total del bienio 2009–2010
<b>10 COMPONENTE DE PERSONAL DE PROYECTO</b>						
<b>12 Consultores</b>						
1202 Costos básicos de consultores de la Secretaría	-	-	-	10 000	10 000	20,000
1212 Divulgación de la aplicación del Convenio (desarrollo del sitio web)	-	-	-	100 000	100 000	200,000
1215 Labor sobre indicadores de cuantificación del éxito de la asistencia técnica	20 000	-	20 000	20 000	-	20,000
<b>1299 Total</b>	<b>20 000</b>	<b>-</b>	<b>20 000</b>	<b>130 000</b>	<b>110 000</b>	<b>240,000</b>
<b>1999 Total del componente</b>	<b>20,000</b>	<b>-</b>	<b>20 000</b>	<b>130 000</b>	<b>110 000</b>	<b>240 000</b>
<b>30 COMPONENTE DE CAPACITACIÓN</b>						
<b>33 Reuniones/conferencias</b>						
3303 Reuniones/talleres	984 000	1 069 000	2 053 000	2 141 000	2 271 000	4,412,000
3311 Viajes de participantes (Conferencia de las Partes)	-	-	-	-	500 000	500,000
<b>3399 Total</b>	<b>984 000</b>	<b>1 069 000</b>	<b>2 053 000</b>	<b>2 141 000</b>	<b>2 771 000</b>	<b>4,912,000</b>
<b>3999 Total del componente</b>	<b>984 000</b>	<b>1 069 000</b>	<b>2 053 000</b>	<b>2 141 000</b>	<b>2 771 000</b>	<b>4 912 000</b>
<b>52 Costos de presentación de informes</b>						
5213 Carpeta de documentos informativos sobre asistencia técnica	80 000	50 000	130 000	20 000	20 000	40,000
<b>5299 Total</b>	<b>80 000</b>	<b>50 000</b>	<b>130 000</b>	<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>40,000</b>
<b>5999 Total del componente</b>	<b>80 000</b>	<b>50 000</b>	<b>130 000</b>	<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>40 000</b>
<b>PRESUPUESTO OPERACIONAL DE GASTOS DIRECTOS DE PROYECTOS</b>	<b>1 084 000</b>	<b>1 119 000</b>	<b>2 203 000</b>	<b>2 291 000</b>	<b>2 901 000</b>	<b>5 192 000</b>
<b>Costos del presupuesto por programas del PNUMA 13%</b>	<b>140 920</b>	<b>145 470</b>	<b>286 390</b>	<b>297 830</b>	<b>377 130</b>	<b>674 960</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERACIONAL</b>	<b>1 224 920</b>	<b>1 264 470</b>	<b>2 489 390</b>	<b>2 588 830</b>	<b>3 278 130</b>	<b>5 866 960</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1 224 920</b>	<b>1 264 470</b>	<b>2 489 390</b>	<b>2 588 830</b>	<b>3 278 130</b>	<b>5 866 960</b>

Incremento porcentual de un año a otro	-3,3	3,2	23,7	104,7	26,6	135,7
Deducción del saldo de la reserva y de los fondos	-	-	-	-	-	-
Aportación del país anfitrión	-	-	-	-	-	-
<b>SUFRAGADO POR LAS PARTES</b>	<b>1 224 920</b>	<b>1 264 470</b>	<b>2 489 390</b>	<b>2 588 830</b>	<b>3 278 130</b>	<b>5 866 960</b>
Incremento porcentual de un año a otro	-3.3	3.2	23.7	104.7	26.6	135.7

## Anexo 1 d)

Programa de trabajo para 2009–2010 financiado por el Fondo Fiduciario General (RO)

Presupuesto operacional para 2009–2010 basado en la hipótesis del presupuesto por programas de las Secretarías ejecutivas  
(formato antiguo)  
(Dólares EE.UU.)

	2007	2008	2009	2010
<b>A. Asegurar la eficacia del funcionamiento de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios</b>				
<i>COP5</i>				
Servicios de conferencias	312 500	312 500	312 500	312 500
Viajes no relacionados con el personal (Mesa)	50 000	50 000	12 500	25 000
<b>Total parcial</b>	<b>362 500</b>	<b>362 500</b>	<b>325 000</b>	<b>337 500</b>
<i>CRC-5 y CRC-6</i>				
Servicios de conferencias	115 000	120 000	110 000	110 000
Viajes de expertos	80 000	80 000	90 000	90 000
<b>Total parcial</b>	<b>195 000</b>	<b>200 000</b>	<b>200 000</b>	<b>200 000</b>
Grupo de trabajo sobre sinergias				
Estudio de monedas (consultor)	37 500	37 500	-	-
<b>Total parcial</b>	<b>87 500</b>	<b>37 500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B. Divulgación y asistencia a las Partes en la aplicación del Convenio</b>				
Consultores (preparación de la documentación, asistencia a las Partes)	35 000	35 000	75 000	75 000
Carpeta de documentos informativos	60 000	70 000	40 000	40 000
Desarrollo del sitio web (consultor)	10 000	10 000	15 000	15 000
<b>Total parcial</b>	<b>105 000</b>	<b>115 000</b>	<b>130 000</b>	<b>130 000</b>
<b>C. Coordinación con Secretarías de otros órganos internacionales</b>				
Los recursos se incluyen en "E. Costos básicos de Secretarías"				
<b>D. Otras funciones de Secretaría especificadas en el Convenio y determinadas por la Conferencia de las Partes</b>				
Consultores/subcontrataciones	20 000	20 000	-	-
Impresión de circulares CFP y de documentos de orientación para la adopción de decisiones (incluidas las traducciones)	30 000	30 000	35 000	35 000
Otros gastos de impresión (reimpresión y nuevas publicaciones)	-	-	85 000	85 000
<b>Total parcial</b>	<b>50 000</b>	<b>50 000</b>	<b>120 000</b>	<b>120 000</b>
<b>E. Costos básicos de Secretarías</b>				
Personal del cuadro orgánico <sup>a</sup>	1 540 061	1 586 263	2 127 495	2 212 594
Consultores	15 000	15 000	-	-
Apoyo administrativo <sup>a</sup>	408 249	420 496	650 003	676 003
Viajes oficiales	160 000	160 000	160 000	160 000
Subcontrataciones	75 000	75 000	20 000	20 000
Equipo y locales	70 000	70 000	117 700	117 700
Gastos varios (que incluyen envíos, comunicaciones, información, etc.)	48 000	48 000	24 000	24 000
Atenciones sociales	-	-	5 000	5 000
<b>Total parcial</b>	<b>2 316 310</b>	<b>2 374 759</b>	<b>3 104 198</b>	<b>3 215 297</b>
<b>Total actividades</b>	<b>3 116 310</b>	<b>3 139 759</b>	<b>3 879 198</b>	<b>4 002 797</b>
Gastos generales de administración (13%)	405 120	408 169	504 296	520 364
<b>Presupuesto operacional</b>	<b>3 521 430</b>	<b>3 547 928</b>	<b>4 383 493</b>	<b>4 523 161</b>
Incremento de la reserva del capital de operaciones (15%)	(26 332)		137 797	
Incremento de la reserva especial para imprevistos (indizado según fluctuaciones de las escalas de sueldos)	11 400	11 742	46 876	18 001
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3 506 498</b>	<b>3 559 670</b>	<b>4 568 166</b>	<b>4 541 162</b>



	2007	2008	2009	2010
<b>Reservas</b>				
Reserva del capital de operaciones (2009-2010) 15%, basada en los presupuestos promedio 2009-2010		530 202	667 999	
Reserva especial para gastos imprevistos	391 400	403 142	450 018	468 019
<b>Cálculo de las cuotas</b>				
Contribución del gobierno anfitrión <sup>b</sup>	(1 522 843)	(1 522 843)	(1 886 792)	(1 886 792)
<b>Total que se sufragará con cargo a las cuotas</b>	<b>1 983 655</b>	<b>2 036 827</b>	<b>2 681 374</b>	<b>2 654 369</b>

No incluye la contribución directa de la FAO (450.018 dólares para 2009 y 468.019 dólares para 2010)

<sup>b</sup> Contribución del gobierno anfitrión (Italia y Suiza 600.000 euros cada una, equivalente a 1.522.843 dólares a 1.27dólar/euro) el 1º de julio de 2006 y el tipo de cambio empleado utilizado es el tipo oficial de las Naciones Unidas al 1º de julio de 2008; 1 euro = 1,5723 dólar

Estimación para actividades en 2009-2010 financiado por el Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias (RV)  
 Presupuesto con cargo a contribuciones voluntarias para 2009-2010 basado en la hipótesis del presupuesto por programas de los secretarios ejecutivos (en formato antiguo)  
 (Dólares EE.UU.)

	2007	2008	2009	2010
<b>Viajes de participantes</b>				
Viajes de participantes COP	-	500 000	-	500 000
<b>Total parcial actividades</b>	-	<b>500 000</b>	-	<b>500 000</b>
Gastos generales de administración (13%)	-	65 000	-	65 000
<b>Total</b>	-	<b>565 000</b>	-	<b>565 000</b>
<b>Facilitación de la aplicación y ratificación</b>				
Asistencia técnica	1 084 000	1 119 000	2 141 000	2 271 000
Material impreso	-	-	20 000	20 000
Sitio web (mecanismo de intercambio de información)	-	-	100 000	100 000
Consultores	-	-	30 000	10 000
<b>Total parcial actividades</b>	<b>1 084 000</b>	<b>1 119 000</b>	<b>2 291 000</b>	<b>2 401 000</b>
Gastos generales de administración (13%)	140 920	145 470	297 830	312 130
<b>Total</b>	<b>1 224 920</b>	<b>1 264 470</b>	<b>2 588 830</b>	<b>2 713 130</b>
<b>Total general de las actividades sufragadas con cargo al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias</b>	<b>1 224 920</b>	<b>1 829 470</b>	<b>2 588 830</b>	<b>3 278 130</b>

## Anexo 1 e)

Escala indicativa de cuotas 2009–2010 correspondiente al Fondo Fiduciario General para el presupuesto operacional (RO)

(Dólares EE.UU.)

Escala de cuotas para 2009–2010 basado en las hipótesis del presupuesto por programas de los Secretarios ejecutivos

Parte del presupuesto operacional que	2009	2 681 374
que se sufragará con cargo a las cuotas	2010	2 654 369

2009	2010
------	------

Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala del Fondo Fiduciario con 22% de límite máximo y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

	<i>Partes</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
44	Alemania	8,577	11,044	296 136	293 154
99	Arabia Saudita	0,748	0,963	25 826	25 566
1	Argentina	0,325	0,418	11 221	11 108
2	Armenia	0,002	0,010	268	265
3	Australia	1,787	2,301	61 699	61 078
4	Austria	0,887	1,142	30 625	30 317
5	Bélgica	1,102	1,419	38 049	37 665
6	Belice	0,001	0,010	268	265
7	Benin	0,001	0,010	268	265
8	Bolivia	0,006	0,010	268	265
9	Bosnia y Herzegovina*	0,006	0,010	268	265
10	Brasil	0,876	1,128	30 245	29 941
11	Bulgaria	0,020	0,026	691	684
12	Burkina Faso	0,002	0,010	268	265
13	Burundi	0,001	0,010	268	265
16	Cabo Verde	0,001	0,010	268	265
14	Camerún	0,009	0,010	268	265
15	Canadá	2,977	3,833	102 786	101 751
38	Comunidad Europea	2,500	2,500	67 034	66 359
20	Congo	0,001	0,010	268	265
22	Côte d'Ivoire	0,009	0,010	268	265

				2009	2010
		Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala del Fondo Fiduciario con 22% de límite máximo y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
	<i>Partes</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
23	Cuba*	0,054	0,070	1 864	1 846
17	Chad	0,001	0,010	268	265
18	Chile	0.161	0.207	5 559	5 503
19	China	2.667	3.434	92 083	91 156
24	Chipre	0,044	0,057	1 519	1 504
28	Dinamarca	0,739	0,952	25 515	25 258
29	Djibouti	0,001	0,010	268	265
30	Dominica	0,001	0,010	268	265
32	Ecuador	0,021	0,027	725	718
33	El Salvador	0,020	0,026	691	684
115	Emiratos Árabes Unidos	0,302	0,389	10 427	10 322
35	Eritrea	0,001	0,010	268	265
102	Eslovaquia*	0,063	0,081	2 175	2 153
103	Eslovenia	0,096	0,124	3 315	3 281
105	España	2,968	3,822	102 476	101 444
36	Estonia	0,016	0,021	552	547
37	Etiopía	0,003	0,010	268	265
91	Filipinas	0,078	0,100	2 693	2 666
39	Finlandia	0,564	0,726	19 473	19 277
40	Francia	6,301	8,114	217 553	215 362
41	Gabón	0,008	0,010	268	265
42	Gambia	0,001	0,010	268	265
43	Georgia*	0,003	0,010	268	265
45	Ghana	0,004	0,010	268	265
46	Grecia	0,596	0,767	20 578	20 371
47	Guinea	0,001	0,010	268	265
34	Guinea Ecuatorial	0,002	0,010	268	265

		2009	2010		
		Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala del Fondo Fiduciario con 22% de límite máximo y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
	<i>Partes</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
48	Guyana*	0,001	0,010	268	265
49	Hungría	0,244	0,314	8 425	8 340
50	India	0,450	0,579	15 537	15 381
51	Irán (República Islámica del)	0,180	0,232	6 215	6 152
52	Irlanda	0,445	0,573	15 364	15 210
21	Islas Cook	0,001	0,010	268	265
73	Islas Marshall	0,001	0,010	268	265
53	Italia	5,079	6,540	175 362	173 596
65	Jamahiriyá Árabe Libia	0,062	0,080	2 141	2 119
54	Jamaica	0,010	0,013	345	342
55	Japón	16,624	22,000	589 902	583 961
56	Jordania	0,012	0,015	414	410
57	Kazajstán*	0,029	0,037	1 001	991
58	Kenya	0,010	0,013	345	342
60	Kirguistán	0,001	0,010	268	265
59	Kuwait	0,182	0,234	6 284	6 221
63	Lesotho*	0,001	0,010	268	265
61	Letonia	0,018	0,023	621	615
62	Líbano*	0,034	0,044	1 174	1 162
64	Liberia	0,001	0,010	268	265
66	Liechtenstein	0,010	0,010	268	265
67	Lituania	0,031	0,040	1 070	1 060
68	Luxemburgo	0,085	0,109	2 935	2 905
69	Madagascar	0,002	0,010	268	265
70	Malasia	0,190	0,245	6 560	6 494
71	Maldivas*	0,001	0,010	268	265
72	Mali	0,001	0,010	268	265

				2009	2010
		Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala del Fondo Fiduciario con 22% de límite máximo y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
	<i>Partes</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
75	Mauricio	0,011	0,014	380	376
74	Mauritania	0,001	0,010	268	265
76	México	2,257	2,906	77 927	77 142
77	Moldova	0,001	0,010	268	265
78	Mongolia	0,001	0,010	268	265
79	Namibia	0,006	0,010	268	265
80	Nepal*	0,003	0,010	268	265
83	Niger	0,001	0,010	268	265
84	Nigeria	0,048	0,062	1 657	1 641
85	Noruega	0,782	1,007	27 000	26 728
82	Nueva Zelanda	0,256	0,330	8 839	8 750
86	Omán	0,073	0,094	2 520	2 495
81	Países Bajos	1,873	2,412	64 669	64 017
87	Pakistán	0,059	0,076	2 037	2 017
88	Panamá	0,023	0,030	794	786
89	Paraguay	0,005	0,010	268	265
90	Perú	0,078	0,100	2 693	2 666
92	Polonia	0,501	0,645	17 298	17 124
93	Portugal	0,527	0,679	18 196	18 012
94	Qatar	0,085	0,109	2 935	2 905
116	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6,642	8,553	229 327	227 018
111	República Árabe Siria	0,016	0,021	552	547
25	República Checa	0,281	0,362	9 702	9 604
95	República de Corea	2,173	2,798	75 027	74 271
27	República Democrática del Congo	0,003	0,010	268	265
31	República Dominicana	0,024	0,031	829	820
26	República Popular Democrática de Corea	0,007	0,010	268	265

				2009	2010
		Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala del Fondo Fiduciario con 22% de límite máximo y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
	Partes	Porcentaje	Porcentaje	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.
117	República Unida de Tanzania	0,006	0,010	268	265
96	Rumania	0,070	0,090	2 417	2 393
97	Rwanda	0.001	0.010	268	265
98	Samoa	0.001	0.010	268	265
100	Senegal	0.004	0.010	268	265
101	Singapur	0.347	0.447	11 981	11 860
106	Sri Lanka	0.016	0.021	552	547
104	Sudáfrica	0,290	0,373	10 013	9 912
107	Sudán	0,010	0,013	345	342
109	Suecia	1,071	1,379	36 978	36 606
110	Suiza	1,216	1,566	41 985	41 562
108	Suriname	0,001	0,010	268	265
112	Tailandia	0,186	0,240	6 422	6 357
113	Togo	0,001	0,010	268	265
114	Ucrania	0,045	0,058	1 554	1 538
118	Uruguay	0,027	0,035	932	923
119	Venezuela (República Bolivariana de)	0,200	0,258	6 905	6 836
120	Viet Nam*	0,024	0,031	829	820
121	Yemen	0,007	0,010	268	265
		<b>78</b>	<b>100</b>	<b>2 681 374</b>	<b>2 654 369</b>

\* Nuevas Partes que han ratificado el Convenio.

\*\* Escala de cuotas de las Naciones Unidas para el bienio 2009-2010 conforme a la resolución 61/237 aprobada en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General el 22 de diciembre de 2006.

## Anexo 1 f)

### Plantilla propuesta para 2009–2010

(financiada totalmente por el Fondo Fiduciario General (RO))

Categoría del personal y dotación de la plantilla	Plantilla aprobada	Plantilla propuesta	FAO 2009–2010	PNUMA 2009–2010	Total 2009–2010	Observaciones
	2007–2008	2009–2010				
<b>A. Cuadro orgánico</b>						
D-1	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	
P-5	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	Nota 1
P-4	3,00	4,30	1,00	3,30	4,30	Nota 2
P-3	6,00	10,50	4,00	6,50	10,50	Nota 3
P-2	2,00	-	-	-	-	
<b>Total parcial</b>	<b>13,50</b>	<b>18,30</b>	<b>6,25</b>	<b>12,05</b>	<b>18,30</b>	
<b>B. Servicios Generales</b>						
SG	5,25	8,50	2,50	6,00	8,50	Nota 4
<b>TOTAL (A+B)</b>	<b>18,75</b>	<b>26,80</b>	<b>8,75</b>	<b>18,05</b>	<b>26,80</b>	

Nota 1. El PNUMA incluye un 50% correspondiente a un oficial de movilización de recursos (compartido con la Secretaría del Convenio de Estocolmo) y 50% correspondiente a un jefe común de la sección de servicios (financiado con cargo a los costos de apoyo a los programas).

Nota 2. El PNUMA incluye un grupo de cuatro oficiales de productos químicos al 30% (financiados por el PNUMA).

Nota 3. El PNUMA incluye un 50% correspondiente a un oficial jurídico (compartido y financiado conjuntamente con la Secretaría del Convenio de Estocolmo), dos reclasificaciones de P-2 y dos nuevos puestos.

Nota 4. El PNUMA incluye 25% correspondiente a una secretaria, un empleado administrativo y cuatro auxiliares de finanzas/presupuesto, administrativo, de base de datos y publicaciones al 50% (financiado con cargo a los costos de apoyo a los programas).

Plantilla de la sección de servicios compartidos (puestos restantes no incluidos en la plantilla del Convenio de Rotterdam)

Categoría del personal y dotación de la plantilla	Plantilla 2008	FAO 2009-2010	PNUMA 2009-2010	Total 2009-2010	Observaciones
<b>A. Cuadro orgánico</b>					
P-4	1,50	-	1,50	1,50	Nota 1
P-3	0,50	-	0,50	0,50	Nota 2
<b>Total parcial</b>	<b>1,50</b>	<b>-</b>	<b>1,50</b>	<b>1,50</b>	
<b>B. Servicios Generales</b>					
SG	6,00	-	6,00	6,00	Nota 3
<b>TOTAL (A+B)</b>	<b>7,50</b>	<b>-</b>	<b>7,50</b>	<b>7,50</b>	

Nota 1. Incluye un administrador de la información (financiado por medio de la Secretaría del Convenio de Estocolmo).

Nota 2. Incluye un oficial jurídico al 50% (financiado por medio de la Secretaría del Convenio de Estocolmo).

Nota 3. Incluye seis puestos de servicios generales (financiados por medio de la Secretaría del Convenio de Estocolmo).



## Anexo 2 a)

Presupuesto por programas correspondiente a 2009–2010  
Mantenimiento al nivel de 2007–2008 en valores nominales

Preparación y celebración de la Conferencia de las Partes y de sus órganos subsidiarios  
(A. Asegurar la eficacia del funcionamiento de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios)

**Mandato:**

Las funciones de la Secretaría encomendadas en el apartado a) del párrafo 2 del artículo 19 del Convenio, el reglamento y decisiones subsiguientes de la Conferencia de las Partes

**Objetivos:**

Asegurar la preparación, realización y seguimiento efectivos de las reuniones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios

**Indicadores de progreso:**

1. Se prevén instalaciones y se prestan servicios suficientes a las reuniones.
2. Se distribuyen los documentos de las reuniones en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas dentro de los plazos establecidos.
3. Se presta apoyo logístico y sustantivo eficiente y eficaz a las reuniones.
4. Se asegura la debida participación en las reuniones de representantes de los países en desarrollo y los países con economías en transición (con sujeción a la disponibilidad de fondos).

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
1	<b>Quinta reunión de la Conferencia de las Partes:</b> enviar invitaciones; organizar el viaje de los delegados subvencionados; preparar, traducir y publicar todos los documentos de las reuniones; apoyar al Presidente antes de la reunión y mientras dure; inscribir a participantes y observadores; prestar apoyo logístico, entre otros salas de reuniones, interpretación, seguridad, etc.; apoyar a la Conferencia y a sus grupos de trabajos durante las reuniones y entre éstas. Duración: cinco días.	Una reunión bien organizada de la Conferencia de las Partes; documentación para la reunión en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.	Interno; fondos para viajes del personal (30.000 dólares), sueldos/viajes del personal de conferencias, traducciones, logística (625.000 dólares) y participación de delegados subvencionados at COP-5 (500.000 dólares).	-	327 500	327 500	327 500	-	292 243	827 500	1 119 743	601 643	518 100

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
2	<b>Reuniones quinta y sexta del Comité de Examen de Productos Químicos (CRC):</b> adoptar disposiciones logísticas; enviar invitaciones; trabajar con la Mesa en el examen preliminar y el establecimiento de prioridades en relación con los productos químicos propuestos; apoyar a los grupos de tareas entre períodos de sesiones y a los grupos de redacción; preparar y publicar todos los documentos conexos; organizar el viaje de los expertos subvencionados, inscribir a participantes y observadores; apoyar a la Presidencia antes y durante la reunión; disponer el nombramiento/la designación de nuevos miembros para la CRC-6. Duración: cinco días para la CRC-5 en Roma y cinco para la CRC-6 en Ginebra.	Buena organización de las reuniones del Comité de Examen de Productos Químicos; funcionamiento eficaz de los grupos de tareas entre períodos de sesiones y los grupos de redacción, según proceda.	Interno: fondos para viajes del personal (35.000 dólares), viajes/ sueldos del personal de conferencias, traducciones, logística (220.000 dólares) y participación de delegados y expertos subvencionados en CRC-5 y CRC-6 (180.000 dólares).	202 453	217 500	419 953	396 747	23 206	210 551	217 500	428 051	403 917	24 134
3	<b>Reuniones anuales de la Mesa:</b> disponer el lugar de celebración, los viajes de los miembros de la Mesa, la logística y la documentación para cada reunión. Se prevé una reunión adicional de la Mesa antes de la quinta Conferencia de las Partes en 2010; una reunión en 2009 (Ginebra) y dos reuniones en 2010 (Roma y Ginebra).	Buena organización de las reuniones de la Mesa; documentación para las reuniones en inglés solamente.	Interno: fondos para viajes del personal (15.000 dólares) y logística y viajes de la (37,500).	58 521	17 500	76 021	70 220	5 801	60 862	35 000	95 862	89 829	6 033
4	<b>Organizar y apoyar la reunión extraordinaria conjunta de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam (febrero de 2010):</b> organizar el viaje de los delegados subvencionados; preparar, traducir y publicar todos los documentos conexos; apoyar al Presidente antes de la reunión y mientras dure; inscribir a participantes y observadores; prestar apoyo logístico compartido, incluidos servicios de interpretación y seguridad.	Organización satisfactoria de la reunión extraordinaria; documentación para la reunión en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas	Interno: fondos para viajes del personal (10.000 dólares). Externo (con cargo a un fondo fiduciario aparte); traducción, logística y participación de delegados subvencionados en la COP extraordinaria de febrero de 2010.	-	-	-	-	-	77 861	10 000	87 861	75 794	12 067

Total parcial

260 974 562 500 823 474 794 467 29 007 641 517 1 090 000 1 731 517 1 171 182 560 335

**Apoyo a los programas y entre programas  
(B. Divulgación y asistencia a las Partes en la aplicación del Convenio)**

**I. Apoyo jurídico**

**Mandato:**

Funciones de la Secretaría encomendadas en los apartados b) y d) del párrafo 2 del artículo 19 del Convenio

**Objetivos:**

1. Facilitar el funcionamiento del Convenio, su Secretaría y la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios de manera compatible con las disposiciones del Convenio
2. Facilitar la asistencia a las Partes en la aplicación del Convenio, previa solicitud
3. Impulsar el cumplimiento por las Partes de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio
4. Velar por la compatibilidad de las decisiones y las medidas con el reglamento de las Naciones Unidas

**Indicadores de progreso:**

Se imparte orientación jurídica en la aplicación del Convenio y en general con prontitud y de manera apropiada a distintas Partes, a la Secretaría, a la Conferencia de las Partes y a sus órganos subsidiarios.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
5 N	<b>Prestar asesoramiento jurídico y normativo general:</b> atender a las solicitudes de las Partes en relación con la aplicación y el cumplimiento del (de los) Convenio(s).	Asesoramiento sobre cuestiones jurídicas y normativas en general a las Partes y a la Secretaría.	Interno; fondos para viajes del personal (7.000 dólares)	10 544	2 500	13 044	13 044	-	10 966	4 500	15 466	15 466	-
6 N	<b>Formular un programa de asistencia técnica para las Partes a fin de crear un fundamento jurídico eficaz para la aplicación del Convenio:</b> facilitar el desarrollo de la capacidad nacional, que incluye el personal y la infraestructura, cumplir las obligaciones jurídicas contraídas en virtud del Convenio; y crear mecanismos nuevos e innovadores para suministrar información y prestar asistencia a las Partes.	Producción de información jurídica e instrumentos de asistencia para facilitar la ejecución de programas a nivel nacional.	Interno; fondos para viajes del personal (10.000 dólares) y consultor para la preparación de materiales (15.000 dólares).	15 816	12 500	28 316	28 316	-	16 449	12 500	28 949	28 949	-
7 N	<b>Crear un marco jurídico y administrativo de apoyo a la gestión racional de los productos químicos industriales:</b> complementar los programas de gestión de los productos químicos agrícolas en vigor en muchas Partes.	Las Partes pueden aprovechar mejor lo dispuesto en el Convenio; promoción de un enfoque sinérgico de las actividades que atañen a los productos químicos industriales amparados por otros acuerdos, entre ellos los Convenios de Basilea y Estocolmo y el SAICM.	Interno; fondos para viajes del personal (10.000 dólares) y consultor para la preparación de materiales (45.000 dólares).	15 816	27 500	43 316	43 316	-	16 449	27 500	43 949	43 949	-
<b>Total parcial</b>				<b>42 176</b>	<b>42 500</b>	<b>84 676</b>	<b>84 676</b>	<b>-</b>	<b>43 863</b>	<b>44 500</b>	<b>88 363</b>	<b>88 363</b>	<b>-</b>

II. Prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional

**Mandato:**

Las funciones de Secretaría que se encomiendan en el apartado b) del párrafo 2 del artículo 19 y las decisiones subsiguientes de la Conferencia de las Partes respecto de la prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional.

**Objetivos:**

Velar por que se atiendan las necesidades de asistencia técnica de las Partes para que puedan aprovechar plenamente las disposiciones del Convenio.

**Indicadores de progreso:**

1. Se prestan asistencia y asesoramiento técnicos inmediatos a las Partes para atender a sus necesidades.
2. Se reafirman los conocimientos de las Partes acerca de los beneficios del Convenio y se fortalece la capacidad para cumplir sus disposiciones.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
	<b>A. Carpeta de documentos informativos</b>												
8	<b>Carpeta de documentos informativos:</b> examinar y actualizar los documentos existentes de ser necesario, con inclusión de las traducciones a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; imprimir y difundir a las oficinas regionales y a los asociados y utilizarlos en la prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional a las Partes y en otras actividades.	Examen, actualización, traducción, de ser necesario, y difusión de documentos, instrumentos y orientaciones existentes (600 kits per año; 400 con cargo al Fondo Fiduciario RO y 200 con cargo al Fondo Fiduciario RV).	Interno; fondos para crear instrumentos de enseñanza electrónicos, traducciones y reproducción (120.000 dólares) y consultor (40.000 dólares).	42 176	80 000	122 176	92 176	30 000	32 897	80 000	112 897	82 897	30 000
<b>Total parcial</b>				<b>42 176</b>	<b>80 000</b>	<b>122 176</b>	<b>92 176</b>	<b>30 000</b>	<b>32 897</b>	<b>80 000</b>	<b>112 897</b>	<b>82 897</b>	<b>30 000</b>
<b>B. Reuniones nacionales y subregionales</b>													
<b>1. Reuniones subregionales de capacitación y sensibilización</b>													
9	<b>Reuniones subregionales de sensibilización y capacitación:</b> Prestar atención fundamentalmente a las Partes que tengan dificultades para cumplir sus obligaciones básicas previstas en el Convenio. En las reuniones se impartirá	Se presta apoyo a los países en el cumplimiento de las obligaciones que han contraído en virtud del Convenio.	Interno; fondos para talleres/reuniones (240.000 dólares).	47 448	120 000	167 448	47 448	120 000	49 346	120 000	169 346	49 346	120 000

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
	capacitación práctica en la observancia de los elementos operacionales del Convenio, lo que dará la oportunidad a los países para que intercambien experiencias (cuatro reuniones subregionales, para cinco países cada una y 25 participantes por cursillo).												
	<b>2. Reuniones de planificación nacionales y subregionales</b>												
10	<b>Prestar asistencia a las Partes en la determinación de los elementos de los planes de acción o las estrategias nacionales para la aplicación del Convenio y, si procede, a los seminarios nacionales de seguimiento:</b> organizar seis reuniones nacionales y seis subregionales (máx. tres países y 15 participantes) y 24 seminarios nacionales de seguimiento.	Se presta asesoramiento técnico y científico.	Interno; fondos para talleres/reuniones (642.000 dólares).	68 536	321 000	389 536	68 536	321 000	71 277	321 000	392 277	71 277	321 000
	<b>3. Reuniones temáticas</b>												
	<b>a) Reuniones temáticas - cuestiones específicas</b>												
11	<b>Cuestiones relacionadas con el comercio:</b> Reuniones nacionales sobre comercio centradas en los países exportadores (dos reuniones nacionales sobre comercio); y reuniones de asociados comerciales en las que participen países exportadores y los principales asociados comerciales (dos reuniones para cuatro asociados comerciales).	Las Partes están en condiciones de cumplir sus obligaciones relacionadas con la exportación de productos químicos.	Interno; fondos para talleres/reuniones (240.000 dólares).	15 816	120 000	135 816	15 816	120 000	16 449	120 000	136 449	16 449	120 000
12	<b>Establecer un programa de vigilancia de las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas:</b> organizar cuatro reuniones sobre los progresos de la vigilancia y cuatro programas sobre formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas.	Las Partes vigilan los efectos de los plaguicidas en la salud y el medio ambiente.	Interno; fondos para talleres/reuniones (280.000 dólares).	42 176	140 000	182 176	42 176	140 000	32 897	140 000	172 897	32 897	140 000

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
13 N	<b>Movilización de recursos:</b> formular y ejecutar un programa que facilite un mejor acceso a los recursos financieros y de otra índole para ayudar a las Partes a cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Convenio (cuatro reuniones subregionales sobre formulación de propuestas de proyectos).	Se presta apoyo a los países en el cumplimiento de las obligaciones que han contraído en virtud del Convenio.	Interno; fondos para talleres/reuniones (200.000 dólares).	47 448	100 000	147 448	47 448	100 000	32 897	100 000	132 897	32 897	100 000
14 N	<b>Preparación de notificaciones de medidas reglamentarias firmes:</b> ayudar a las Partes a preparar y presentar notificaciones de medidas reglamentarias firmes que pasen la revisión del Comité de Examen de Productos Químicos (tres reuniones subregionales para apoyar la preparación de notificaciones de medidas reglamentarias firmes para tres países y 15 participantes cada una).	Las Partes presentan notificaciones de medidas reglamentarias firmes.	Interno; fondos para talleres/reuniones (150.000 dólares).	22 147	100 000	122 147	10 544	111 603	23 033	50 000	73 033	10 966	62 067
15 N	<b>Programa para Partes que deseen examinar sus listas de productos químicos con arreglo al Convenio:</b> elaborar un programa de asistencia para las Partes que deseen examinar sus listas de productos químicos con arreglo al Convenio para maximizar los beneficios a nivel nacional (tres reuniones para 10 países y 20 participantes cada una).	Las Partes examinan su lista de productos químicos.	Interno; fondos para talleres/reuniones (240.000 dólares).	81 197	160 000	241 197	57 992	183 206	23 033	80 000	103 033	10 966	92 067
16 N	<b>Elaborar un programa para abordar la cuestión de la disminución del número de notificaciones presentadas a la Secretaría, en particular de los países desarrollados (escaso número de notificaciones):</b> organizar dos reuniones para el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.	Aumento del número de notificaciones.	Interno	102 285	-	102 285	79 080	23 206	46 065	-	46 065	21 931	24 134
	<b>b) Actividades conjuntas con la Secretaría del Convenio de Estocolmo</b>												

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
17 N	<b>Reuniones de sensibilización del público:</b> abordar la cuestión concreta de la sensibilización del público: esas reuniones se centrarán en cuestiones relacionadas con la salud y el medio ambiente que atañen a los productos químicos incluidos en los dos convenios, con hincapié en el ciclo de vida y hacer participar a más destinatarios, es decir, los sectores público y privado (cuatro reuniones para cinco países cada una).	Más conocimiento del Convenio a nivel nacional.	Interno; fondos para talleres/reuniones (160.000 dólares).	38 492	80 000	118 492	21 088	97 404	40 032	80 000	120 032	21 931	98 100
18 N	<b>Actividades de capacitación de oficiales de aduanas:</b> trabajar con el Convenio de Estocolmo y la Organización Mundial de Aduanas para apoyar a las Partes y facilitar la aplicación de los códigos del Sistema Armonizado (cuatro reuniones para cinco países cada una).	Capacitación de los oficiales de aduanas.	Interno; fondos para talleres/reuniones (300.000 dólares)	44 294	150 000	194 294	21 088	173 206	46 065	150 000	196 065	21 931	174 134
19 N	<b>Mecanismos de intercambio de información:</b> aumentar los componentes de intercambio de información del mecanismo de intercambio de información que aumenten el acceso en línea a la información y los servicios para ayudar a las Partes a aplicar el Convenio y apoyar la ejecución del programa de trabajo del Convenio. También propicia la compatibilidad con el mecanismo de intercambio de información del Convenio de Estocolmo (cuatro reuniones para cinco países cada una)	Suministro de información sobre productos químicos.	Interno; fondos para talleres/reuniones (160.000 dólares).	70 653	80 000	150 653	47 448	103 206	67 997	80 000	147 997	43 863	104 134
20 N	<b>Elaborar y aplicar un componente al conjunto de actividades de asistencia técnica para facilitar el suministro de información sobre servicios jurídicos y conexos y sobre proyectos a las Partes a nivel regional y nacional:</b> organizar cuatro reuniones para cinco países cada una).	Aumento de la prestación de asistencia jurídica.	Interno; fondos para talleres/reuniones (200.000 dólares).	82 256	100 000	182 256	47 448	134 809	85 547	100 000	185 547	49 346	136 201

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
<b>4. Promoción de la cooperación</b>													
21	<b>Promover la cooperación entre las autoridades nacionales designadas:</b> incluir la cooperación con los coordinadores técnicos de acuerdos multilaterales y de otra índole sobre el medio ambiente, además del PNUMA y la FAO, manteniendo las reuniones en cada una de las siete regiones de CFP (ocho reuniones subregionales de las autoridades nacionales designadas para 10 países y 25 participantes cada una)	Prestación de apoyo a la cooperación entre autoridades nacionales.	Interno; fondos para talleres/reuniones (400.000 dólares).	47 448	200 000	247 448	47 448	200 000	43 863	200 000	243 863	43 863	200 000
22	<b>Reuniones regionales y subregionales de las autoridades nacionales designadas y los coordinadores del Convenio de Estocolmo:</b> organizar cuatro reuniones subregionales para autoridades nacionales designadas y coordinadores del Convenio de Estocolmo (para 10 países y 25 participantes cada una) in 2010.	Adelantos en la aplicación conjunta a nivel nacional.	Interno; fondos para talleres/reuniones (260.000 dólares).	-	-	-	-	-	43 863	260 000	303 863	43 863	260 000
23 N	<b>Cooperar con el SAICM, los convenios de Estocolmo y Basilea y los puntos de contacto del Convenio de Rotterdam:</b> organizar 10 reuniones en las que el Convenio aporte un día más para que los participantes analicen cuestiones relacionadas con el Convenio de Rotterdam.	Adelantos en la cooperación entre los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y otras organizaciones.	Interno; fondos para talleres/reuniones (180.000 dólares).	22 147	90 000	112 147	10 544	101 603	23 033	90 000	113 033	10 966	102 067
<b>Total parcial</b>				<b>732 342</b>	<b>1 761 000</b>	<b>2 493 342</b>	<b>564 101</b>	<b>1 929 241</b>	<b>645 395</b>	<b>1 891 000</b>	<b>2 536 395</b>	<b>482 491</b>	<b>2 053 904</b>
<b>C. Trabajar directamente con los distintos países en cuestiones específicas</b>													
24 N	<b>Crear programas que ayuden a las Partes en cuestiones específicas previa solicitud:</b> mediante la integración con actividades en marcha en el país o a nivel regional.	Prestación de apoyo en cuestiones específicas.	Interno; fondos para talleres/reuniones (100.000 dólares)	22 147	50 000	72 147	10 544	61 603	23 033	50 000	73 033	10 966	62 067
<b>Total parcial</b>				<b>22 147</b>	<b>50 000</b>	<b>72 147</b>	<b>10 544</b>	<b>61 603</b>	<b>23 033</b>	<b>50 000</b>	<b>73 033</b>	<b>10 966</b>	<b>62 067</b>



Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
<b>D. Labor con los productos químicos industriales</b>													
25 N	<b>Crear programas sobre productos químicos industriales:</b> establecer o aumentar la capacidad de las Partes para gestionar los productos químicos industriales a nivel nacional, conjuntamente con otros asociados, el programa debería complementar los servicios disponibles a nivel nacional para la gestión de los productos químicos agrícolas e incluir los componentes jurídicos, administrativos y financieros necesarios, junto con actividades de capacitación y otras iniciativas de creación de capacidad para efectuar el programa (seis reuniones para seis países y 20 participantes cada una)	Aumento de la capacidad para la gestión de los productos químicos industriales.	Interno; fondos para talleres/reuniones (420.000 dólares).	220 387	210 000	430 387	173 975	256 411	157 925	210 000	367 925	109 657	258 268
<b>Total parcial</b>				<b>220 387</b>	<b>210 000</b>	<b>430 387</b>	<b>173 975</b>	<b>256 411</b>	<b>157 925</b>	<b>210 000</b>	<b>367 925</b>	<b>109 657</b>	<b>258 268</b>
<b>E. Asociados en la prestación de asistencia técnica a nivel regional</b>													
26	<b>Facilitar las reuniones anuales con representantes de las oficinas regionales de la FAO y el PNUMA:</b> organizar hasta dos reuniones anuales (cinco del PNUMA y 14 de la FAO, con inclusión de nueve oficinas subregionales).	Cooperación y enseñanzas aprendidas en la prestación de asistencia técnica.	Interno; fondos para talleres/reuniones (140.000 dólares)	26 360	70 000	96 360	26 360	70 000	27 414	70 000	97 414	27 414	70 000
27	<b>Facilitar las reuniones anuales con el grupo de expertos regionales:</b> organizar una reunión anual para unos 20 representantes.	Se promueve la cooperación entre las Partes dentro de las regiones y entre éstas.	Interno; fondos para talleres/reuniones (100.000 dólares)	21 088	50 000	71 088	21 088	50 000	21 931	50 000	71 931	21 931	50 000

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
28 N	<b>Trabajar con las oficinas de enlace regionales en América Latina y el Caribe, África, Asia y Europa oriental en colaboración con los principales asociados:</b> Coordinar la prestación de programas de asistencia técnica y creación de capacidad a nivel regional y nacional. De esta manera se garantiza el aprovechamiento máximo de los recursos para beneficiar a las Partes y aplicar un enfoque sinérgico de la gestión de los productos químicos a nivel nacional. El programa se llevará a cabo conjuntamente con el PNUMA y el Convenio de Estocolmo y se coordinará por medio de los administradores de grupos de productos químicos que se asignarán a las oficinas regionales del PNUMA.	Se coordina la prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional.	Externo; financiados por el PNUMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	<b>Participar en el 26º período de sesiones de la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico:</b> promover la integración con la labor del Convenio; participar en una reunión con los expertos regionales durante 2009.	Promoción de la inclusión del Convenio de Rotterdam en el plan de trabajo de la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico.	Interno; fondos para viajes del personal (18.000 dólares)	5 272	18 000	23 272	23 272	-	5 483	-	5 483	5 483	-
<b>Total parcial</b>				<b>52 720</b>	<b>138 000</b>	<b>190 720</b>	<b>70 720</b>	<b>120 000</b>	<b>54 829</b>	<b>120 000</b>	<b>174 829</b>	<b>54 829</b>	<b>120 000</b>
<b>F. Medición del progreso</b>													
30	<b>Seguir elaborando indicadores a largo plazo para cuantificar los logros</b>	Creados los indicadores cuantitativos.	Interno; fondos para un consultor y viajes del consultor (20.000 dólares)	59 051	20 000	79 051	47 448	31 603	61 413	-	61 413	49 346	12 067
<b>Total parcial</b>				<b>59 051</b>	<b>20 000</b>	<b>79 051</b>	<b>47 448</b>	<b>31 603</b>	<b>61 413</b>	<b>-</b>	<b>61 413</b>	<b>49 346</b>	<b>12 067</b>

III. Divulgación, publicaciones y sensibilización del público

**Mandato:**

Según lo estipulado en el apartado b) del párrafo 2 del artículo 19 para facilitar a las Partes la aplicación del Convenio y de las subsiguientes decisiones de la Conferencia de las Partes.

**Objetivos:**

Preparar, mantener y distribuir amplia información sobre el Convenio dirigida a muy diversos usuarios finales, a saber, el público en general, las autoridades nacionales designadas y los interesados directos que participan en la aplicación. Mantener y distribuir las principales directrices técnicas y materiales de orientación y capacitación para facilitar la aplicación del Convenio por las Partes.

**Indicadores de progreso:**

1. Mayor sensibilización y conocimiento por las Partes, los medios de información, las organizaciones no gubernamentales, los donantes y el público en general acerca de los objetivos y las principales disposiciones del Convenio.
2. Satisfacción general cuantificada y cualitativa de los usuarios gracias a la información enviada a la Secretaría respecto de sus publicaciones.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
31 N	<b>Elaborar un programa de sensibilización del público:</b> formular y ejecutar un programa del Convenio para la sensibilización del público, mediante la formulación de una estrategia de comunicación, sus actividades y reuniones; preparar comunicados de prensa, encargarse de las relaciones con la prensa durante las principales reuniones de los convenios de Estocolmo y Rotterdam, supervisar la cobertura en los medios de información para aumentar la visibilidad en ellos.	Integración del componente de sensibilización del público en la labor realizada por la Secretaría; se logra un mayor conocimiento e integración del Convenio entre todos los destinatarios mediante la producción y difusión de materiales de divulgación pertinentes (como carteles, exposiciones, volantes, folletos, fototeca y el Boletín del Convenio). Información proporcionada a los medios de información, sesiones informativas y comunicados de prensa.	Interno; fondos para un consultor sobre productos de diseño, traducciones, impresión, producción y distribución (30.000 dólares).	89 624	15 000	104 624	104 624	-	60 311	15 000	75 311	75 311	-
32	<b>Reimprimir las principales publicaciones técnicas:</b> mantener un número suficiente de publicaciones para su distribución en reuniones y otras actividades.	Disponibilidad de versiones electrónicas e impresas de las principales publicaciones destinadas a las autoridades nacionales	Interno; fondos para reimpresión y reproducción de publicaciones (80.000 dólares).	42 176	40 000	82 176	82 176	-	32 897	40 000	72 897	72 897	-

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
		designadas, por ejemplo, texto del Convenio, orientaciones para las autoridades nacionales designadas, guía jurídica del Convenio, guía para las circulares CFP.											
33 N	<b>Crear nuevas publicaciones:</b> determinar la necesidad de producir nuevas publicaciones, técnicas o no, para apoyar la carpeta de documentos informativos y la estrategia de comunicación y producirlas.	Disponibilidad de versiones electrónicas e impresas de nuevas publicaciones como mínimo en tres idiomas (español, francés e inglés).	Interno: fondos para traducciones y reproducción de publicaciones (80.000 dólares).	42 176	40 000	82 176	82 176	-	43 863	40 000	83 863	83 863	-
<b>Total parcial</b>				<b>173 975</b>	<b>95 000</b>	<b>268 975</b>	<b>268 975</b>	<b>-</b>	<b>137 071</b>	<b>95 000</b>	<b>232 071</b>	<b>232 071</b>	<b>-</b>

IV. Gestión de los conocimientos y la información

(D. Otras funciones de Secretaría especificadas en el Convenio y determinadas por la Conferencia de las Partes)

Gestión y distribución de la información presentada por las Partes en cumplimiento de sus obligaciones previstas en el Convenio

**Mandato:**

Las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes: artículos 4, 5, 6, 7, 10, 11, 14, 21 y 22 del Convenio

**Objetivos:**

Crear y poner en marcha procesos para la presentación, el examen y la difusión de información relativa al funcionamiento del procedimiento de CFP de manera eficaz y oportuna  
Asegurar que las Partes y los interesados directos pertinentes cuenten con acceso inmediato y fiable a la información sobre todos los productos químicos que son objeto del Convenio

**Indicadores de progreso:**

1. Se preparan y distribuyen Circulares CFP dos veces al año en tres idiomas.
2. Se redactan y remiten a la Conferencia de las Partes los documentos de orientación para la adopción de decisiones en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.
3. Las Partes cuentan con un acceso fiable a la información sobre productos químicos que son objeto del Convenio, incluida en la base de datos sobre CFP.
4. Aumento del acceso a los datos y la información sobre el funcionamiento del Convenio por medio del sitio web del Convenio.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
34	<b>Examen de la información presentada y enlace con las Partes en relación con:</b> i) las candidaturas y cambios en las autoridades nacionales designadas y los puntos de contacto oficiales, ii) la notificación de medidas reglamentarias firmadas, iii) las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas; iv) las respuestas de los países importadores.	Procesamiento exacto y oportuno de la información presentada para apoyar el funcionamiento del procedimiento de CFP y las disposiciones sobre intercambio de información del Convenio.	Interno	182 953	-	182 953	142 343	40 610	117 342	-	117 342	93 208	24 134
35	<b>Base de datos sobre CFP:</b> asentar los datos y mantener la base de datos sobre CFP en español, francés e inglés (que es la base para generar informes, incluidos los de países, acerca de la situación de la aplicación), archivar la correspondencia con países, mantener y reclasificar, según sea necesario.	Se dispone de información exacta y actualizada mediante una base de datos sobre CFP que atiende las necesidades de las Partes y se proporciona información útil a los demás interesados directos.	Interno; fondos para un consultor de diseño (20.000 dólares)	73 808	10 000	83 808	83 808	-	65 794	10 000	75 794	75 794	-

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
36	<b>Circulares CFP:</b> Prepararlas en español, francés e inglés, publicarlas en CD-ROM cada seis meses, darlas a conocer en el sitio web del Convenio y enviarlas a todas las Partes.	Publicación y distribución oportunas de las Circulares CFP en apoyo del procedimiento de CFP y las disposiciones del Convenio sobre intercambio de información.	Interno: fondos para impresión y traducciones (60.000 dólares)	89 624	30 000	119 624	119 624	-	87 726	30 000	117 726	117 726	-
37	<b>Documentos de orientación para la adopción de decisiones:</b> traducirlos a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, imprimirlos y distribuirlos a todas las autoridades nacionales designadas y darlos a conocer en el sitio web del Convenio.	Proceso transparente y fiable para la preparación de documentos de orientación para la adopción de decisiones en consonancia con los plazos y los programas de trabajo establecidos por el Comité de Examen de Productos Químicos y remisión de proyectos de documento de orientación a la Conferencia de las Partes para su examen.	Interno: fondos para impresión y traducciones (10.000 dólares)	21 088	5 000	26 088	26 088	-	21 931	5 000	26 931	26 931	-
38	<b>Sitio web del Convenio:</b> mantener y desarrollar el sitio web del Convenio, difundir los documentos de la reunión, los materiales de consulta oficiales, amplia información sobre todos los programas y actividades de la Secretaría, datos técnicos actualizados y acceso a los documentos de orientación, las publicaciones y la base de datos sobre CFP en español, francés e inglés.	Un sitio web de la Secretaría en constante perfeccionamiento que atienda las necesidades de las Partes y proporcione información útil a los demás destinatarios.	Interno: fondos para un consultor (30.000 dólares) y traducciones (10.000 dólares)	52 720	20 000	72 720	72 720	-	54 829	20 000	74 829	74 829	-
39 N	<b>Formular y ejecutar un programa para aumentar la capacidad de las Partes</b> para acceder y utilizar la información electrónica y los mecanismos de presentación de informes de que se dispone con arreglo al Convenio.	Aumento del acceso a la información electrónica y al mecanismo de presentación de informes.	Interno: fondos para un consultor (200.000 dólares)	15 816	100 000	115 816	15 816	100 000	10 966	100 000	110 966	10 966	100 000
<b>Total parcial</b>				<b>436 008</b>	<b>165 000</b>	<b>601 008</b>	<b>460 398</b>	<b>140 610</b>	<b>358 588</b>	<b>165 000</b>	<b>523 588</b>	<b>399 454</b>	<b>124 134</b>

V. Dirección ejecutiva, gestión y planificación estratégica  
(C. Coordinación con Secretarías de otros órganos internacionales)  
(E. Costos básicos de Secretarías)

**Mandato:**

Las funciones de la Secretaría encomendadas en el artículo 19 del Convenio y las decisiones de la Conferencia de las Partes

**Objetivos:**

1. Asegurar la ejecución eficaz, efectiva y oportuna del programa de trabajo para 2009–2010
2. Recibir información positiva de respuesta de las Partes y otras entidades sobre lo fundamental y prestación de apoyo organizativo por parte de la Secretaría
3. Asegurar que se proporcionen recursos suficientes al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias para apoyar el programa de asistencia técnica aprobado por la Conferencia de las Partes y sufragar los gastos de viaje de participantes idóneos en las reuniones de la Conferencia de las Partes

**Indicadores de progreso:**

1. Se dispone de procedimientos y recursos para garantizar la ejecución del programa de trabajo de la Secretaría oportunamente y con eficacia en función de los costos.
2. Los recursos financieros bastan para llevar a cabo el programa de trabajo aprobado por la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión.
3. Aumento de la capacidad de las Partes y la Secretaría para movilizar los recursos financieros necesarios.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
40	<b>Encargarse de la administración general de la Secretaría:</b> supervisar la aplicación del programa de trabajo y presupuesto aprobado por la Conferencia de las Partes, organizar y convocar reuniones de la Secretaría todos los trimestres, el intercambio de personal cuando sea necesario y la planificación y supervisión del trabajo del personal.	La Secretaría obtiene de manera efectiva y eficaz los productos propuestos en su programa de trabajo para 2009–2010.	Interno; fondos para viajes del personal (70.000 dólares)	100 167	35 000	135 167	135 167	-	104 174	35 000	139 174	139 174	-
41	<b>Gestión y administración financieras de la Secretaría:</b> supervisar y dar seguimiento a los ingresos y gastos presupuestarios, incluso a las contribuciones de las Partes y los donantes; redactar cartas de acuerdo y memoranda de entendimiento; preparar viajes de la Secretaría; archivar la correspondencia; contratar nuevo personal.	Desempeño eficaz y eficiente de las funciones financieras y administrativas de la Secretaría.	Interno; fondos para viajes del personal (20.000 dólares) y consultor para crear la base de datos (20.000 dólares)	91 212	17 000	108 212	90 808	17 404	94 860	23 000	117 860	99 760	18 100

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
42 N	Administrar y apoyar la sección de servicios conjunta de los convenios de Rotterdam y Estocolmo.	Desempeño eficaz y eficiente de las funciones administrativas de la Secretaría.	Interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43	Cooperar y coordinar con los asociados, entre ellos otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y organizaciones intergubernamentales: por ejemplo, la Secretaría del Convenio de Estocolmo, junto con la OMC, la iniciativa de Aduanas Verdes, la Organización Mundial de Aduanas y el SAICM, según sea necesario, sobre asuntos de interés común.	Se establecen relaciones eficaces y de colaboración con instituciones asociadas para garantizar el establecimiento y la prestación de asistencia técnica a las Partes en asuntos de interés común.	Interno; fondos para viajes del personal (30.000 dólares)	52 720	15 000	67 720	67 720	-	54 829	15 000	69 829	69 829	-
44	Seguimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo especial conjunto: actividades específicas resultantes del examen de la cuarta Conferencia de las Partes y respaldo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo.	Se aplican las decisiones de la cuarta Conferencia de las Partes sobre cooperación y coordinación de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que requieren la adopción de medidas.	Interno	21 088	-	21 088	21 088	-	21 931	-	21 931	21 931	-
45	Contribuir a las actividades relacionadas con los productos químicos en la FAO y el PNUMA: incluso sobre coherencia del sistema de las Naciones Unidas, el Plan Estratégico de Bali, etc., participar si procede en reuniones de los órganos pertinentes, por ejemplo, conferencias de las partes de los acuerdos multilaterales pertinentes, el Consejo de Administración del PNUMA y la FAO.	Aumenta la integración de la labor del Convenio de Rotterdam con las actividades pertinentes sobre productos químicos y plaguicidas que realizan el PNUMA y la FAO.	Interno; fondos para viajes del personal (30.000 dólares)	105 439	15 000	120 439	120 439	-	109 657	15 000	124 657	124 657	-
46 N	Recaudar fondos para actividades con cargo al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias (RV): entre ellas actividades de asistencia técnica, viajes de los participantes en la Conferencia de las Partes.	Aumenta la financiación asegurada para los programas planificados en el bienio.	Interno; fondos para viajes del personal (35.000 dólares) y atenciones sociales (10.000 dólares)	124 432	25 000	149 432	113 231	36 201	96 512	20 000	116 512	80 311	36 201



Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
47 N	Formulación de una estrategia de movilización de recursos y otra de recaudación de fondos.	Se formulan y aplican estrategias de movilización de recursos y recaudación de fondos para atender las necesidades del programa de trabajo 2009-2010.	Interno	44 294	-	44 294	21 088	23 206	46 065	-	46 065	21 931	24 134
<b>Total parcial</b>				<b>539 352</b>	<b>107 000</b>	<b>646 352</b>	<b>569 541</b>	<b>76 811</b>	<b>528 029</b>	<b>108 000</b>	<b>636 029</b>	<b>557 594</b>	<b>78 435</b>

VI. Equipo de oficina, suministros y servicios

E. Costos básicos de Secretaría

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
48	Adquirir equipo consumible, suministros de oficina, tóneres y papel y útiles de oficina.	Obtención eficaz y eficiente por la Secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2009-2010.	Interno; fondos para equipo consumible (48.000 dólares)	48 507	24 000	72 507	60 904	11 603	50 447	24 000	74 447	62 380	12 067
49	Adquirir equipo de oficina no consumible, incluso computadoras y programas informáticos, licencias necesarias y mobiliario.	Obtención eficaz y eficiente por la Secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2009-2010.	Interno; fondos para equipo no consumible (108.000 dólares)	37 963	54 000	91 963	81 752	10 211	39 481	54 000	93 481	81 414	12 067
50	Alquiler y mantenimiento de equipo, comunicaciones, correspondencia, franqueo y línea directa con Roma.	Obtención eficaz y eficiente por la Secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2009-2010.	Interno; fondos para alquiler y mantenimiento (88.000 dólares)	5 272	44 000	49 272	49 272	-	5 483	44 000	49 483	49 483	-
51	Alquiler de espacio de oficinas, electricidad y limpieza.	Obtención eficaz y eficiente por la Secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2009-2010.	Interno; fondos para alquiler (79,400)	-	39 700	39 700	39 700	-	-	39 700	39 700	39 700	-
<b>Total parcial</b>				<b>91 741</b>	<b>161 700</b>	<b>253 441</b>	<b>231 628</b>	<b>21 814</b>	<b>95 411</b>	<b>161 700</b>	<b>257 111</b>	<b>232 977</b>	<b>24 134</b>
<b>Total general</b>				<b>2 673 048</b>	<b>3 392 700</b>	<b>6 065 748</b>	<b>3 368 648</b>	<b>2 697 100</b>	<b>2 779 970</b>	<b>4 015 200</b>	<b>6 795 170</b>	<b>3 471 826</b>	<b>3 323 344</b>

Anexo 2 b)

Presupuesto por programas correspondiente a 2009-2010  
 Mantener el nivel de 2007-2008 en valores nominales

Cuadro sinóptico de gastos no relacionados con el personal y necesidades por grupo de actividades  
 (dólares EE.UU.)

Nueva agrupación de actividades en el presupuesto del bienio 2009-2010	Agrupación en el presupuesto del bienio 2007-2008	2009			2010		
		Fondo Fiduciario General	Fondo Fiduciario especial	Total	Fondo Fiduciario General	Fondo Fiduciario Especial	Total
Conferencia y reuniones	Asegurar la eficacia del funcionamiento de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios	562 500	-	562 500	590 000	500 000	1 090 000
				-			-
				-			-
<b>Apoyo a los programas y entre programas</b>	Divulgación y asistencia a las Partes en la aplicación del Convenio			-			-
I. Apoyo jurídico		42 500	-	42 500	44 500	-	44 500
				-			-
II. Prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional				-			-
A. Carpeta de documentos informativos		50 000	30 000	80 000	50 000	30 000	80 000
B. Asistencia nacional y subregional			1 761 000	1 761 000	-	1 891 000	1 891 000
		-		-			-
C. Trabajo con determinados países en relación con asuntos concretos		-	50 000	50 000	-	50 000	50 000
D. Labor con los productos químicos industriales		-	210 000	210 000	-	210 000	210 000
E. Asociados en la prestación de asistencia técnica a nivel regional		18 000	120 000	138 000	-	120 000	120 000
F. Cuantificación del éxito		-	20 000	20 000	-	-	-
III. Divulgación, publicaciones y sensibilización del público		95 000	-	95 000	95 000	-	95 000
				-			-
				-			-
IV. Gestión de los conocimientos y la información	Otras funciones de Secretaría especificadas en el Convenio y determinadas por la Conferencia de las Partes			-			-
Gestión y distribución de la información presentada por las Partes en cumplimiento de sus obligaciones previstas en el Convenio		65 000	100 000	165 000	65 000	100 000	165 000
				-			-
V. Dirección ejecutiva, gestión y planificación estratégica	Coordinación con las Secretarías y otros órganos internacionales y gastos básicos de Secretaría	107 000	-	107 000	108 000	-	108 000
				-			-
VI. Equipo de oficina, suministros y servicios	Costos básicos de Secretaría	161 700	-	161 700	161 700	-	161 700
				-			-
				-			-
<b>Necesidades de los programas</b>		<b>1 101 700</b>	<b>2 291 000</b>	<b>3 392 700</b>	<b>1 114 200</b>	<b>2 901 000</b>	<b>4 015 200</b>
							-
Costos del presupuesto por programas (13%)		143 221	297 830	441 051	144 846	377 130	521 976
							-
<b>Total necesidades de los programas</b>		<b>1 244 921</b>	<b>2 588 830</b>	<b>3 833 751</b>	<b>1 259 046</b>	<b>3 278 130</b>	<b>4 537 176</b>

Anexo 2 c) Programa de trabajo para 2009–2010 financiado por medio del Fondo Fiduciario General (RO)

Presupuesto operacional para 2009–2010 basado en el mantenimiento del nivel de 2007–2008 en valores nominales

Cuadro sinóptico de gastos totales por nivel del código presupuestario (Dólares EE.UU.)

				Presupuesto RO 2007	Presupuesto RO 2008	Total del bienio 2007–2008	Presupuesto RO 2009	Presupuesto RO 2010	Total del bienio 2009–2010
<b>10 COMPONENTE DE PERSONAL DE PROYECTO</b>									
<b>11</b>	<b>Personal de proyecto</b>	<b>m/t</b>							
1101	Secretario ejecutivo D-1	3		59 025	60 796	119 821	58 975	61 334	120 309
1102	Asesor científico superior P-5	12		207 800	214 034	421 834	208 899	217 255	426 154
1103	Oficial de programas P-4			179 800	185 194	364 994	180 400	187 616	368 016
	OTL	12		-	-	-	-	-	-
	Oficial administrativo P-4 (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)								
1104	Oficial de programas P-3	12		149 100	153 573	302 673	151 800	157 872	309 672
1105	Oficial de programas P-3	12		74 550	153 573	228 123	151 800	157 872	309 672
1106	Oficial de programas/Sensibilización del público P-3	12		149 100	153 573	302 673	151 800	157 872	309 672
1107	Oficial de información P-3	12		119 600	123 188	242 788	151 800	157 872	309 672
1108	Oficial de programas P-3	12		74 550	-	74 550	-	-	-
1120	Oficial de programas P-3	12		-	-	-	-	-	-
SSC	Administrador de tecnología de la información y servicios de conferencias P-5	6		-	-	-	28 499	29 639	58 138
SSC	Oficial jurídico P-3	6		-	-	-	-	-	-
1121	Oficial de movilización de recursos P-5	6		-	-	-	-	-	-
OTL	Jefe Sección Apoyo conjunto /Oficial de movilización de recursos P-5 (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)	6		-	-	-	-	-	-
PNUMA	Oficial del grupo de productos químicos en Europa oriental P-4 (que sufragará el PNUMA)	4		-	-	-	-	-	-
PNUMA	Oficial del grupo de productos químicos en GRULAC (Panamá) P-4 (que sufragará el PNUMA)	4		-	-	-	-	-	-
PNUMA	Oficial del grupo de productos químicos en África (Nairobi) P-4 (que sufragará el PNUMA)	4		-	-	-	-	-	-
PNUMA	Oficial del grupo de productos químicos en Asia (Bangkok) P-4 (que sufragará el PNUMA)	4		-	-	-	-	-	-
1111	Secretario ejecutivo D.1 (en especie por la FAO)	3		-	-	-	-	-	-
1112	Oficial superior de programas P.5 (en especie por la FAO)	12		-	-	-	-	-	-
1113	Oficial de programas P-4	12		153 540	158 146	311 686	184 824	192 217	377 041
1114	Oficial de programas P-3 (en especie por la FAO)	12		-	-	-	-	-	-
1115	Oficial de programas P-4	12		30 936	31 864	62 800	-	-	-
1116	Oficial de programas P-3	12		122 604	126 282	248 886	150 216	156 225	306 441
1117	Oficial de programas P-3	12		122 604	126 282	248 886	150 216	156 225	306 441
1118	Oficial de programas P-3	12		96 852	99 758	196 610	150 216	156 225	306 441
<b>1199</b>	<b>Total</b>			<b>1 540 061</b>	<b>1 586 263</b>	<b>3 126 324</b>	<b>1 719 445</b>	<b>1 788 223</b>	<b>3 507 668</b>
<b>12</b>	<b>Consultores</b>								
1201	Divulgación de la aplicación del Convenio (asistencia a las Partes)			-	12 000	12 000	-	-	-
1202	Costos básicos de consultores de la Secretaría			7 500	7 500	15 000	90 000	90 000	180 000
1203	Consultor sobre estudios de monedas			50 000	-	50 000	-	-	-

			Presupuesto RO 2007	Presupuesto RO 2008	Total del bienio 2007-2008	Presupuesto RO 2009	Presupuesto RO 2010	Total del bienio 2009-2010
1211	Divulgación de la aplicación del Convenio (asistencia a las Partes)		35 000	23 000	58 000			-
1212	Divulgación de la aplicación del Convenio (desarrollo del sitio web)		10 000	10 000	20 000			-
1213	Otras funciones de Secretaría (traducciones de circulares CFP)		20 000	20 000	40 000			-
1214	Costos básicos de consultores de la Secretaría		7 500	7 500	15 000			-
<b>1299</b>	<b>Total</b>		<b>130 000</b>	<b>80 000</b>	<b>210 000</b>	<b>90 000</b>	<b>90 000</b>	<b>180 000</b>
<b>13</b>	<b>Apoyo administrativo</b>	<b>m/t</b>						
1301	Auxiliar jurídico	6	49 500	50 985	100 485	51 250	53 300	104 550
1302	Auxiliar de información	12	99 000	101 970	200 970	102 500	106 600	209 100
1303	Secretaría	6	24 750	25 493	50 243	51 250	53 300	104 550
1304	Auxiliar de programas	12	99 000	101 970	200 970	102 500	106 600	209 100
1306	Empleado administrativo	3	-	-	-	-	-	-
OTL	Auxiliar de finanzas y presupuesto (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)	6	-	-	-	-	-	-
OTL	Auxiliar administrativo HR (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)	6	-	-	-	-	-	-
OTL	Auxiliar de tecnología de la información/ base de datos (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)	6	-	-	-	-	-	-
OTL	Empleado de publicaciones (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)	6	-	-	-	-	-	-
1311	Secretaría (en especie por la FAO)	3	-	-	-	-	-	-
1312	Secretaría	3	15 111	15 564	30 675	26 667	27 734	54 401
1313	Secretaría	12	60 444	62 257	122 701	106 668	110 935	217 603
1314	Secretaría	12	60 444	62 257	122 701	106 668	110 935	217 603
					-			-
1305	Servicios de conferencias COP		312 500	312 500	625 000	312 500	312 500	625 000
1331	Servicios de conferencias CRC		115 000	120 000	235 000	110 000	110 000	220 000
<b>1399</b>	<b>Total</b>		<b>835 749</b>	<b>852 996</b>	<b>1 688 745</b>	<b>970 003</b>	<b>991 903</b>	<b>1 961 906</b>
<b>16</b>	<b>Viaje en comisión de servicios</b>							
1601	Viaje en comisión de servicios		160 000	160 000	320 000	160 000	160 000	320 000
<b>1699</b>	<b>Total</b>		<b>160 000</b>	<b>160 000</b>	<b>320 000</b>	<b>160 000</b>	<b>160 000</b>	<b>320 000</b>
<b>1999</b>	<b>Total del componente</b>		<b>2 665 810</b>	<b>2 679 259</b>	<b>5 345 069</b>	<b>2 939 448</b>	<b>3 030 126</b>	<b>5 969 574</b>
<b>20</b>	<b>COMPONENTE DE SUBCONTRATOS</b>							
<b>23</b>	<b>Subcontrataciones con empresas comerciales</b>							
2311	Partida dedicada a los gastos básicos de la Secretaría		75 000	75 000	150 000	20 000	20 000	40 000
<b>2399</b>	<b>Total</b>		<b>75 000</b>	<b>75 000</b>	<b>150 000</b>	<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>40 000</b>
<b>2999</b>	<b>Total del componente</b>		<b>75 000</b>	<b>75 000</b>	<b>150 000</b>	<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>40 000</b>
<b>30</b>	<b>COMPONENTE DE CAPACITACIÓN</b>							
<b>33</b>	<b>Reuniones/conferencias</b>							
3301	Viajes de participantes (Reunión de la Mesa)		50 000	50 000	100 000	12 500	25 000	37 500
3302	Viajes de expertos del Comité de Examen de Productos Químicos		80 000	80 000	160 000	90 000	90 000	180 000
3303	Reuniones/talleres (grupo de trabajo sobre sinergias)		37 500	37 500	75 000	-	-	-
<b>3399</b>	<b>Total</b>		<b>167 500</b>	<b>167 500</b>	<b>335 000</b>	<b>102 500</b>	<b>115 000</b>	<b>217 500</b>
<b>3999</b>	<b>Total del componente</b>		<b>167 500</b>	<b>167 500</b>	<b>335 000</b>	<b>102 500</b>	<b>115 000</b>	<b>217 500</b>

	Presupuesto RO 2007	Presupuesto RO 2008	Total del bienio 2007-2008	Presupuesto RO 2009	Presupuesto RO 2010	Total del bienio 2009-2010
<b>40 COMPONENTE DE EQUIPO Y LOCALES</b>						
<b>41 Equipo consumible</b>						
4101 Equipo de oficina, papel, tóner, disquetes, CD-ROM	-	-	-	24 000	24 000	48 000
<b>4199 Total</b>	-	-	-	<b>24 000</b>	<b>24 000</b>	<b>48 000</b>
<b>42 Equipo no consumible</b>						
4201 Gastos básicos en computadoras y programas informáticos de la Secretaría	50 000	50 000	100 000	54 000	54 000	108 000
<b>4299 Total</b>	<b>50 000</b>	<b>50 000</b>	<b>100 000</b>	<b>54 000</b>	<b>54 000</b>	<b>108 000</b>
<b>43 Locales</b>						
4301 Alquiler/locales de oficina	20 000	20 000	40 000	39 700	39 700	79 400
<b>4399 Total</b>	<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>40 000</b>	<b>39 700</b>	<b>39 700</b>	<b>79 400</b>
<b>4999 Total del componente</b>	<b>70 000</b>	<b>70 000</b>	<b>140 000</b>	<b>117 700</b>	<b>117 700</b>	<b>235 400</b>
<b>50 COMPONENTE DE GASTOS VARIOS</b>						
<b>52 Costos de presentación de informes</b>						
5201 Otras funciones de Secretaría (impresión de documentos de orientación para la adopción de decisiones en los idiomas)	15 000	15 000	30 000	5 000	5 000	10 000
5211 Divulgación de la aplicación del Convenio (carpeta de documentos informativos)	60 000	70 000	130 000	40 000	40 000	80 000
5212 Otras funciones de Secretaría (traducciones/impresión de circulares CFP)	15 000	15 000	30 000	30 000	30 000	60 000
5214 Otros gastos de impresión (reimpresión y nuevas publicaciones)	-	-	-	85 000	85 000	170 000
<b>5299 Total</b>	<b>90 000</b>	<b>100 000</b>	<b>190 000</b>	<b>160 000</b>	<b>160 000</b>	<b>320 000</b>
<b>53 Gastos varios</b>						
5301 Costos básicos de Secretarías: comunicaciones, franqueo, etc.	48 000	48 000	96 000	24 000	24 000	48 000
<b>5399 Total</b>	<b>48 000</b>	<b>48 000</b>	<b>96 000</b>	<b>24 000</b>	<b>24 000</b>	<b>48 000</b>
<b>54 Atenciones sociales</b>						
5401 Atenciones sociales	-	-	-	5 000	5 000	10 000
<b>5499 Total</b>	-	-	-	<b>5 000</b>	<b>5 000</b>	<b>10 000</b>
<b>5999 Total del componente</b>	<b>138 000</b>	<b>148 000</b>	<b>286 000</b>	<b>189 000</b>	<b>189 000</b>	<b>378 000</b>
<b>PRESUPUESTO OPERACIONAL DE GASTOS DIRECTOS DE PROYECTOS</b>	<b>3 116 310</b>	<b>3 139 759</b>	<b>6 256 069</b>	<b>3 368 648</b>	<b>3 471 826</b>	<b>6 840 474</b>
Costos del presupuesto por programas del PNUMA 13%	405 120	408 169	813 289	437 924	451 337	889 262
Costos del presupuesto por programas del PNUMA de 7% en la carta de acuerdo de la FAO	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERACIONAL</b>	<b>3 521 430</b>	<b>3 547 928</b>	<b>7 069 358</b>	<b>3 806 572</b>	<b>3 923 163</b>	<b>7 729 736</b>
Incremento de la reserva del capital de operaciones (15%)	(26 332)		(26 332)	49 528		49 528
Incremento de la reserva especial para imprevistos (indizado según las fluctuaciones de las escalas de sueldos)	11 400	11 742	23 142	46 876	18 001	64 877
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3 506 498</b>	<b>3 559 670</b>	<b>7 066 168</b>	<b>3 902 976</b>	<b>3 941 164</b>	<b>7 844 141</b>
Incremento porcentual de un año a otro	-5	2	-4	10	1	11
Deducción del saldo de la reserva y de los fondos	-	-	-	-	-	-
Aportación del país anfitrión*	1 522 843	1 522 843	3 045 686	1 886 792	1 886 792	3 773 585
<b>SUFRAGADO POR LAS PARTES</b>	<b>1 983 655</b>	<b>2 036 827</b>	<b>4 020 482</b>	<b>2 016 184</b>	<b>2 054 372</b>	<b>4 070 556</b>
Incremento porcentual de un año a otro	-12	3	-10	-1	2	1

	Presupuesto RO 2007	Presupuesto RO 2008	Total del bienio 2007-2008	Presupuesto RO 2009	Presupuesto RO 2010	Total del bienio 2009-2010

\* EUR 1,200,000 equivale a 1.522.843 dólares para 2007-2008 al tipo de cambio de las Naciones Unidas de 1.27 el 1º de julio de 2006 y 1.886.792 dólares para 2009-2010 al tipo de cambio de las Naciones Unidas de 1.57 el 1º de julio de 2008.

Estimación correspondiente a actividades para 2009-2010 financiadas por el Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias (RV)

Presupuesto con cargo a contribuciones voluntarias para 2009-2010 destinado a mantener el presupuesto operacional al nivel de 2007-2008 en valores nominales

Cuadro sinóptico de gastos totales por nivel del código presupuestario

(Dólares EE.UU.)				Presupuesto RV 2007	Presupuesto RV 2008	Total del bienio 2007-2008	Presupuesto RV 2009	Presupuesto RV 2010	Total del bienio 2009-2010
<b>10 COMPONENTE DE PERSONAL DE PROYECTO</b>									
1108	Oficial de programas L-3	12	-	-	-	-	151 800	157 872	309 672
1120	Oficial de programas L-3	12	-	-	-	-	151 800	157 872	309 672
1199	<b>Total</b>		-	-	-	-	303 600	315 744	619 344
<b>12 Consultores</b>									
1202	Costos básicos de consultores de la Secretaría		-	-	-	-	10 000	10 000	20 000
1212	Divulgación de la aplicación del Convenio (desarrollo del sitio web)		-	-	-	-	100 000	100 000	200 000
1215	Labor sobre indicadores de cuantificación del éxito de la asistencia técnica		20 000	-	20 000	-	20 000	-	20 000
1299	<b>Total</b>		20 000	-	20 000	-	130 000	110 000	240 000
<b>13 Apoyo administrativo m/t</b>									
1306	Empleado administrativo	12	-	-	-	-	102 500	106 600	209 100
1399	<b>Total</b>		-	-	-	-	102 500	106 600	209 100
1999	<b>Total del componente</b>		20 000	-	20 000	-	536 100	532 344	1 068 444
<b>30 COMPONENTE DE CAPACITACIÓN</b>									
<b>33 Reuniones/conferencias</b>									
3303	Reuniones/talleres		984 000	1 069 000	2 053 000	-	2 141 000	2 271 000	4 412 000
3311	Viajes de participantes (Conferencia de las Partes)		-	-	-	-	-	500 000	500 000
3399	<b>Total</b>		984 000	1 069 000	2 053 000	-	2 141 000	2 771 000	4 912 000
3999	<b>Total del componente</b>		984 000	1 069 000	2 053 000	-	2 141 000	2 771 000	4 912 000
<b>52 Costos de presentación de informes</b>									
5213	Carpeta de documentos informativos sobre asistencia técnica		80 000	50 000	130 000	-	20 000	20 000	40 000
5299	<b>Total</b>		80 000	50 000	130 000	-	20 000	20 000	40 000
5999	<b>Total del componente</b>		80 000	50 000	130 000	-	20 000	20 000	40 000
<b>PRESUPUESTO OPERACIONAL DE GASTOS DIRECTOS DE PROYECTOS</b>				1 084 000	1 119 000	2 203 000	2 697 100	3 323 344	6 020 444
Presupuesto anterior				-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución)				1 084 000	1 119 000	2 203 000	2 697 100	3 323 344	6 020 444
Costos del presupuesto por programas del PNUMA 13%				140 920	145 470	286 390	350 623	432 035	782 658
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERACIONAL</b>				<b>1 224 920</b>	<b>1 264 470</b>	<b>2 489 390</b>	<b>3 047 723</b>	<b>3 755 379</b>	<b>6 803 102</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>1 224 920</b>	<b>1 264 470</b>	<b>2 489 390</b>	<b>3 047 723</b>	<b>3 755 379</b>	<b>6 803 102</b>
Incremento porcentual de un año a otro				-3.3	3.2	23.7	141.0	23.2	173.3
Deducción del saldo de la reserva y de los fondos				-	-	-	-	-	-
Aportación del país anfitrión				-	-	-	-	-	-
<b>SUFRAGADO POR LAS PARTES</b>				<b>1 224 920</b>	<b>1 264 470</b>	<b>2 489 390</b>	<b>3 047 723</b>	<b>3 755 379</b>	<b>6 803 102</b>
Incremento porcentual de un año a otro				-3.3	3.2	23.7	141.0	23.2	173.3



Anexo 2 d) Programa de trabajo para 2009–2010 financiado por el Fondo Fiduciario General (RO)

Presupuesto operacional para 2009–2010 basado en el mantenimiento del nivel de 2007–2008 en valores nominales (formato antiguo)  
(Dólares EE.UU.)

	2007	2008	2009	2010
<b>A. Asegurar la eficacia del funcionamiento de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios</b>				
<i>COP-5</i>				
Servicios de conferencias	312 500	312 500	312 500	312 500
Viajes no relacionados con el personal (Mesa)	50 000	50 000	12 500	25 000
<b>Total parcial</b>	<b>362 500</b>	<b>362 500</b>	<b>325 000</b>	<b>337 500</b>
<i>CRC-5 y CRC-6</i>				
Servicios de conferencias	115 000	120 000	110 000	110 000
Viajes de expertos	80 000	80 000	90 000	90 000
<b>Total parcial</b>	<b>195 000</b>	<b>200 000</b>	<b>200 000</b>	<b>200 000</b>
Grupo de trabajo sobre sinergias	37 500	37 500	-	-
Estudio de monedas (consultor)	50 000	-	-	-
<b>Total parcial</b>	<b>87 500</b>	<b>37 500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B. Divulgación y asistencia a las Partes en la aplicación del Convenio</b>				
Consultores (preparación de la documentación, asistencia a las Partes)	35 000	35 000	75 000	75 000
Carpeta de documentos informativos	60 000	70 000	40 000	40 000
Desarrollo del sitio web (consultor)	10 000	10 000	15 000	15 000
<b>Total parcial</b>	<b>105 000</b>	<b>115 000</b>	<b>130 000</b>	<b>130 000</b>
<b>C. Coordinación con Secretarías de otros órganos internacionales</b>				
Los recursos se incluyen en "E. Costos básicos de Secretarías"				
<b>D. Otras funciones de Secretaría especificadas en el Convenio y determinadas por la Conferencia de las Partes</b>				
Consultores/subcontrataciones	20 000	20 000	-	-
Impresión de Circulares CFP y documentos de orientación para la adopción de decisiones (incluidas las traducciones)	30 000	30 000	35 000	35 000
Otros gastos de impresión (reimpresión y nuevas publicaciones)	-	-	85 000	85 000
<b>Total parcial</b>	<b>50 000</b>	<b>50 000</b>	<b>120 000</b>	<b>120 000</b>
<b>E. Costos básicos de Secretarías</b>				
Personal del cuadro orgánico <sup>a</sup>	1 540 061	1 586 263	1 719 445	1 788 223
Consultores	15 000	15 000	-	-
Apoyo administrativo <sup>a</sup>	408 249	420 496	547 503	569 403
Viajes oficiales	160 000	160 000	160 000	160 000
Subcontrataciones	75 000	75 000	20 000	20 000
Equipo y locales	70 000	70 000	117 700	117 700
Gastos diversos (que incluyen franqueo, comunicaciones, información, etc.)	48 000	48 000	24 000	24 000
Atenciones sociales	-	-	5 000	5 000
<b>Total parcial</b>	<b>2 316 310</b>	<b>2 374 759</b>	<b>2 593 648</b>	<b>2 684 326</b>
<b>Total actividades</b>	<b>3 116 310</b>	<b>3 139 759</b>	<b>3 368 648</b>	<b>3 471 826</b>
Gastos generales de administración (13%)	405 120	408 169	437 924	451 337
<b>Presupuesto operacional</b>	<b>3 521 430</b>	<b>3 547 928</b>	<b>3 806 572</b>	<b>3 923 163</b>
Incremento de la reserva del capital de operaciones (15%)	(26 332)		49 528	
Ινχρεμεντο δε λα ρεσερβα εσπεχιαλ παρα ιμπρεπιστοσ (ινδιζαδο σεγ Ιν φλυχτωαχιονεσ δε λασ ε σχαλασ δε συελδοσ) 11 400		11 742	46 876	18 001

	2007	2008		2009	2010
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3 506 498</b>	<b>3 559 670</b>		<b>3 902 977</b>	<b>3 941 164</b>
<b>Reservas</b>					
Reserva del capital de operaciones (2009–2010) 15%, basada en los presupuestos promedio 2009–2010		530 202		579,730	
Reserva especial para gastos imprevistos	391 400	403 142		450 018	468 019
<b>Cálculo de las cuotas</b>					
Contribución del gobierno anfitrión <sup>b</sup>	(1 522 843)	(1 522 843)		(1 886 792)	(1 886 792)
<b>Total que se sufragará con cargo a las cuotas</b>	<b>1 983 655</b>	<b>2 036 827</b>		<b>2 016 184</b>	<b>2 054 372</b>

<sup>a</sup> No se incluye la contribución directa (367.155 para 2007 y 378.170 dólares para 2008) aportada por la FAO. No incluye la contribución directa de FAO (450,018 para 2009 y \$468,019 para 2010)

<sup>b</sup> Contribución del gobierno anfitrión (Italia y Suiza 600.000 euros cada uno equivalentes a 1,522,843 dólares a 1.27 \$/EUR) el 1º de julio de 2006, y se aplicó el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas al 1º de julio de 2008; 1 EUR = 1.5723 \$

Estimación correspondiente a actividades para 2009–2010 financiadas por el Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias (RV)

Presupuesto con cargo a contribuciones voluntarias para 2009–2010 considerando el mantenimiento del presupuesto operacional al mismo nivel de 2007–2008 en valores nominales (formato antiguo)

(Dólares EE.UU.)

	2007	2008	2009	2010
<b>Personal de proyecto y apoyo administrativo</b>				
Oficial de programas L-3	-	-	151 800	157 872
Oficial de programas L-3	-	-	151 800	157 872
Empleado administrativo	-	-	102 500	106 600
<b>Total parcial actividades</b>	-	-	<b>406 100</b>	<b>422 344</b>
Gastos generales de administración (13%)	-	-	52 793	54 905
<b>Total</b>	-	-	<b>458 893</b>	<b>477 249</b>
<b>Viajes de participantes</b>				
Viajes de participantes en la Conferencia de las Partes	-	500 000	-	500 000
<b>Total parcial actividades</b>	-	<b>500 000</b>	-	<b>500 000</b>
Gastos generales de administración (13%)	-	65 000	-	65 000
<b>Total</b>	-	<b>565 000</b>	-	<b>565 000</b>
<b>Facilitación de la aplicación y ratificación</b>				
Asistencia técnica	1 084 000	1 119 000	2 141 000	2 271 000
Material impreso	-	-	20 000	20 000
Sitio web (mecanismo de intercambio de información)	-	-	100 000	100 000
Consultores	-	-	30 000	10 000
<b>Total parcial actividades</b>	<b>1 084 000</b>	<b>1 119 000</b>	<b>2 291 000</b>	<b>2 401 000</b>
Gastos generales de administración (13%)	140 920	145 470	297 830	312 130
<b>Total</b>	<b>1 224 920</b>	<b>1 264 470</b>	<b>2 588 830</b>	<b>2 713 130</b>
<b>Total general de las actividades sufragadas con cargo al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias</b>	<b>1 224 920</b>	<b>1 829 470</b>	<b>3 047 723</b>	<b>3 755 379</b>

## Anexo 2 e)

### Escala de cuotas indicativa para 2009–2010 correspondiente al Fondo Fiduciario General para el presupuesto operacional (RO) (Dólares EE.UU.)

#### Escala de cuotas para 2009 - 2010 basada en el mantenimiento del nivel de 2007-2008 en valores nominales

<b>Parte del presupuesto operacional que se sufragará con cargo a las cuotas</b>	<b>2009</b>	<b>2 016 184</b>
	<b>2010</b>	<b>2 054 372</b>

2009	2010
------	------

Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala correspondiente al Fondo Fiduciario con un límite máximo de 22% y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

	<i>Partes</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
		78	100	2 016 184	2 054 372
1	Alemania	8.577	11.044	222 672	226 889
2	Arabia Saudita	0.748	0.963	19 419	19 787
3	Argentina	0.325	0.418	8 437	8 597
4	Armenia	0.002	0.010	202	205
5	Australia	1.787	2.301	46 393	47 272
6	Austria	0.887	1.142	23 028	23 464
7	Bélgica	1.102	1.419	28 610	29 151
8	Belice	0.001	0.010	202	205
9	Benín	0.001	0.010	202	205
10	Bolivia	0.006	0.010	202	205
11	Bosnia y Herzegovina*	0.006	0.010	202	205
12	Brasil	0.876	1.128	22 742	23 173
13	Bulgaria	0.020	0.026	519	529
14	Burkina Faso	0.002	0.010	202	205
15	Burundi	0.001	0.010	202	205
16	Cabo Verde	0.001	0.010	202	205
17	Camerún	0.009	0.010	202	205
18	Canadá	2.977	3.833	77 287	78 751

2009	2010
------	------

Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala correspondiente al Fondo Fiduciario con un límite máximo de 22% y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

	<i>Partes</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
19	Comunidad Europea	2.500	2.500	50 405	51 359
20	Congo	0.001	0.010	202	205
21	Côte d'Ivoire	0.009	0.010	202	205
22	Cuba*	0.054	0.070	1 402	1 428
23	Chad	0.001	0.010	202	205
24	Chile	0.161	0.207	4 180	4 259
25	China	2.667	3.434	69 239	70 551
26	Chipre	0.044	0.057	1 142	1 164
27	Dinamarca	0.739	0.952	19 186	19 549
28	Djibouti	0.001	0.010	202	205
29	Dominica	0.001	0.010	202	205
30	Ecuador	0.021	0.027	545	556
31	El Salvador	0.020	0.026	519	529
32	Emiratos Árabes Unidos	0.302	0.389	7 840	7 989
33	Eritrea	0.001	0.010	202	205
34	Eslovaquia*	0.063	0.081	1 636	1 667
35	Eslovenia	0.096	0.124	2 492	2 540
36	España	2.968	3.822	77 054	78 513
37	Estonia	0.016	0.021	415	423
38	Etiopía	0.003	0.010	202	205
39	Filipinas	0.078	0.100	2 025	2 063
40	Finlandia	0.564	0.726	14 642	14 920
41	Francia	6.301	8.114	163 583	166 682
42	Gabón	0.008	0.010	202	205
43	Gambia	0.001	0.010	202	205
44	Georgia*	0.003	0.010	202	205
45	Ghana	0.004	0.010	202	205

2009	2010
------	------

Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala correspondiente al Fondo Fiduciario con un límite máximo de 22% y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

	Partes	Porcentaje	Porcentaje	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.
46	Grecia	0.596	0.767	15 473	15 766
47	Guinea	0.001	0.010	202	205
48	Guinea Ecuatorial	0.002	0.010	202	205
49	Guyana*	0.001	0.010	202	205
50	Hungría	0.244	0.314	6 335	6 455
51	India	0.450	0.579	11 683	11 904
52	Irán (República Islámica del)	0.180	0.232	4 673	4 762
53	Irlanda	0.445	0.573	11 553	11 772
54	Islas Cook	0.001	0.010	202	205
55	Islas Marshall	0.001	0.010	202	205
56	Italia	5.079	6.540	131 858	134 356
57	Jamahiriyá Árabe Libia	0.062	0.080	1 610	1 640
58	Jamaica	0.010	0.013	260	265
59	Japón	16.624	22.000	443 561	451 962
60	Jordania	0.012	0.015	312	317
61	Kazajistán*	0.029	0.037	753	767
62	Kenya	0.010	0.013	260	265
63	Kirguistán	0.001	0.010	202	205
64	Kuwait	0.182	0.234	4 725	4 814
65	Lesotho*	0.001	0.010	202	205
66	Letonia	0.018	0.023	467	476
67	Libano*	0.034	0.044	883	899
68	Liberia	0.001	0.010	202	205
69	Liechtenstein	0.010	0.010	202	205
70	Lituania	0.031	0.040	805	820
71	Luxemburgo	0.085	0.109	2 207	2 249
72	Madagascar	0.002	0.010	202	205

2009	2010
------	------

Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala correspondiente al Fondo Fiduciario con un límite máximo de 22% y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

	<i>Partes</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
73	Malasia	0.190	0.245	4 933	5 026
74	Maldivas*	0.001	0.010	202	205
75	Mali	0.001	0.010	202	205
76	Mauricio	0.011	0.014	286	291
77	Mauritania	0.001	0.010	202	205
78	México	2.257	2.906	58 595	59 705
79	Moldova	0.001	0.010	202	205
80	Mongolia	0.001	0.010	202	205
81	Namibia	0.006	0.010	202	205
82	Nepal*	0.003	0.010	202	205
83	Níger	0.001	0.010	202	205
84	Nigeria	0.048	0.062	1 246	1 270
85	Noruega	0.782	1.007	20 302	20 686
86	Nueva Zelandia	0.256	0.330	6 646	6 772
87	Omán	0.073	0.094	1 895	1 931
88	Países Bajos	1.873	2.412	48 626	49 547
89	Pakistán	0.059	0.076	1 532	1 561
90	Panamá	0.023	0.030	597	608
91	Paraguay	0.005	0.010	202	205
92	Perú	0.078	0.100	2 025	2 063
93	Polonia	0.501	0.645	13 007	13 253
94	Portugal	0.527	0.679	13 682	13 941
95	Qatar	0.085	0.109	2 207	2 249
96	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6.642	8.553	172 436	175 702
97	República Árabe Siria	0.016	0.021	415	423
98	República Checa	0.281	0.362	7 295	7 433
99	República de Corea	2.173	2.798	56 414	57 483

2009	2010
------	------

Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala correspondiente al Fondo Fiduciario con un límite máximo de 22% y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

	<i>Partes</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
100	República Democrática del Congo	0.003	0.010	202	205
101	República Dominicana	0.024	0.031	623	635
102	República Popular Democrática de Corea	0.007	0.010	202	205
103	República Unida de Tanzania	0.006	0.010	202	205
104	Rumania	0.070	0.090	1 817	1 852
105	Rwanda	0.001	0.010	202	205
106	Samoa	0.001	0.010	202	205
107	Senegal	0.004	0.010	202	205
108	Singapur	0.347	0.447	9 009	9 179
109	Sri Lanka	0.016	0.021	415	423
110	Sudafrica	0.290	0.373	7 529	7 671
111	Sudán	0.010	0.013	260	265
112	Suecia	1.071	1.379	27 805	28 331
113	Suiza	1.216	1.566	31 569	32 167
114	Suriname	0.001	0.010	202	205
115	Tailandia	0.186	0.240	4 829	4 920
116	Togo	0.001	0.010	202	205
117	Ucrania	0.045	0.058	1 168	1 190
118	Uruguay	0.027	0.035	701	714
119	Venezuela (República Bolivariana de)	0.200	0.258	5 192	5 291
120	Viet Nam*	0.024	0.031	623	635
121	Yemen	0.007	0.010	202	205

\* Nuevas Partes que han ratificado el Convenio.

\*\* Escala de cuotas de las Naciones Unidas para el bienio 2009–2010 según lo dispuesto en la resolución 61/237 aprobada en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General el 22 de diciembre de 2006.



## Anexo 2 f)

## Plantilla propuesta para 2009-2010

(financiado por el Fondo Fiduciario General (RO) y dos puestos de P-3 y uno de Servicios Generales por el Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias (RV))

Categoría del personal y dotación de la plantilla	Plantilla aprobada 2007-2008	Plantilla propuesta 2009-2010	2009-2010			Observaciones
			FAO	PNUMA	Total	
A. Cuadro orgánico						
D-1	0.50	0.50	0.25	0.25	0.50	
P-5	2.00	2.50	1.00	1.50	2.50	Nota 1
P-4	3.00	4.30	1.00	3.30	4.30	Nota 2
P-3	6.00	10.50	4.00	6.50	10.50	Nota 3
P-2	2.00	-	-	-	-	
<b>Total parcial</b>	<b>13.50</b>	<b>17.80</b>	<b>6.25</b>	<b>11.55</b>	<b>17.80</b>	
B. Servicios Generales						
SG	5.25	8.50	2.50	6.00	8.50	Nota 4
<b>TOTAL (A+B)</b>	<b>18.75</b>	<b>26.30</b>	<b>8.75</b>	<b>17.55</b>	<b>26.30</b>	

Nota 1. El PNUMA incluye un 50% correspondiente a un jefe de la sección de servicios compartidos/oficial de movilización de recursos (financiado con cargo a los costos de apoyo a los programas).

Nota 2. PNUMA incluye cuatro oficiales de grupos de productos químicos P-4 al 30% (financiados por el PNUMA).

Nota 3. El PNUMA incluye un 50% correspondiente a un oficial jurídico (compartido y financiado conjuntamente con la Secretaría del Convenio de Estocolmo), dos reclasificaciones de P-2 y dos nuevos puestos (financiado por el RV).

Nota 4. PNUMA incluye una secretaria de SG, un empleado administrativo al 25% (financiado por el RV) y cuatro auxiliares de finanzas/presupuesto administrativo, base de datos y publicación al 50%, financiados con cargo a los costos de apoyo a los programas.

**Plantilla de la sección de servicios compartidos (puestos restantes no incluidos en la plantilla del CR)**

Categoría del personal y dotación de la plantilla	Plantilla 2008	FAO 2009-2010	PNUMA 2009-2010	Total 2009-2010	Observaciones
A. Cuadro orgánico					
P-4	1.00	-	1.00	1.50	Nota 1
P-3	0.50	-	0.50	0.50	Nota 2
<b>Total parcial</b>	<b>1.50</b>	<b>-</b>	<b>1.50</b>	<b>1.50</b>	
B. Servicios Generales					
SG	6.00	-	6.00	6.00	Nota 3
<b>TOTAL (A+B)</b>	<b>7.50</b>	<b>-</b>	<b>7.50</b>	<b>7.50</b>	

Nota 1. Incluye un administrador de información (financiado por medio de la Secretaría del Convenio de Estocolmo).

Nota 2. Incluye un oficial jurídico al 50% (financiado por medio de la Secretaría del Convenio de Estocolmo).

Nota 3. Incluye seis puestos de servicios generales (financiados por medio de la Secretaría del Convenio de Estocolmo).

## Anexo 3 a)

### Presupuesto por programas correspondiente a 2009–2010 Aumento de 10% respecto del nivel de 2007–2008 en valores nominales

#### Preparación y celebración de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios (A. Asegurar la eficacia del funcionamiento de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios)

**Mandato:**

Las funciones de la Secretaría encomendadas en el apartado a) del párrafo 2 del artículo 19 del Convenio, el reglamento y decisiones subsiguientes de la Conferencia de las Partes

**Objetivos:**

Asegurar la preparación, realización y seguimiento efectivos de las reuniones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios

**Indicadores de progreso:**

1. Se prevén instalaciones y se prestan servicios suficientes a las reuniones.
2. Se distribuye a las Partes los documentos de las reuniones en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en los plazos establecidos.
3. Se presta apoyo logístico y sustantivo eficiente y eficaz a las reuniones.
4. Se asegura la debida participación en las reuniones de representantes de los países en desarrollo y los países con economías en transición (con sujeción a la disponibilidad de fondos).

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
1	Quinta reunión de la Conferencia de las Partes: enviar invitaciones; organizar el viaje de los delegados subvencionados; preparar, traducir y publicar todos los documentos de las reuniones; apoyar al Presidente antes de la reunión y mientras dure; inscribir a participantes y observadores; prestar apoyo logístico, entre otros salas de reuniones, interpretación, seguridad, etc.; apoyar a la Conferencia y a sus grupos de trabajos durante las reuniones y entre éstas. Duración: Cinco días.	Una reunión bien organizada de la Conferencia de las Partes; documentación para la reunión en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.	Interno; fondos para viajes del personal (30.000 dólares), sueldos/viajes del personal de conferencias, traducciones, logística (625.000 dólares) y participación de delegados subvencionados at COP-5 (500.000 dólares).	-	327 500	327 500	327 500	-	303 079	827 500	1 130 579	620 000	510 579

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
2	<b>Reuniones quinta y sexta del Comité de Examen de Productos Químicos (CRC):</b> encargarse de las disposiciones logísticas; enviar invitaciones; trabajar con la Mesa en el examen preliminar y el establecimiento de prioridades para los productos químicos propuestos; apoyar a los grupos de tareas entre períodos de sesiones y a los grupos de redacción; preparara y publicar todos los documentos conexos; organizar el viaje de los expertos subvencionados, inscribir a participantes y observadores; apoyar a la Presidencia antes de la reunión y mientras se celebre; encargarse de las propuestas de candidaturas/del nombramiento de nuevos miembros para la CRC-6. Duración: cinco días para la CRC-5 en Roma y cinco para la CRC-6 en Ginebra.	Buena organización de las reuniones del Comité de Examen de Productos Químicos; funcionamiento eficaz de los grupos de tareas entre períodos de sesiones y de los grupos de redacción, según proceda.	Interno; fondos para viajes del personal (35.000 dólares), sueldos/viajes del personal de conferencias, traducciones, logística (220.000 dólares) y participación de delegados y expertos subvencionados en la CRC-5 y la CRC-6 (180.000 dólares).	211 594	217 500	429 094	408 750	20 344	220 058	217 500	437 558	416 400	21 158
3	<b>Reuniones anuales de la Mesa:</b> disponer el lugar de celebración, los viajes de los miembros de la Mesa, la logística y la documentación para cada reunión. Se prevé una reunión adicional de la Mesa antes de la quinta Conferencia de las Partes en 2010; una reunión en 2009 (Ginebra) y dos reuniones en 2010 (Roma y Ginebra).	Buena organización de las reuniones de la Mesa; documentación para las reuniones en inglés solamente.	Interno; fondos para viajes del personal (15.000 dólares) y logística y viajes de los miembros de la Mesa (37,500).	61 336	17 500	78 836	73 750	5 086	63 789	35 000	98 789	93 500	5 289
4	<b>Organizar y apoyar la reunión extraordinaria conjunta de la Conferencia de las Partes en los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam (febrero de 2010):</b> organizar el viaje de los delegados subvencionados; preparar, traducir y publicar todos los documentos conexos; apoyar al Presidente antes de la reunión y mientras dure; inscribir a participantes y observadores; prestar apoyo logístico compartido, incluso servicios de interpretación y seguridad.	Organización con éxito de una reunión extraordinaria; documentación para la reunión en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas	Interno; fondos para viajes del personal (10.000 dólares). Externo (financiado por medio de un fondo fiduciario aparte); traducciones, logística y participación de delegados subvencionados en la reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en febrero de 2010.	-	-	-	-	-	80 779	10 000	90 779	80 200	10 579
<b>Total parcial</b>				<b>272 930</b>	<b>562 500</b>	<b>835 430</b>	<b>810 000</b>	<b>25 430</b>	<b>667 704</b>	<b>1 090 000</b>	<b>1 757 704</b>	<b>1 210 099</b>	<b>547 605</b>

**Apoyo a los programas y entre programas**  
**(B. Divulgación y asistencia a las Partes en la aplicación del Convenio)**  
**I. Apoyo jurídico**

**Mandato:**

Las funciones de Secretaría encomendadas en los apartados b) y d) del párrafo 2 del artículo 19 del Convenio

**Objetivos:**

1. Facilitar el funcionamiento del Convenio, su Secretaría y la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios de manera compatible con las disposiciones del Convenio
2. Facilitar la asistencia a las Partes en la aplicación del Convenio previa solicitud
3. Aumentar el cumplimiento por las Partes de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio
4. Velar por la compatibilidad de las decisiones y las medidas con el reglamento de las Naciones Unidas

**Indicadores de progreso:**

Se imparte orientación jurídica para la aplicación del Convenio y de forma inmediata y apropiada a distintas Partes, a la Secretaría, a la Conferencia de las Partes y a sus órganos subsidiarios.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
5 N	<b>Prestar asesoramiento jurídico y normativo general:</b> dar respuesta a las preguntas de las Partes en relación con la aplicación y el cumplimiento del (de los) Convenio(s).	Se presta asesoramiento a las Partes y la Secretaría sobre cuestiones jurídicas o normativas generales.	Interno; fondos para viajes del personal (7.000 dólares)	11 250	2 500	13 750	13 750	-	11 700	4 500	16 200	16 200	-
6 N	<b>Formular un programa de asistencia técnica para las Partes a fin de crear un fundamento jurídico eficaz para la aplicación del Convenio:</b> facilitar el desarrollo de la capacidad nacional, que incluye el personal y la infraestructura, cumplir las obligaciones jurídicas contraídas en virtud del Convenio; y crear mecanismos nuevos e innovadores para suministrar información y prestar asistencia a las Partes.	Producción de información jurídica e instrumentos de asistencia para facilitar la ejecución de programas a nivel nacional.	Interno; fondos para viajes del personal (10.000 dólares) y consultor para la preparación de materiales (15.000 dólares).	16 875	12 500	29 375	29 375	-	17 550	12 500	30 050	30 050	-
7 N	<b>Crear un marco jurídico y administrativo de apoyo a la gestión racional de los productos químicos industriales:</b> complementar los programas de gestión de los productos químicos agrícolas en vigor en muchas Partes.	Las Partes pueden aprovechar mejor las disposiciones del Convenio; se promueve un enfoque sinérgico de las actividades que interesan a los productos químicos industriales en otros acuerdos, entre ellos los Convenios de Estocolmo y Basilea y el SAICM.	Interno; fondos para viajes del personal (10.000 dólares) y consultor para la preparación de materiales (45.000 dólares).	16 875	27 500	44 375	44 375	-	17 550	27 500	45 050	45 050	-
<b>Total parcial</b>				<b>45 000</b>	<b>42 500</b>	<b>87 500</b>	<b>87 500</b>	<b>-</b>	<b>46 800</b>	<b>44 500</b>	<b>91 300</b>	<b>91 300</b>	<b>-</b>

**II. Prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional**

**Mandato:**

Las funciones de la Secretaría encomendadas en el apartado b) del párrafo 2 del artículo 19 del Convenio y las decisiones subsiguientes de la Conferencia de las Partes relativas a la prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional.

**Objetivos:**

Asegurar que se aborden las necesidades de asistencia técnica de las Partes para que puedan beneficiarse plenamente de lo dispuesto en el Convenio.

**Indicadores de progreso:**

1. Se presta asistencia y asesoramiento técnicos inmediatos a las Partes para atender sus necesidades determinadas.
2. Aumenta el conocimiento de las Partes acerca de los beneficios del Convenio y de su capacidad para cumplir sus disposiciones.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiducia-rio RO	Fondo Fiduciario RV
	<b>A. Carpeta de documentos informativos</b>												
8	<b>Carpeta de documentos informativos:</b> examinar y actualizar los documentos existentes de ser necesario, incluso las traducciones a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; imprimir y difundir a las oficinas regionales y a los asociados y utilizarlos en la prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional a las Partes y en otras actividades.	Examen, actualización, traducción, de ser necesario, y difusión de documentos, instrumentos y orientaciones existentes (600 carpetas anuales; 400 con cargo al Fondo Fiduciario RO y 200 con cargo al Fondo Fiduciario RV).	Interno; fondos para crear instrumentos de enseñanza electrónicos, traducciones y reproducción (120.000 dólares) y consultor (40.000 dólares).	45 000	80 000	125 000	95 000	30 000	35 100	80 000	115 100	85 100	30 000
		<b>Total parcial</b>		<b>45 000</b>	<b>80 000</b>	<b>125 000</b>	<b>95 000</b>	<b>30 000</b>	<b>35 100</b>	<b>80 000</b>	<b>115 100</b>	<b>85 100</b>	<b>30 000</b>
	<b>B. Reuniones nacionales y subregionales</b>												
	<b>1. Reuniones subregionales de capacitación y sensibilización</b>												

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
9	<b>Reuniones subregionales de sensibilización y capacitación:</b> Prestar atención fundamentalmente a las Partes que tengan dificultades para cumplir sus obligaciones básicas previstas en el Convenio. En las reuniones se impartirá capacitación práctica en la observancia de los elementos operacionales del Convenio, lo que dará la oportunidad a los países para que intercambien experiencias (cuatro reuniones subregionales, para cinco países cada una y 25 participantes por cursillo).	Se presta apoyo a los países en el cumplimiento de las obligaciones que han contraído en virtud del Convenio.	Interno; fondos para talleres/reuniones (240.000 dólares).	50 625	120 000	170 625	50 625	120 000	52 650	120 000	172 650	52 650	120 000
	<b>2. Reuniones de planificación nacionales y subregionales</b>												
10	<b>Prestar asistencia a las Partes en la determinación de elementos de los planes de acción o las estrategias nacionales para la aplicación del Convenio y, si procede, celebrar seminarios nacionales de seguimiento:</b> organizar seis reuniones nacionales, seis reuniones subregionales (máx. tres países y 15 participantes) y 24 seminarios nacionales de seguimiento.	Se presta asesoramiento técnico y científico.	Interno; fondos para talleres/reuniones (642.000 dólares).	73 125	321 000	394 125	73 125	321 000	76 050	321 000	397 050	76 050	321 000
	<b>3. Reuniones temáticas</b>												
	<b>a) Reuniones temáticas - cuestiones específicas</b>												
11	<b>Cuestiones relacionadas con el comercio:</b> Reuniones nacionales sobre comercio centradas en países exportadores (dos reuniones nacionales sobre comercio); y reuniones con asociados comerciales que interesan a países exportadores y a los principales asociados comerciales (dos reuniones para cuatro asociados comerciales).	Las Partes están en condiciones de cumplir sus obligaciones relacionadas con la exportación de productos químicos.	Interno; fondos para talleres/reuniones (240.000 dólares).	16 875	120 000	136 875	16 875	120 000	17 550	120 000	137 550	17 550	120 000

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
12	<b>Establecer un programa de vigilancia de las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas:</b> organizar cuatro reuniones sobre los progresos en la vigilancia y cuatro programas sobre formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas.	Las Partes vigilan los efectos de los plaguicidas en la salud y el medio ambiente.	Interno; fondos para talleres/reuniones (280.000 dólares).	45 000	140 000	185 000	45 000	140 000	35 100	140 000	175 100	35 100	140 000
13 N	<b>Movilización de recursos:</b> formular y ejecutar un programa que facilite un mejor acceso a los recursos financieros y de otra índole para ayudar a las Partes a cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Convenio (cuatro reuniones subregionales sobre formulación de propuestas de proyectos).	Se presta apoyo a los países en el cumplimiento de las obligaciones que han contraído en virtud del Convenio.	Interno; fondos para talleres/reuniones (200.000 dólares).	50 625	100 000	150 625	50 625	100 000	35 100	100 000	135 100	35 100	100 000
14 N	<b>Preparación de notificaciones de medidas reglamentarias firmes (FRA):</b> ayudar a las Partes a preparar y presentar notificaciones de medidas reglamentarias firmes que pasen la revisión del Comité de Examen de Productos Químicos (tres reuniones subregionales para apoyar la preparación de notificaciones de medidas reglamentarias firmes para tres países y 15 participantes cada una).	Las Partes presentan notificaciones de medidas reglamentarias firmes.	Interno; fondos para talleres/reuniones (150.000 dólares).	11 250	100 000	111 250	11 250	100 000	11 700	50 000	61 700	11 700	50 000
15 N	<b>Programa para Partes que deseen examinar sus listas de productos químicos con arreglo al Convenio:</b> elaborar un programa de asistencia para las Partes que deseen examinar sus listas de productos químicos con arreglo al Convenio para maximizar los beneficios a nivel nacional (tres reuniones para 10 países y 20 participantes cada una).	Las Partes examinan su lista de productos químicos.	Interno; fondos para talleres/reuniones (240.000 dólares).	61 875	160 000	221 875	56 789	165 086	11 700	80 000	91 700	11 700	80 000
16 N	<b>Elaborar un programa para abordar la cuestión de la disminución del número de notificaciones presentadas a la Secretaría, en particular de los países desarrollados (escaso número de notificaciones):</b> organizar dos reuniones para el Grupo de Estados de Europa	Aumento del número de notificaciones.	Interno	109 805	-	109 805	89 461	20 344	44 558	-	44 558	23 400	21 158

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
	occidental y otros Estados.												
	<b>b) Actividades conjuntas con la Secretaría del Convenio de Estocolmo</b>												
17 N	<b>Reuniones de sensibilización del público:</b> abordar la cuestión concreta de la sensibilización del público: esas reuniones se centrarán en cuestiones relacionadas con la salud y el medio ambiente que atañen a los productos químicos incluidos en los dos convenios, con hincapié en el ciclo de vida y hacer participar a más destinatarios, es decir, los sectores público y privado (cuatro reuniones para cinco países cada una).	Más conocimiento del Convenio a nivel nacional.	Interno; fondos para talleres/ reuniones (160.000 dólares).	22 500	80 000	102 500	22 500	80 000	23 400	80 000	103 400	23 400	80 000
18 N	<b>Actividades de capacitación de oficiales de aduanas:</b> trabajo con el Convenio de Estocolmo y la Organización Mundial de Aduanas en la prestación de apoyo para facilitar la aplicación de los códigos del Sistema Armonizado (cuatro reuniones para cinco países cada una).	Capacitación de los oficiales de aduanas.	Interno; fondos para talleres/ reuniones (300.000 dólares)	22 500	150 000	172 500	22 500	150 000	23 400	150 000	173 400	23 400	150 000
19 N	<b>Mecanismos de intercambio de información:</b> aumentar los componentes de intercambio de información del mecanismo de intercambio de información que consoliden el acceso en línea a la información y los servicios para prestar asistencia alas Partes en la aplicación del Convenio y apoyar la ejecución del programa de trabajo del Convenio, y crear oportunidades para la compatibilidad con el mecanismo de intercambio de información del Convenio de Estocolmo (cuatro reuniones para cinco países cada una)	Suministro de información sobre productos químicos.	Interno; fondos para talleres/ reuniones (160.000 dólares).	50 625	80 000	130 625	50 625	80 000	46 800	80 000	126 800	46 800	80 000



Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
20 N	<b>Elaborar y aplicar un componente al conjunto de actividades de asistencia técnica para facilitar el suministro de información sobre servicios jurídicos y conexos y sobre proyectos a las Partes a nivel regional y nacional:</b> organizar cuatro reuniones para cinco países cada una).	Aumento de la prestación de asistencia jurídica.	Interno; fondos para talleres/reuniones (200.000 dólares).	81 141	100 000	181 141	50 625	130 516	84 387	100 000	184 387	52 650	131 737
	<b>4. Promoción de la cooperación</b>												
21	<b>Promoción de la cooperación entre las autoridades nacionales designadas:</b> incluir la cooperación con los centros de coordinación técnica de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y otros acuerdos, junto con el PNUMA y la FAO, manteniendo las reuniones en cada una de las siete regiones del CFP (ocho reuniones subregionales de las autoridades nacionales designadas, para 10 países y 25 participantes cada una).	Se presta apoyo a la cooperación entre autoridades nacionales.	Interno; fondos para talleres/reuniones (400.000 dólares).	50 625	200 000	250 625	50 625	200 000	46 800	200 000	246 800	46 800	200 000
22	<b>Reuniones regionales y subregionales de las autoridades nacionales designadas y los centros de coordinación del Convenio de Estocolmo:</b> organizar cuatro reuniones subregionales para las autoridades nacionales designadas y los centros de coordinación del Convenio de Estocolmo (para 10 países y 25 participantes cada una) en 2010.	Se avanza hacia la aplicación conjunta a nivel nacional.	Interno; fondos para talleres/reuniones (260.000 dólares).	-	-	-	-	-	46 800	260 000	306 800	46 800	260 000
23 N	<b>Cooperación con el SAICM, los Convenios de Estocolmo y Basilea y los enlaces del Convenio de Rotterdam:</b> organizar 10 reuniones en las que el Convenio prevea un día adicional para que los participantes analicen cuestiones relacionadas con el Convenio de Rotterdam.	Se avanza hacia la cooperación entre acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y otras organizaciones	Interno; fondos para talleres/reuniones (180.000 dólares).	11 250	90 000	101 250	11 250	90 000	11 700	90 000	101 700	11 700	90 000
<b>Total parcial</b>				<b>657 821</b>	<b>1 761 000</b>	<b>2 418 821</b>	<b>601 875</b>	<b>1 816 946</b>	<b>567 694</b>	<b>1 891 000</b>	<b>2 458 694</b>	<b>514 800</b>	<b>1 943 894</b>

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiducia-rio RO	Fondo Fiduciario RV
<b>C. Trabajo directo con los distintos países sobre cuestiones específicas</b>													
24 N	<b>Elaborar programas para prestar asistencia a las Partes en cuestiones específicas previa solicitud:</b> mediante la integración con las actividades en marcha en el país o a nivel regional.	Apoyo a cuestiones específicas señaladas.	Interno; fondos para talleres/reuniones (100.000 dólares)	16 336	50 000	66 336	11 250	55 086	16 989	50 000	66 989	11 700	55 289
<b>Total parcial</b>				<b>16 336</b>	<b>50 000</b>	<b>66 336</b>	<b>11 250</b>	<b>55 086</b>	<b>16 989</b>	<b>50 000</b>	<b>66 989</b>	<b>11 700</b>	<b>55 289</b>
<b>D. Labor con los productos químicos industriales</b>													
25 N	<b>Crear programas sobre productos químicos industriales:</b> establecer o aumentar la capacidad de las Partes para gestionar los productos químicos industriales a nivel nacional, conjuntamente con otros asociados, el programa debería complementar los servicios disponibles a nivel nacional para la gestión de los productos químicos agrícolas e incluir los componentes jurídicos, administrativos y financieros necesarios, junto con actividades de capacitación y otras iniciativas de creación de capacidad para efectuar el programa (seis reuniones para seis países y 20 participantes cada una).	Aumento de la capacidad para la gestión de los productos químicos industriales.	Interno; fondos para talleres/ reuniones (420.000 dólares).	226 313	210 000	436 313	185 625	250 688	159 315	210 000	369 315	117 000	252 316
<b>Total parcial</b>				<b>226 313</b>	<b>210 000</b>	<b>436 313</b>	<b>185 625</b>	<b>250 688</b>	<b>159 315</b>	<b>210 000</b>	<b>369 315</b>	<b>117 000</b>	<b>252 316</b>
<b>E. Asociados en la prestación de asistencia técnica a nivel regional</b>													
26	<b>Facilitar las reuniones anuales con representantes de las oficinas de la FAO y el PNUMA:</b> organizar hasta dos reuniones anuales (cinco del PNUMA y 14 de la FAO, incluidas nueve oficinas subregionales).	Cooperación y enseñanzas aprendidas en la prestación de asistencia técnica.	Interno; fondos para talleres/reuniones (140.000 dólares)	28 125	70 000	98 125	28 125	70 000	29 250	70 000	99 250	29 250	70 000
27	<b>Facilitar las reuniones anuales con el grupo de expertos regionales:</b> organizar una reunión anual para unos 20 representantes.	Se promueve la cooperación entre las Partes dentro de las regiones y entre éstas.	Interno; fondos para talleres/reuniones (100.000 dólares)	22 500	50 000	72 500	22 500	50 000	23 400	50 000	73 400	23 400	50 000

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
28 N	Trabajo con las oficinas de enlace regionales en América Latina y el Caribe, África, Asia y Europa oriental en colaboración con los principales asociados: coordinar la prestación de asistencia técnica y los programas de creación de capacidad a nivel regional y nacional a los efectos de garantizar el aprovechamiento máximo de los recursos para beneficiar a las Partes y elaborar un enfoque sinérgico de la gestión de los productos químicos a nivel nacional. El programa se llevará a cabo conjuntamente con el PNUMA y el Convenio de Estocolmo y se coordinará por medio de los administradores de programas de productos químicos que se asignarán a las oficinas regionales del PNUMA.	Se coordina la prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional.	Externo; financiados por el PNUMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Participar en el 26° período de sesiones de la Comisión de Protección Fitosanitaria Asia Pacífico (APPPC): promover la integración con la labor del Convenio de Rotterdam; participar en una reunión durante 2009 con expertos regionales.	Promoción de la inclusión del Convenio en el plan de trabajo de la APPPC.	Interno; fondos para viajes del personal (18.000 dólares)	5 625	18 000	23 625	23 625	-	5 850	-	5 850	5 850	-
<b>Total parcial</b>				<b>56 250</b>	<b>138 000</b>	<b>194 250</b>	<b>74 250</b>	<b>120 000</b>	<b>58 500</b>	<b>120 000</b>	<b>178 500</b>	<b>58 500</b>	<b>120 000</b>
<b>F. Medición del progreso</b>													
30	Seguir elaborando indicadores a largo plazo para cuantificar los logros	Creados los indicadores cuantitativos.	Interno; fondos para un consultor y viajes del consultor (20.000 dólares)	55 711	20 000	75 711	50 625	25 086	57 939	-	57 939	52 650	5 289
<b>Total parcial</b>				<b>55 711</b>	<b>20 000</b>	<b>75 711</b>	<b>50 625</b>	<b>25 086</b>	<b>57 939</b>	<b>-</b>	<b>57 939</b>	<b>52 650</b>	<b>5 289</b>

**III. Divulgación, publicaciones y sensibilización del público**

**Mandato:**

Según lo estipulado en el apartado b) del párrafo 2 del artículo 19 para facilitar a las Partes la aplicación del Convenio y de las subsiguientes decisiones de la Conferencia de las Partes.

**Objetivos:**

Preparar, mantener y distribuir amplia información sobre el Convenio dirigida a muy diversos usuarios finales, a saber, el público en general, las autoridades nacionales designadas y los interesados directos que participan en la aplicación.

Mantener y distribuir las principales directrices técnicas, las orientaciones y los materiales de capacitación para facilitar la aplicación por las Partes.

**Indicadores de progreso:**

1. Mayor sensibilización y conocimiento por las Partes, los medios de información, las organizaciones no gubernamentales, los donantes y el público en general acerca de los objetivos y las principales disposiciones del Convenio.

2. Satisfacción general cuantificada y cualitativa de los usuarios gracias a la información enviada a la Secretaría respecto de sus publicaciones.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
31 N	<b>Formular un programa de sensibilización del público:</b> formular y ejecutar un programa del Convenio para la sensibilización del público, mediante la formulación de una estrategia de comunicación, sus actividades y reuniones; preparar comunicados de prensa, dirigir las relaciones de prensa para las principales reuniones de la Secretaría, supervisar la cobertura en los medios de información para aumentar la visibilidad en ellos.	Integración del componente de sensibilización del público en la labor emprendida por la Secretaría; se logra un mayor conocimiento e integración del Convenio entre todos los destinatarios mediante la producción y difusión de materiales de divulgación pertinentes (como carteles, exposiciones, volantes, folletos, fototeca y Boletín del Convenio de Rotterdam). Información proporcionada a los medios de información, sesiones informativas y comunicados de prensa.	Interno; fondos para un consultor sobre diseño, traducciones, impresión, producción y distribución de productos (30.000 dólares).	95 625	15 000	110 625	110 625	-	64 350	15 000	79 350	79 350	-

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
32	<b>Reimpresión de las principales publicaciones técnicas:</b> mantener un número suficiente de publicaciones para su distribución en reuniones y otras actividades.	Disponibilidad de versiones electrónicas e impresas de las principales publicaciones técnicas destinadas a las autoridades nacionales designadas, por ejemplo, el texto del Convenio, la orientación para las autoridades nacionales designadas, guía jurídica del Convenio, guía de las Circulares CFP etc.	Interno; fondos para reimpresión y reproducción de publicaciones (80.000 dólares).	45 000	40 000	85 000	85 000	-	35 100	40 000	75 100	75 100	-
33 N	<b>Creación de nuevas publicaciones:</b> determinar la necesidad de nuevas publicaciones técnicas o no para apoyar la carpeta de documentos informativos y la estrategia de comunicación y producirlas.	Disponibilidad de versiones electrónicas e impresas de nuevas publicaciones en tres idiomas como mínimo (español, francés e inglés).	Interno; fondos para traducciones y reproducción de publicaciones (80.000 dólares).	45 000	40 000	85 000	85 000	-	46 800	40 000	86 800	86 800	-
		<b>Total parcial</b>		<b>185 625</b>	<b>95 000</b>	<b>280 625</b>	<b>280 625</b>	<b>-</b>	<b>146 250</b>	<b>95 000</b>	<b>241 250</b>	<b>241 250</b>	<b>-</b>

**IV. Gestión de los conocimientos y la información**

**(D. Otras funciones de Secretaría especificadas en el Convenio y determinadas por la Conferencia de las Partes)**

**Gestión y distribución de la información presentada por las Partes en cumplimiento de sus obligaciones previstas en el Convenio**

**Mandato:**

Las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes: artículos 4, 5, 6, 7, 10, 11, 14, 21 y 22 del Convenio

**Objetivos:**

Establecer y aplicar procedimientos eficaces y oportunos para la presentación, el examen y la difusión de información relativa al funcionamiento del procedimiento de CFP  
Velar por que las Partes y los interesados directos pertinentes tengan acceso inmediato y fiable a la información sobre todos los productos químicos que son objeto del Convenio

**Indicadores de progreso:**

1. Se preparan y publican Circulares CFP dos veces al año en tres idiomas.
2. Se redactan y remiten los documentos de orientación para la adopción de decisiones a la Conferencia de las Partes (COP) en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.
3. Las Partes obtienen acceso fiable a la información sobre productos químicos objeto del Convenio que figura en la base de datos sobre CFP.
4. Aumenta el acceso a los datos y la información sobre el funcionamiento del Convenio por medio del sitio web del Convenio.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
34	<b>Examen de la información presentada y del vínculo con las Partes en relación con:</b> i) el nombramiento y sustitución de autoridades nacionales designadas y de contactos oficiales, ii) la notificación de medidas reglamentarias firmes, iii) las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas; iv) las respuestas de los países importadores.	Procesamiento exacto y oportuno de la información presentada para apoyar el funcionamiento del procedimiento de CFP y las disposiciones sobre intercambio de información del Convenio.	Interno	187 477	-	187 477	151 875	35 602	120 608	-	120 608	99 450	21 158
35	<b>Base de datos sobre CFP:</b> Asiento de datos y mantenimiento de la base de datos sobre CFP en español, francés e inglés (a partir de la cual se preparan los informes, incluso los de los países sobre la situación de la aplicación), archivar la correspondencia con los países, mantenerla y actualizarla, de ser necesario.	Se dispone de información exacta y actualizada por medio de la base de datos sobre CFP para atender las necesidades de las Partes y proporcionar información útil a los demás interesados.	Interno; fondos para un consultor de diseño (20.000 dólares)	78 750	10 000	88 750	88 750	-	70 200	10 000	80 200	80 200	-

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
36	<b>Circulares CFP:</b> Prepararlas en español, francés e inglés, publicarlas en CD-ROM cada seis meses, darlas a conocer en el sitio web del Convenio y enviarlas a todas las Partes.	Publicación y distribución oportunas de circulares CFP para apoyar las disposiciones sobre el procedimiento del CFP y el intercambio de información del Convenio.	Interno; fondos para impresión y traducciones (60.000 dólares)	95 625	30 000	125 625	125 625	-	93 600	30 000	123 600	123 600	-
37	<b>Documentos de orientación para la adopción de decisiones:</b> Traducir a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, imprimir y distribuir a todas las autoridades nacionales designadas y dar a conocer en el sitio web del Convenio.	Proceso transparente y fiable para la preparación de documentos de orientación para la adopción de decisiones en consonancia con los plazos y los programas de trabajo establecidos por el Comité de Examen de Productos Químicos y remisión de proyectos de documento de orientación a la Conferencia de las Partes para su examen.	Interno; fondos para impresión y traducciones (10.000 dólares)	22 500	5 000	27 500	27 500	-	23 400	5 000	28 400	28 400	-
38	<b>Sitio web del Convenio:</b> mantener y desarrollar el sitio web del Convenio, difundir documentos de las reuniones, materiales de consulta oficiales, información amplia sobre todos los programas y actividades SRC, actualización de los datos técnicos y acceso a los documentos de orientación, las publicaciones y la base de datos sobre CFP en español, francés e inglés.	Mejora constante del sitio web para atender a las necesidades de las Partes y proporcionar información útil a otros públicos.	Interno; fondos para un consultor (30.000 dólares) y traducciones (10.000 dólares)	56 250	20 000	76 250	76 250	-	58 500	20 000	78 500	78 500	-
39 N	<b>Elaborar y aplicar un programa para aumentar la capacidad de las Partes</b> para acceder a la información electrónica y a los mecanismos de presentación de informes previstos en el Convenio y utilizarlos.	Aumento del acceso a la información electrónica y al mecanismo de presentación de informes.	Interno; fondos para un consultor (200.000 dólares)	16 875	100 000	116 875	16 875	100 000	11 700	100 000	111 700	11 700	100 000
<b>Total parcial</b>				<b>457 477</b>	<b>165 000</b>	<b>622 477</b>	<b>486 875</b>	<b>135 602</b>	<b>378 007</b>	<b>165 000</b>	<b>543 007</b>	<b>421 850</b>	<b>121 158</b>

V. Dirección ejecutiva, gestión y planificación estratégica  
 (C. Coordinación con Secretarías de otros órganos internacionales)  
 (E. Costos básicos de Secretarías)

**Mandato:**

Las funciones de Secretaría encomendadas en el artículo 19 del Convenio de Rotterdam y las decisiones de la Conferencia de las Partes

**Objetivos:**

1. Asegurar una ejecución eficiente, eficaz y oportuna del programa de trabajo para 2009–2010
2. Recibir más información de respuesta positiva de las Partes y otras entidades sobre el apoyo sustantivo y organizativo prestado por la Secretaría
3. Asegurar que se proporcionen recursos suficientes al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias para apoyar el programa de asistencia técnica aprobado por la Conferencia de las Partes y los viajes de los participantes que cumplen los requisitos a las reuniones de la Conferencia de las Partes

**Indicadores de progreso:**

1. Se dispone de procedimientos y recursos para garantizar la ejecución del programa de trabajo de la Secretaría oportunamente y con eficacia en función de los costos.
2. Los recursos financieros bastan para llevar a cabo el programa de trabajo aprobado por la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión.
3. Aumenta la capacidad de las Partes y la Secretaría para movilizar los recursos financieros necesarios.

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
40	<b>Encargarse de la administración general de la Secretaría:</b> Supervisar la aplicación del programa de trabajo y presupuesto aprobados por la Conferencia de las Partes, organizar y convocar reuniones de la Secretaría cada trimestre, el intercambio de personal según sea necesario y la planificación y supervisión operativas del personal.	La Secretaría obtiene de manera efectiva y eficaz los productos propuestos en su programa de trabajo para 2009–2010.	Interno; fondos para viajes del personal (70.000 dólares)	106 875	35 000	141 875	141 875	-	111 150	35 000	146 150	146 150	-
41	<b>Garantizar la gestión y administración financieras de la Secretaría:</b> controlar y dar seguimiento a los ingresos y gastos del presupuesto, incluso las contribuciones de las Partes y los donantes; elaborar cartas de acuerdo y memoranda de entendimiento; preparar viajes de la Secretaría; archivar la correspondencia, contratar nuevo personal.	Desempeño eficaz y eficiente de las funciones financieras y administrativas de la Secretaría.	Interno; fondos para viajes del personal (20.000 dólares) y consultor para crear la base de datos (20.000 dólares)	94 008	17 000	111 008	95 750	15 258	97 768	23 000	120 768	104 900	15 868



Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
42 N	<b>Administrar y apoyar la sección de servicios compartidos de los Convenios de Rotterdam y Estocolmo.</b>	Desempeño eficaz y eficiente de las funciones administrativas de la Secretaría.	Interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43	<b>Cooperar y coordinar con los asociados, entre ellos los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y las organizaciones intergubernamentales:</b> por ejemplo, la Secretaría del Convenio de Estocolmo, junto con la OMC, la iniciativa de Aduanas Verdes, la Organización Mundial de Aduanas, el SAICM, etc., según sea necesario, en cuestiones de interés común.	Se establecen relaciones eficaces y de colaboración con instituciones asociadas para asegurar el desarrollo y la prestación de asistencia técnica a las Partes de manera coordinada y complementaria en asuntos de interés común.	Interno; fondos para viajes del personal (30.000 dólares)	56 250	15 000	71 250	71 250	-	58 500	15 000	73 500	73 500	-
44	<b>Dar seguimiento a las recomendaciones del Grupo de Trabajo especial conjunto:</b> actividades concretas dimanantes del examen de la cuarta Conferencia de las Partes y apoyo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo especial conjunto.	Se aplican las decisiones de la cuarta Conferencia de las Partes sobre cooperación y coordinación de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que requieren la adopción de medidas.	Interno	22 500	-	22 500	22 500	-	23 400	-	23 400	23 400	-
45	<b>Contribuir a las actividades relacionadas con los productos químicos en la FAO y el PNUMA:</b> incluidas las relacionadas con la coherencia del sistema de las Naciones Unidas, el Plan Estratégico de Bali, etc., participar si procede en reuniones de los órganos pertinentes, es decir la Conferencia de las Partes de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente conexos, el Consejo de Administración del PNUMA y la FAO.	Aumenta la integración de la labor del Convenio de Rotterdam con las actividades pertinentes sobre productos químicos y plaguicidas que realizan el PNUMA y la FAO.	Interno; fondos para viajes del personal (30.000 dólares)	112 500	15 000	127 500	127 500	-	117 000	15 000	132 000	132 000	-
46 N	<b>Recaudar fondos para actividades con cargo al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias (RV):</b> entre ellas actividades de asistencia técnica, viajes de los participantes en la Conferencia de las Partes.	Aumenta la financiación asegurada para los programas planificados en el bienio.	Interno; fondos para viajes del personal (35.000 dólares) y atenciones sociales (10.000 dólares)	126 141	25 000	151 141	120 625	30 516	96 087	20 000	116 087	84 350	31 737

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
47 N	Formulación de una estrategia de movilización de recursos y otra de recaudación de fondos	Se formulan y aplican las estrategias de movilización de recursos y recaudación de fondos para atender las necesidades del programa de trabajo 2009-2010.	Interno	42 844	-	42 844	22 500	20 344	44 558	-	44 558	23 400	21 158
<b>Total parcial</b>				<b>561 118</b>	<b>107 000</b>	<b>668 118</b>	<b>602 000</b>	<b>66 118</b>	<b>548 462</b>	<b>108 000</b>	<b>656 462</b>	<b>587 700</b>	<b>68 763</b>

VI. Equipo de oficina, suministros y servicios

E. Costos básicos de Secretaría

Número de la actividad	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno/externo	Año 2009					Año 2010				
				Importe (dólares)			Origen de los fondos		Importe (dólares)			Origen de los fondos	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con el personal	Gastos totales	Fondo Fiduciario RO	Fondo Fiduciario RV
48	Adquirir equipo consumible; suministros de oficina, tóneres y papel y útiles de oficina.	Obtención eficaz y eficiente por la Secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2009-2010.	Interno: fondos para equipo consumible (48.000 dólares)	49 547	24 000	73 547	63 375	10 172	51 529	24 000	75 529	64 950	10 579
49	Adquirir equipo de oficina no consumible, incluso computadoras y programas informáticos, licencias necesarias y mobiliario.	Obtención eficaz y eficiente por la Secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2009-2010.	Interno: fondos para equipo no consumible (108.000 dólares)	38 297	54 000	92 297	82 125	10 172	39 829	54 000	93 829	83 250	10 579
50	Alquiler y mantenimiento de equipo, comunicaciones, correspondencia, franqueo y línea directa con Roma.	Obtención eficaz y eficiente por la Secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2009-2010.	Interno: fondos para alquiler y mantenimiento (88.000 dólares)	5 625	44 000	49 625	49 625	-	5 850	44 000	49 850	49 850	-
51	Alquiler de espacio de oficinas, electricidad y limpieza.	Obtención eficaz y eficiente por la Secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2009-2010.	Interno: fondos para alquiler (79,400)	-	39 700	39 700	39 700	-	-	39 700	39 700	39 700	-
<b>Total parcial</b>				<b>93 469</b>	<b>161 700</b>	<b>255 169</b>	<b>234 825</b>	<b>20 344</b>	<b>97 208</b>	<b>161 700</b>	<b>258 908</b>	<b>237 750</b>	<b>21 158</b>
<b>Total general</b>				<b>2 673 048</b>	<b>3 392 700</b>	<b>6 065 748</b>	<b>3 520 448</b>	<b>2 545 300</b>	<b>2 779 970</b>	<b>4 015 200</b>	<b>6 795 170</b>	<b>3 629 698</b>	<b>3 165 472</b>

**Anexo 3 b)**

**Presupuesto por programas correspondiente a 2009–2010  
Aumento del 10% respecto del nivel de 2007–2008 en valores  
nominales**

**Cuadro sinóptico de gastos no relacionados con el personal y  
necesidades por grupo de actividades (Dólares EE.UU.)**

Nueva agrupación de actividades en el presupuesto del bienio 2009–2010	Agrupación en el presupuesto del bienio 2007–2008	2009			2010		
		General	Contribuciones voluntarias	Total	General	Contribuciones voluntarias	Total
Conferencia y reuniones	Asegurar la eficacia del funcionamiento de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios	562 500	-	562 500	590 000	500 000	1 090 000
Apoyo a los programas y entre programas	Divulgación y asistencia a las Partes en la aplicación del Convenio						
I. Apoyo jurídico		42 500	-	42 500	44 500	-	44 500
II. Prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional							
A. Carpeta de documentos informativos		50 000	30 000	80 000	50 000	30 000	80 000
B. Asistencia nacional y subregional		-	1 761 000	1 761 000	-	1 891 000	1 891 000
C. Trabajo con determinados países en relación con asuntos concretos		-	50 000	50 000	-	50 000	50 000
D. Labor con los productos químicos industriales		-	210 000	210 000	-	210 000	210 000
E. Asociados en la prestación de asistencia técnica a nivel regional		18 000	120 000	138 000	-	120 000	120 000
F. Cuantificación del éxito		-	20 000	20 000	-	-	-
III. Divulgación, publicaciones y sensibilización del público		95 000	-	95 000	95 000	-	95 000
IV. Gestión de los conocimientos/la información	Otras funciones de Secretaría especificadas en el Convenio y determinadas por la Conferencia de las Partes						
Gestión y distribución de la información presentada por las Partes en cumplimiento de sus obligaciones previstas en el Convenio		65 000	100 000	165 000	65 000	100 000	165 000
V. Dirección ejecutiva, gestión y planificación estratégica	Coordinación con Secretarías y otros órganos internacionales y gastos básicos de la Secretaría	107 000	-	107 000	108 000	-	108 000
VI. Equipo de oficina, suministros y servicios	Gastos básicos de la Secretaría	161 700	-	161 700	161 700	-	161 700

Nueva agrupación de actividades en el presupuesto del bienio 2009-2010	Agrupación en el presupuesto del bienio 2007-2008	2009			2010		
		General	Contribuciones voluntarias	Total	General	Contribuciones voluntarias	Total
				-			-
Necesidades de los programas		<b>1 101 700</b>	<b>2 291 000</b>	<b>3 392 700</b>	<b>1 114 200</b>	<b>2 901 000</b>	<b>4 015 200</b>
							-
Costos del presupuesto por programas (13%)		143 221	297 830	441 051	144 846	377 130	521 976
							-
<b>Τοταλ νεχεσιδαδεσ δε λοσ προγραμμασ</b>		<b>1 244 921</b>	<b>2 588 830</b>	<b>3 833 751</b>	<b>1 259 046</b>	<b>3 278 130</b>	<b>4 537 176</b>

### Anexo 3 c) Programa de trabajo para 2009–2010 financiado por medio del Fondo Fiduciario General (RO)

Presupuesto operacional para 2009–2010 basado en el aumento del 10% respecto del nivel de 2007–2008 en valores nominales

Cuadro sinóptico de gastos totales por nivel del código presupuestario (Dólares EE.UU.)

				Presupuesto RO	Presupuesto RO	Total del bienio	Presupuesto RO	Presupuesto RO	Total del bienio
				2007	2008	2007–2008	2009	2010	2009–2010
<b>10 COMPONENTE DE PERSONAL DE PROYECTO</b>									
<b>11</b>	<b>Personal de proyecto</b>			<b>m/t</b>					
	1101	Secretario ejecutivo D-1	3	59 025	60 796	119 821	58 975	61 334	120 309
	1102	Asesor científico superior P-5	12	207 800	214 034	421 834	208 899	217 255	426 154
	1103	Oficial de programas P-4	12	179 800	185 194	364 994	180 400	187 616	368 016
	OTL	Oficial administrativo P-4 (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)	12	-	-	-	-	-	-
	1104	Oficial de programas P-3	12	149 100	153 573	302 673	151 800	157 872	309 672
	1105	Oficial de programas P-3	12	74 550	153 573	228 123	151 800	157 872	309 672
	1106	Oficial de programas/sensibilización del público P-3	12	149 100	153 573	302 673	151 800	157 872	309 672
	1107	Oficial de información P-3	12	119 600	123 188	242 788	151 800	157 872	309 672
	1108	Oficial de programas P-3 (nuevo)	12	74 550	-	74 550	151 800	157 872	309 672
	1120	Oficial de programas P-3 (nuevo)	12	-	-	-	-	-	-
	SSC	Administrador de tecnología de la información y servicios de conferencias P-5	6	-	-	-	28 499	29 639	58 138
	SSC	Oficial jurídico P-3	6	-	-	-	-	-	-
	1121	Oficial de movilización de recursos P-5 (nuevo)	6	-	-	-	-	-	-
	OTL	Oficial de la Sección de Apoyo Conjunto / movilización de recursos P-5 (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA) (nuevo)	6	-	-	-	-	-	-
	PNUMA	Oficial del grupo de productos químicos en Europa oriental P-4 (que sufragará el PNUMA)	4	-	-	-	-	-	-
	PNUMA	Oficial del grupo de productos químicos en GRULAC (Panamá) P-4 (que sufragará el PNUMA)	4	-	-	-	-	-	-
	PNUMA	Oficial del grupo de productos químicos en África (Nairobi) P-4 (que sufragará el PNUMA)	4	-	-	-	-	-	-
	PNUMA	Oficial del grupo de productos químicos en Asia (Bangkok) P-4 (que sufragará el PNUMA)	4	-	-	-	-	-	-
	1111	Secretario ejecutivo D-1 (en especie por la FAO)	3	-	-	-	-	-	-
	1112	Oficial superior de programas P-5 (en especie por la FAO)	12	-	-	-	-	-	-
	1113	Oficial de programas P-4	12	153 540	158 146	311 686	184 824	192 217	377 041
	1114	Oficial de programas P-3 (en especie por la FAO)	12	-	-	-	-	-	-
	1115	Oficial de programas P-4	12	30 936	31 864	62 800	-	-	-
	1116	Oficial de programas P-3	12	122 604	126 282	248 886	150 216	156 225	306 441
	1117	Oficial de programas P-3	12	122 604	126 282	248 886	150 216	156 225	306 441
	1118	Oficial de programas P-3	12	96 852	99 758	196 610	150 216	156 225	306 441
	<b>1199</b>	<b>Total</b>		<b>1 540 061</b>	<b>1 586 263</b>	<b>3 126 324</b>	<b>1 871 245</b>	<b>1 946 095</b>	<b>3 817 340</b>
<b>12</b>	<b>Consultores</b>								
	1201	Divulgación de la aplicación del Convenio (asistencia a las Partes)		-	12 000	12 000	-	-	-
	1202	Costos básicos de consultores de la Secretaría		7 500	7 500	15 000	90 000	90 000	180 000
	1203	Consultor sobre estudios de monedas		50 000	-	50 000	-	-	-
	1211	Divulgación de la aplicación del Convenio (asistencia a las Partes)		35 000	23 000	58 000	-	-	-
	1212	Divulgación de la aplicación del Convenio (desarrollo del sitio web)		10 000	10 000	20 000	-	-	-
	1213	Otras funciones de Secretaría (traducciones de circulares CFP)		20 000	20 000	40 000	-	-	-
	1214	Costos básicos de consultores de la Secretaría		7 500	7 500	15 000	-	-	-
	<b>1299</b>	<b>Total</b>		<b>130 000</b>	<b>80 000</b>	<b>210 000</b>	<b>90 000</b>	<b>90 000</b>	<b>180 000</b>

<b>13</b>	<b>Apoyo administrativo</b>	<b>m/t</b>						
1301	Auxiliar jurídico	6	49 500	50 985	100 485	51 250	53 300	104 550
1302	Auxiliar de información	12	99 000	101 970	200 970	102 500	106 600	209 100
1303	Secretaría	6	24 750	25 493	50 243	51 250	53 300	104 550
1304	Auxiliar de programas	12	99 000	101 970	200 970	102 500	106 600	209 100
1306	Empleado administrativo	12	-	-	-	-	-	-
OTL	Auxiliar de finanzas y presupuesto (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)	6	-	-	-	-	-	-
OTL	Auxiliar administrativo HR (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)	6	-	-	-	-	-	-
OTL	Auxiliar de tecnología de la información/base de datos (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)	6	-	-	-	-	-	-
OTL	Empleado de publicaciones (que sufragará el Servicio de Logística del PNUMA)	6	-	-	-	-	-	-
1311	Secretaría (en especie por la FAO)	3	-	-	-	-	-	-
1312	Secretaría	3	15 111	15 564	30 675	26 667	27 734	54 401
1313	Secretaría	12	60 444	62 257	122 701	106 668	110 935	217 603
1314	Secretaría	12	60 444	62 257	122 701	106 668	110 935	217 603
1305	Servicios de conferencias Conferencia de las Partes		312 500	312 500	625 000	312 500	312 500	625 000
1331	Servicios de conferencias Comité de Examen de Productos Químicos		115 000	120 500	235 000	110 000	110 000	220 000
<b>1399</b>	<b>Total</b>		<b>835 749</b>	<b>852 996</b>	<b>1 688 745</b>	<b>970 003</b>	<b>991 903</b>	<b>1 961 906</b>
<b>16</b>	<b>Viaje en comisión de servicios</b>							
1601	Viaje en comisión de servicios		160 000	160 000	320 000	160 000	160 000	320 000
1699	Total		160 000	160 000	320 000	160 000	160 000	320 000
<b>1999</b>	<b>Total del componente</b>		<b>2 665 810</b>	<b>2 679 259</b>	<b>5 345 069</b>	<b>3 091 248</b>	<b>3 187 998</b>	<b>6 279 246</b>
<b>20</b>	<b>COMPONENTE DE SUBCONTRATOS</b>							
<b>23</b>	<b>Subcontrataciones con empresas comerciales</b>							
2311	Partida dedicada a los gastos básicos de la Secretaría		75 000	75 000	150 000	20 000	20 000	40 000
2399	Total		75 000	75 000	150 000	20 000	20 000	40 000
<b>2999</b>	<b>Total del componente</b>		<b>75 000</b>	<b>75 000</b>	<b>150 000</b>	<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>40 000</b>
<b>30</b>	<b>COMPONENTE DE CAPACITACIÓN</b>							
<b>33</b>	<b>Reuniones/conferencias</b>							
3301	Viajes de participantes (Reunión de la Mesa)		50 000	50 000	100 000	12 500	25 000	37 500
3302	Viajes de expertos del Comité de Examen de Productos Químicos		80 000	80 000	160 000	90 000	90 000	180 000
3303	Reuniones/talleres (grupo de trabajo sobre sinergias)		37 500	37 500	75 000	-	-	-
3399	Total		167 500	167 500	335 000	102 500	115 000	217 500
<b>3999</b>	<b>Total del componente</b>		<b>167 500</b>	<b>167 500</b>	<b>335 000</b>	<b>102 500</b>	<b>115 000</b>	<b>217 500</b>
<b>40</b>	<b>COMPONENTE DE EQUIPO Y LOCALES</b>							
<b>41</b>	<b>Equipo consumible</b>							
4101	Equipo de oficina, papel, tóner, disquetes, CD-ROM		-	-	-	24 000	24 000	48 000
4199	Total		-	-	-	24 000	24 000	48 000
<b>42</b>	<b>Equipo no consumible</b>							
4201	Gastos básicos en computadoras y programas informáticos de la Secretaría		50 000	50 000	100 000	54 000	54 000	108 000
4299	Total		50 000	50 000	100 000	54 000	54 000	108 000
<b>43</b>	<b>Locales</b>							
4301	Alquiler/locales de oficina		20 000	20 000	40 000	39 700	39 700	79 400
4399	Total		20 000	20 000	40 000	39 700	39 700	79 400
<b>4999</b>	<b>Total del componente</b>		<b>70,000</b>	<b>70 000</b>	<b>140 000</b>	<b>117 700</b>	<b>117 700</b>	<b>235 400</b>

<b>50 COMPONENTE DE GASTOS VARIOS</b>						
<b>52</b>	<b>Costos de presentación de informes</b>					
5201	Otras funciones de Secretaría (impresión de documentos de orientación para la adopción de decisiones en distintos idiomas)	15 000	15 000	30 000	5 000	5 000
5211	Divulgación de la aplicación del Convenio (carpeta de documentos informativos)	60 000	70 000	130 000	40 000	40 000
5212	Otras funciones de Secretaría (traducciones/impresión de circulares CFP)	15 000	15 000	30 000	30 000	30 000
5214	Otros gastos de impresión (reimpresión y nuevas publicaciones)		-	-	85 000	85 000
<b>5299</b>	<b>Total</b>	<b>90 000</b>	<b>100 000</b>	<b>190 000</b>	<b>160 000</b>	<b>160 000</b>
<b>53</b>	<b>Gastos varios</b>					
5301	Costos básicos de Secretarías, comunicaciones, franqueo, etc.	48 000	48 000	96 000	24 000	24 000
<b>5399</b>	<b>Total</b>	<b>48 000</b>	<b>48 000</b>	<b>96 000</b>	<b>24 000</b>	<b>24 000</b>
<b>54</b>	<b>Atenciones sociales</b>					
5401	Atenciones sociales	-	-	-	5 000	5 000
<b>5499</b>	<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5 000</b>	<b>5 000</b>
<b>5999</b>	<b>Total del componente</b>	<b>138 000</b>	<b>148 000</b>	<b>286 000</b>	<b>189 000</b>	<b>189 000</b>
<b>PRESUPUESTO OPERACIONAL DE GASTOS DIRECTOS DE PROYECTOS</b>		<b>3 116 310</b>	<b>3 139 759</b>	<b>6 256 069</b>	<b>3 520 448</b>	<b>3 629 698</b>
Costos del presupuesto por programas del PNUMA 13%		405 120	408 169	813 289	457 658	471 861
Costos del presupuesto por programas del PNUMA de 7% en la carta de acuerdo de la FAO		-	-	-	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERACIONAL</b>		<b>3 521 430</b>	<b>3 547 928</b>	<b>7 069 358</b>	<b>3 978 106</b>	<b>4 101 559</b>
Incremento de la reserva del capital de operaciones (15%)		(26 332)		(26 332)	75 773	75 773
Incremento de la reserva especial para imprevistos (indizada respecto de las fluctuaciones de las escalas de sueldos)		11 400	11 742	23 142	46 876	18 001
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>3 506 498</b>	<b>3 559 669</b>	<b>7 066 168</b>	<b>4 100 755</b>	<b>4 119 560</b>
Incremento porcentual de un año a otro		-5	2	-4	15	-
Deducción del saldo de la reserva y de los fondos		-	-	-	-	-
Aportación del país anfitrión*		1 522 843	1 522 843	3 045 686	1 886 792	1 886 792
<b>SUFRAGADO POR LAS PARTES</b>		<b>1 983 655</b>	<b>2 036 826</b>	<b>4 020 482</b>	<b>2 213 963</b>	<b>2 232 767</b>
Incremento porcentual de un año a otro		-12	3	-10	9	1

\* EUR 1,200,000 equivale a \$1,522,843 para 2007-2008 al tipo de cambio de las Naciones Unidas de 1,27 el 1º de julio de 2006 y \$1,886,792 para 2009-2010 al tipo de cambio de las Naciones Unidas de 1.57 el 1º de julio de 2008.



Estimaciones correspondientes actividades en 2009–2010 financiadas con cargo al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias (RV)  
 Presupuesto con cargo a contribuciones voluntarias para 2009–2010 considerando un aumento del 10% en el presupuesto operacional respecto del nivel de 2007–2008 en valores nominales

Cuadro sinóptico de gastos totales por nivel del código presupuestario

(Dólares EE.UU.)			Presupuesto RV 2007	Presupuesto RV 2008	Total del bienio 2007–2008	Presupuesto RV 2009	Presupuesto RV 2010	Total del bienio 2009–2010
<b>10 COMPONENTE DE PERSONAL DE PROYECTO</b>								
<b>11</b>	<b>Personal de proyecto</b>	m/t						
1120	Oficial de programas L-3	12	-	-	-	151 800	157 872	309 672
<b>1199</b>	<b>Total</b>		-	-	-	<b>151 800</b>	<b>157 872</b>	<b>309 672</b>
<b>12</b>	<b>Consultores</b>							
1202	Costos básicos de consultores de la Secretaría		-	-	-	10 000	10 000	20 000
1212	Divulgación de la aplicación del Convenio (desarrollo del sitio web)		-	-	-	100 000	100 000	200 000
1215	Labor sobre indicadores de cuantificación del éxito de la asistencia técnica		20 000	-	20 000	20 000	-	20 000
<b>1299</b>	<b>Total</b>		<b>20 000</b>	<b>-</b>	<b>20 000</b>	<b>130 000</b>	<b>110 000</b>	<b>240 000</b>
<b>13</b>	<b>Apoyo administrativo</b>	m/t						
1306	Empleado administrativo	12	-	-	-	102 500	106 600	209 100
<b>1399</b>	<b>Total</b>		-	-	-	<b>102 500</b>	<b>106 600</b>	<b>209 100</b>
<b>1999</b>	<b>Total del componente</b>		<b>20 000</b>	<b>-</b>	<b>20 000</b>	<b>384 300</b>	<b>374 472</b>	<b>758 772</b>
<b>30 COMPONENTE DE CAPACITACIÓN</b>								
<b>33</b>	<b>Reuniones/conferencias</b>							
3303	Reuniones/talleres		984 000	1 069 000	2 053 000	2 141 000	2 271 000	4 412 000
3311	Viajes de participantes (Conferencia de las Partes)		-	-	-	-	500 000	500 000
<b>3399</b>	<b>Total</b>		<b>984 000</b>	<b>1 069 000</b>	<b>2 053 000</b>	<b>2 141 000</b>	<b>2 771 000</b>	<b>4 912 000</b>
<b>3999</b>	<b>Total del componente</b>		<b>984 000</b>	<b>1 069 000</b>	<b>2 053 000</b>	<b>2 141 000</b>	<b>2 771 000</b>	<b>4 912 000</b>
<b>52</b>	<b>Costos de presentación de informes</b>							
5213	Carpeta de documentos informativos sobre asistencia técnica		80 000	50 000	130 000	20 000	20 000	40 000
<b>5299</b>	<b>Total</b>		<b>80 000</b>	<b>50 000</b>	<b>130 000</b>	<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>40 000</b>
<b>5999</b>	<b>Total del componente</b>		<b>80 000</b>	<b>50 000</b>	<b>130 000</b>	<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>40 000</b>
<b>PRESUPUESTO OPERACIONAL DE GASTOS DIRECTOS DE PROYECTOS</b>			<b>1 084 000</b>	<b>1 119 000</b>	<b>2 203 000</b>	<b>2 545 300</b>	<b>3 165 472</b>	<b>5 710 772</b>
Presupuesto anterior			-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución)			1 084 000	1 119 000	2 203 000	2 545 300	3 165 472	5 710 772
Costos del presupuesto por programas del PNUMA 13%			140 920	145 470	286 390	330 889	411 511	742 400
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERACIONAL</b>			<b>1 224 920</b>	<b>1 264 470</b>	<b>2 489 390</b>	<b>2 876 189</b>	<b>3 576 983</b>	<b>6 453 172</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>1 224 920</b>	<b>1 264 470</b>	<b>2 489 390</b>	<b>2 876 189</b>	<b>3 576 983</b>	<b>6 453 172</b>

Incremento porcentual de un año a otro	-3.3	3.2	23.7	127.5	24.4	159.2
Deducción del saldo de la reserva y de los fondos	-	-	-	-	-	-
Aportación del país anfitrión	-	-	-	-	-	-
<b>SUFRAGADO POR LAS PARTES</b>	<b>1 224 920</b>	<b>1 264 470</b>	<b>2 489 390</b>	<b>2 876 189</b>	<b>3 576 983</b>	<b>6 453 172</b>
Incremento porcentual de un año a otro	-3.3	3.2	23.7	127.5	24.4	159.2

### Anexo 3 d)

Programa de trabajo para 2009–2010 sufragado por el Fondo Fiduciario General (RO)

Presupuesto operacional para aumentar en 10% el nivel de 2009–2010 respecto del de 2007–2008 en valores nominales (formato antiguo)  
(Dólares EE.UU.)

	2007	2008	2009	2010
<b>A. Asegurar la eficacia del funcionamiento de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios</b>				
<i>Quinta Conferencia de las Partes</i>				
Servicios de conferencias	312 500	312 500	312 500	312 500
Viajes no relacionados con el personal (Mesa)	50 000	50 000	12 500	25 000
<b>Total parcial</b>	<b>362 500</b>	<b>362 500</b>	<b>325 000</b>	<b>337 500</b>
<i>CRC-5 y CRC-6</i>				
Servicios de conferencias	115 000	120 000	110 000	110 000
Viajes de expertos	80 000	80 000	90 000	90 000
<b>Total parcial</b>	<b>195 000</b>	<b>200 000</b>	<b>200 000</b>	<b>200 000</b>
Grupo de trabajo sobre sinergias	37 500	37 500	-	-
Estudio de monedas (consultor)	50 000	-	-	-
<b>Total parcial</b>	<b>87 500</b>	<b>37 500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B. Divulgación y asistencia a las Partes en la aplicación del Convenio</b>				
Consultores (preparación de la documentación, asistencia a las Partes)	35 000	35 000	75 000	75 000
Carpeta de documentos informativos	60 000	70 000	40 000	40 000
Desarrollo del sitio web (consultor)	10 000	10 000	15 000	15 000
<b>Total parcial</b>	<b>105 000</b>	<b>115 000</b>	<b>130 000</b>	<b>130 000</b>
<b>C. Coordinación con Secretarías de otros órganos internacionales</b>				
Los recursos se incluyen en "E. Costos básicos de Secretarías"				
<b>D. Otras funciones de Secretaría especificadas en el Convenio y determinadas por la Conferencia de las Partes</b>				
Consultores/subcontrataciones	20 000	20 000	-	-
Impresión de Circulares CFP y documentos de orientación para la adopción de decisiones (incluidas las traducciones)	30 000	30 000	35 000	35 000
Otros gastos de impresión (reimpresión y nuevas publicaciones)	-	-	85 000	85 000
<b>Total parcial</b>	<b>50 000</b>	<b>50 000</b>	<b>120 000</b>	<b>120 000</b>
<b>E. Costos básicos de Secretarías</b>				
Personal del cuadro orgánico <sup>a</sup>	1 540 061	1 586 263	1 871 245	1 946 095
Consultores	15 000	15 000	-	-
Apoyo administrativo <sup>a</sup>	408 249	420 496	547 503	569 403
Viajes oficiales	160 000	160 000	160 000	160 000
Subcontrataciones	75 000	75 000	20 000	20 000
Equipo y locales	70 000	70 000	117 700	117 700
Gastos diversos (incluye franqueo, comunicaciones, información, etc.)	48 000	48 000	24 000	24 000
Atenciones sociales	-	-	5 000	5 000
<b>Total parcial</b>	<b>2 316 310</b>	<b>2 374 759</b>	<b>2 745 448</b>	<b>2 842 198</b>
<b>Total actividades</b>	<b>3 116 310</b>	<b>3 139 759</b>	<b>3 520 448</b>	<b>3 629 698</b>
Gastos generales de administración (13%)	405 120	408 169	457 658	471 861
<b>Presupuesto operacional</b>	<b>3 521 430</b>	<b>3 547 928</b>	<b>3 978 106</b>	<b>4 101 559</b>
Incremento de la reserva del capital de operaciones (15%)	(26 332)		75 773	
Incremento de la reserva especial para imprevistos (indizado según fluctuaciones de las escalas de sueldos)	11 400	11 742	46 876	18 001
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3 506 498</b>	<b>3 559 670</b>	<b>4 100 755</b>	<b>4 119 560</b>

	2007	2008	2009	2010
<b>Reservas</b>				
Reserva del capital de operaciones (2009-2010) 15%, basada en los presupuestos promedio 2009-2010		503 202	605 975	
Reserva especial para gastos imprevistos	391 400	403 142	450 018	468 019
<b>Cálculo de las cuotas</b>				
Contribución del gobierno anfitrión <sup>b</sup>	(1 522 843)	(1 522 843)	(1 886 792)	(1 886 792)
<b>Total que se sufragará con cargo a las cuotas</b>	<b>1 983 655</b>	<b>2 036 827</b>	<b>2 213 963</b>	<b>2 232 767</b>

<sup>a</sup> No incluye la contribución directa de FAO (450,018 dólares para 2009 y 468,019 dólares para 2010).

<sup>b</sup> Contribución del gobierno anfitrión (Italia y Suiza 600.000 euros cada una), el tipo de cambio utilizado es el oficial de las Naciones Unidas al 1º de julio de 2008: 1 EUR = 1.5723 dólar.

Estimación correspondiente a actividades para 2009–2010 financiadas por el Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias (RV)

Presupuesto con cargo a contribuciones voluntarias para 2009–2010 con miras a aumentar en 10% el presupuesto operacional respecto del nivel de 2007–2008 en valores nominales (en formato antiguo)

(Dólares EE.UU.)

	2007	2008	2009	2010
<b>Personal de proyecto y apoyo administrativo</b>				
Oficial de programas P-3	-	-	151 800	157 872
Empleado administrativo	-	-	102 500	106 600
<b>Total parcial actividades</b>	-	-	<b>254 300</b>	<b>264 472</b>
Gastos generales de administración (13%)	-	-	33 059	34 381
<b>Total</b>	-	-	<b>287 359</b>	<b>298 853</b>
<b>Viajes de participantes</b>				
Viajes de participantes en la Conferencia de las Partes	-	500 000	-	500 000
<b>Total parcial actividades</b>	-	<b>500 000</b>	-	<b>500 000</b>
Gastos generales de administración (13%)	-	65 000	-	65 000
<b>Total</b>	-	<b>565 000</b>	-	<b>565 000</b>
<b>Facilitación de la aplicación y ratificación</b>				
Asistencia técnica	1 084 000	1 119 000	2 141 000	2 271 000
Material impreso	-	-	20 000	20 000
Sitio web (mecanismo de intercambio de información)	-	-	100 000	100 000
Consultores	-	-	30 000	10 000
<b>Total parcial actividades</b>	<b>1 084 000</b>	<b>1 119 000</b>	<b>2 291 000</b>	<b>2 401 000</b>
Gastos generales de administración (13%)	140 920	145 470	297 830	312 130
<b>Total</b>	<b>1 224 920</b>	<b>1 264 470</b>	<b>2 588 830</b>	<b>2 713 130</b>
<b>Total general de las actividades sufragadas con cargo al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias</b>	<b>1 224 920</b>	<b>1 829 470</b>	<b>2 876 189</b>	<b>3 576 983</b>

**Anexo 3 e)**

Escala indicativa de cuotas para 2009–2010 correspondiente al Fondo Fiduciario General para el presupuesto operativo (RO)  
(Dólares EE.UU.)

Escala de cuotas para 2009–2010 basada en un aumento del 10% respecto del nivel de 2007–2008 en valores nominales

Parte del presupuesto operativo que se sufragará con cargo a las cuotas:

<b>2009</b>	<b>2 213 963</b>
<b>2010</b>	<b>2 232 767</b>

2009	2010
------	------

Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala para el Fondo Fiduciario con un límite máximo de 22% y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

No.	Partes	Porcentaje	Porcentaje	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.
1	Alemania	8.577	11.044	244 515	246 591
2	Arabia Saudita	0.748	0.963	21 324	21 505
3	Argentina	0.325	0.418	9 265	9 344
4	Armenia	0.002	0.010	221	223
5	Australia	1.787	2.301	50 944	51 377
6	Austria	0.887	1.142	25 287	25 502
7	Bélgica	1.102	1.419	31 416	31 683
8	Belice	0.001	0.010	221	223
9	Benin	0.001	0.010	221	223
10	Bolivia	0.006	0.010	221	223
11	Bosnia y Herzegovina*	0.006	0.010	221	223
12	Brasil	0.876	1.128	24 973	25 185
13	Bulgaria	0.020	0.026	570	575
14	Burkina Faso	0.002	0.010	221	223
15	Burundi	0.001	0.010	221	223
16	Cabo Verde	0.001	0.010	221	223
17	Camerún	0.009	0.010	221	223
18	Canadá	2.977	3.833	84 869	85 590

				2009	2010
No.	Partes	Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala para el Fondo Fiduciario con un límite máximo de 22% y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
		Porcentaje	Porcentaje	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.
19	Comunidad Europea	2.500	2.500	55 349	55 819
20	Congo	0.001	0.010	221	223
21	Côte d'Ivoire	0.009	0.010	221	223
22	Cuba*	0.054	0.070	1 539	1 553
23	Chad	0.001	0.010	221	223
24	Chile	0.161	0.207	4 590	4 629
25	China	2.667	3.434	76 031	76 677
26	Chipre	0.044	0.057	1 254	1 265
27	República Democrática del Congo	0.003	0.010	221	223
28	Dinamarca	0.739	0.952	21 068	21 246
29	Djibouti	0.001	0.010	221	223
30	Dominica	0.001	0.010	221	223
31	Ecuador	0.021	0.027	599	604
32	El Salvador	0.020	0.026	570	575
33	Emiratos Árabes Unidos	0.302	0.389	8 609	8 683
34	Eritrea	0.001	0.010	221	223
35	Eslovaquia*	0.063	0.081	1 796	1 811
36	Eslovenia	0.096	0.124	2 737	2 760
37	España	2.968	3.822	84 612	85 331
38	Estonia	0.016	0.021	456	460
39	Etiopía	0.003	0.010	221	223
40	Filipinas	0.078	0.100	2 224	2 243
41	Finlandia	0.564	0.726	16 079	16 215
42	Francia	6.301	8.114	179 630	181 156
43	Gabón	0.008	0.010	221	223
44	Gambia	0.001	0.010	221	223
45	Georgia*	0.003	0.010	221	223

2009	2010
------	------

Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala para el Fondo Fiduciario con un límite máximo de 22% y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

No.	Partes	Porcentaje	Porcentaje	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.
46	Ghana	0.004	0.010	221	223
47	Grecia	0.596	0.767	16 991	17 135
48	Guinea	0.001	0.010	221	223
49	Guinea Ecuatorial	0.002	0.010	221	223
50	Guyana*	0.001	0.010	221	223
51	Hungría	0.244	0.314	6 956	7 015
52	India	0.450	0.579	12 829	12 938
53	Irán (República Islámica del)	0.180	0.232	5 131	5 175
54	Irlanda	0.445	0.573	12 686	12 794
55	Islas Cook	0.001	0.010	221	223
56	Islas Marshall	0.001	0.010	221	223
57	Italia	5.079	6.540	144 793	146 023
58	Jamahiriyá Árabe Libia	0.062	0.080	1 768	1 783
59	Jamaica	0.010	0.013	285	288
60	Japón	16.624	22.000	487 072	491 209
61	Jordania	0.012	0.015	342	345
62	Kazajstán*	0.029	0.037	827	834
63	Kenya	0.010	0.013	285	288
64	Kirguistán	0.001	0.010	221	223
65	Kuwait	0.182	0.234	5 188	5 233
66	Lesotho*	0.001	0.010	221	223
67	Letonia	0.018	0.023	513	518
68	Libano*	0.034	0.044	969	978
69	Liberia	0.001	0.010	221	223
70	Liechtenstein	0.010	0.010	221	223
71	Lituania	0.031	0.040	884	891
72	Luxemburgo	0.085	0.109	2 423	2 444

				2009	2010
No.	Partes	Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala para el Fondo Fiduciario con un límite máximo de 22% y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
		Porcentaje	Porcentaje	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.
73	Madagascar	0.002	0.010	221	223
74	Malasia	0.190	0.245	5 417	5 463
75	Maldivas*	0.001	0.010	221	223
76	Mali	0.001	0.010	221	223
77	Mauricio	0.011	0.014	314	316
78	Mauritania	0.001	0.010	221	223
79	México	2.257	2.906	64 343	64 889
80	Moldova	0.001	0.010	221	223
81	Mongolia	0.001	0.010	221	223
82	Namibia	0.006	0.010	221	223
83	Nepal*	0.003	0.010	221	223
84	Níger	0.001	0.010	221	223
85	Nigeria	0.048	0.062	1 368	1 380
86	Noruega	0.782	1.007	22 293	22 483
87	Nueva Zelanda	0.256	0.330	7 298	7 360
88	Omán	0.073	0.094	2 081	2 099
89	Países Bajos	1.873	2.412	53 396	53 849
90	Pakistán	0.059	0.076	1 682	1 696
91	Panamá	0.023	0.030	656	661
92	Paraguay	0.005	0.010	221	223
93	Perú	0.078	0.100	2 224	2 243
94	Polonia	0.501	0.645	14 283	14 404
95	Portugal	0.527	0.679	15 024	15 151
96	Qatar	0.085	0.109	2 423	2 444
97	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6.642	8.553	189 351	190 960
98	República Árabe Siria	0.016	0.021	456	460
99	República Checa	0.281	0.362	8 011	8 079



				2009	2010
No.	Partes	Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2008**	Escala para el Fondo Fiduciario con un límite máximo de 22% y un mínimo de 0,01%	Cuotas que pagarán las Partes	Cuotas que pagarán las Partes
		Porcentaje	Porcentaje	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.
100	República de Corea	2.173	2.798	61 948	62 474
101	República Dominicana	0.024	0.031	684	690
102	República Popular Democrática de Corea	0.007	0.010	221	223
103	República Unida de Tanzania	0.006	0.010	221	223
104	Rumania	0.070	0.090	1 996	2 013
105	Rwanda	0.001	0.010	221	223
106	Samoa Western	0.001	0.010	221	223
107	Senegal	0.004	0.010	221	223
108	Singapur	0.347	0.447	9 892	9 976
109	Sri Lanka	0.016	0.021	456	460
110	Sudáfrica	0.290	0.373	8 267	8 338
111	Sudán	0.010	0.013	285	288
112	Suecia	1.071	1.379	30 532	30 792
113	Suiza	1.216	1.566	34 666	34 960
114	Suriname	0.001	0.010	221	223
115	Tailandia	0.186	0.240	5 303	5 348
116	Togo	0.001	0.010	221	223
117	Ucrania	0.045	0.058	1 283	1 294
118	Uruguay	0.027	0.035	770	776
119	Venezuela (República Bolivariana de)	0.200	0.258	5 702	5 750
120	Viet Nam*	0.024	0.031	684	690
121	Yemen	0.007	0.010	221	223
		78	100	2 213 963	2 232 767

\* Nuevas Partes que han ratificado el Convenio.

\*\* Escala de cuotas de las Naciones Unidas para el bienio 2009–2010 según la resolución 61/237 aprobada en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea general el 22 de diciembre de 2006.

## Anexo 3 f)

### Plantilla propuesta para 2009-2010

(financiada por medio del Fondo Fiduciario General (RO) y un puesto de P-3 y uno de SG por medio del Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias (RV))

Categoría del personal y dotación de la plantilla	Plantilla aprobada 2007- 2008	Dotación de personal propuesta para 2009-2010				Observaciones
			FAO 2009-2010	PNUMA 2009-2010	Total 2009-2010	
<b>A. Cuadro orgánico</b>						
D-1	0.50	0.50	0.25	0.25	0.50	
P-5	2.00	2.50	1.00	1.50	2.50	Nota 1
P-4	3.00	4.30	1.00	3.30	4.30	Nota 2
P-3	6.00	10.50	4.00	6.50	10.50	Nota 3
P-2	2.00	-	-	-	-	
<b>Total parcial</b>	<b>13.50</b>	<b>17.80</b>	<b>6.25</b>	<b>11.55</b>	<b>17.80</b>	
<b>B. Servicios Generales</b>						
SG	5.25	8.50	2.50	6.00	8.50	Nota 4
<b>TOTAL (A+B)</b>	<b>18.75</b>	<b>26.30</b>	<b>8.75</b>	<b>17.55</b>	<b>26.30</b>	

Nota 1. El PNUMA incluye un jefe de la sección de servicios compartidos/oficial de movilización de recursos al 50% (financiado con cargo a los costos de apoyo a los programas).

Nota 2. PNUMA incluye cuatro oficiales del grupo de productos químicos al 30% (financiados por el PNUMA).

Nota 3. El PNUMA incluye un oficial jurídico al 50% (compartido y financiado conjuntamente con la Secretaría del Convenio de Estocolmo), dos reclasificaciones de P-2 y dos nuevos puestos (uno financiado por medio del RV).

Nota 4. PNUMA incluye una secretaria en Servicios Generales al 25%, un empleado administrativo (financiado por medio del RV) y cuatro auxiliares de finanzas/presupuesto, administrativo, de base de datos y publicaciones al 50% (financiado con cargo a los costos de apoyo a los programas).

### Plantilla de la sección de servicios compartidos (puestos restantes no incluidos en la plantilla del CR)

Categoría del personal y dotación de la plantilla	Plantilla 2008	FAO 2009-2010	PNUMA 2009-2010	Total 2009-2010	Observaciones
<b>A. Cuadro orgánico</b>					
P-4	1.50	-	1.50	1.50	Nota 1
P-3	0.50	-	0.50	0.50	Nota 2
<b>Total parcial</b>	<b>1.50</b>	<b>-</b>	<b>1.50</b>	<b>1.50</b>	
<b>B. Servicios Generales</b>					
SG	6.00	-	6.00	6.00	Nota 3
<b>TOTAL (A+B)</b>	<b>7.50</b>	<b>-</b>	<b>7.50</b>	<b>7.50</b>	

Nota 1. Incluye un administrador de información (financiado por medio de la Secretaría del Convenio de Estocolmo).

Nota 2. Incluye un oficial jurídico al 50% (financiado por medio de la Secretaría del Convenio de Estocolmo).

Nota 3. Incluye seis puestos de servicios generales (financiados por medio de la Secretaría del Convenio de Estocolmo).

## Anexo 4

Costos de sueldos normalizados para Ginebra y Roma utilizados para calcular los gastos de personal correspondientes a 2009-2010  
(dólares de los EE.UU.)

	Ginebra			Roma		
	2008 <sup>1/</sup>	2009 <sup>2/</sup>	2010 <sup>3/</sup>	2008	2009 <sup>2/</sup>	2010 <sup>3/</sup>
<b>A Cuadro orgánico</b>						
D-2	255 646	258 500	268 840	223 358	256 128	266 373
D-1	243 184	235 900	245 336	208 044	243 084	252 807
P-5	214 034	208 899	217 255	184 312	212 364	220 859
P-4	185 194	180 400	187 616	158 146	184 824	192 217
P-3	153 573	151 800	157 872	126 282	150 216	156 225
P-2	123 188	127 000	132 080	99 758	127 956	133 074
<b>B Servicios Generales</b>						
SG	101 970	102 500	106 600	62 257	106 668	110 935

<sup>1</sup> Costos de los sueldos normalizados por las Naciones Unidas para Ginebra, correspondiente al año 2008 (versión 2 de 2007 y más 3%).

<sup>2</sup> Costos de los sueldos normalizados por las Naciones Unidas para Ginebra, correspondiente al año 2009 (versión 1 de febrero de 2007) y para Roma basados en sus costos de sueldos normalizados.

<sup>3</sup> Costos de 2009 más un 4%.

## Anexo 5

### Comparación de las hipótesis presupuestarias y sus consecuencias para la ejecución del programa

	Determinación por las Secretarías ejecutivas de la tasa de crecimiento necesaria del presupuesto por programas	Aumento del 10% respecto del nivel de 2007–2008 en valores nominales	Mantenimiento del nivel de 2007–2008 en valores nominales
Componente de personal del cuadro orgánico y de apoyo administrativo	Con esta hipótesis, la Secretaría contaría con fondos suficientes para incluir un oficial de movilización de recursos al 50% (P-5), dos puestos de oficiales de programas (P-3) y un empleado administrativo (SG) en el presupuesto básico y de esta manera mantener el personal con que cuenta actualmente en las esferas pertinentes. Se proponen, además, los nuevos puestos que se indican a continuación y que serán financiados por el PNUMA y otras fuentes: un jefe de la sección conjunta de apoyo (P-5) al 50% financiado con cargo a los costos de apoyo a los programas; cuatro oficiales del grupo de productos químicos al 33% financiados por medio del fondo fiduciario del PNUMA; un oficial jurídico (P-3) al 50% financiado por medio de la Secretaría del Convenio de Estocolmo; y cuatro auxiliares de finanzas/presupuesto, administrativo, de base de datos y de publicaciones (SG) al 50% financiados con cargo a los costos de apoyo a los programas. La plantilla propuesta permitiría a la Secretaría formular y ejecutar todos los proyectos de asistencia técnica nuevos y velar por la calidad y cantidad de los servicios en la esfera de apoyo jurídico.	Con esta hipótesis, la Secretaría contaría con fondos suficientes para mantener su plantilla actual y para un nuevo oficial de programas de categoría P-3. No se prevé la financiación de un oficial de movilización de recursos (P-5) al 50%, un oficial de programas (P-3) y un empleado administrativo (SG) propuestos en la hipótesis de los secretarios ejecutivos, lo que reducirá la capacidad de la Secretaría para desarrollar algunas de las nuevas actividades propuestas, como la cuestión de la disminución del número de notificaciones de los países desarrollados y la de los productos químicos industriales. Por otra parte, según esta hipótesis, el programa de movilización de recursos se reducirá muchísimo ya que las tareas tendrán que fundirse con las del jefe de sección de servicios compartidos. Se propone que parte de este nuevo personal, un oficial de programas (P-3) y un empleado administrativo (SGS), se financie con cargo al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias y el puesto de oficial de movilización de recursos (P-5) al 50% se fundiría con el de jefe de sección de servicios compartidos y se financiaría con cargo a los costos del presupuesto por programas.	Con esta hipótesis, la Secretaría contaría con fondos suficientes para mantener su plantilla actual. No se prevé la financiación de un oficial de movilización de recursos (P-5) al 50%, dos oficiales de programas (P-3) y un empleado administrativo (SG) propuestos en la hipótesis de las Secretarías ejecutivas, lo que reducirá aún más la capacidad de la Secretaría para realizar las nuevas actividades propuestas, como la preparación de notificaciones de medidas reglamentarias firmes, examen de productos químicos incluidos en la lista del Convenio, actividades de capacitación de oficiales de aduanas y productos químicos industriales, junto con una reducción significativa del programa de movilización de recursos. La nueva plantilla propuesta: dos oficiales de programas (P-3) y un empleado administrativo (SG) sería financiada con cargo al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias y el puesto de oficial de movilización de recursos (P-5) al 50% se fundiría con el de jefe de la sección de servicios compartidos y se financiaría con cargo a los costos del presupuesto por programas.
Componente de conferencias y reuniones	Se mantiene al mismo nivel en las tres hipótesis presupuestarias.		
Servicios de consultoría	Se mantiene al mismo nivel en las tres hipótesis presupuestarias.		
Viajes	Se mantiene al mismo nivel en las tres hipótesis presupuestarias.		
Gestión de los conocimientos y la información	Se mantiene al mismo nivel en las tres hipótesis presupuestarias.		
Equipo de oficina y servicios	Se mantiene al mismo nivel en las tres hipótesis presupuestarias.		
Apoyo del programa a la ejecución de los proyectos de asistencia técnica	Esta hipótesis presta el debido apoyo a la formulación y ejecución de proyectos en marcha y otros nuevos propuestos de asistencia técnica.	Según esta hipótesis, habrá que reducir varios proyectos, a saber, el de disminución del número de notificaciones de países desarrollados y el de productos químicos industriales, porque no hay personal suficiente para ejecutar los nuevos proyectos de asistencia técnica propuestos.	Según esta hipótesis, habrá que reducir muchísimo algunos proyectos, por ejemplo, el de preparación de notificaciones de medidas reglamentarias firmes, el de examen de productos químicos que figuran en la lista del Convenio, el de actividades de capacitación de oficiales de aduanas y el de productos químicos industriales, junto con el programa de movilización de recursos, porque no hay personal suficiente para ejecutar los nuevos proyectos propuestos.